



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**Escuela Académico Profesional De Contabilidad**

**TESIS:**  
**LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES  
Y SU RELACION CON EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE ARAMANGO –  
2015.**

**Para Optar El Título Profesional De Contador Público.**

**Autor**

**Bach. Vidarte Monteza Noé Luis**

**Asesor Metodológico:**

**Mg. Jaime Laramie Castañeda Gonzáles**

**PIMENTEL – PERU**

**2016**

## DEDICATORIA

A Dios por mostrarme día a día que con humildad, paciencia y sabiduría toda es posible.

El presente trabajo de investigación está dedicado a mis padres, quienes día a día me motivan y alientan a seguir luchando para ser mejor como persona y profesional.

Además, dedico este fruto de esfuerzo a todas aquellas personas que, de alguna u otra manera, permitieron que este estudio se haga realidad.

**Noé**

## AGRADECIMIENTO

Agradezco con todo el corazón a ese ser que todo lo puede, que está con todos y cada uno de nosotros, y que irradia amor y esperanza al mundo: DIOS; así mismo, a aquellos seres maravillosos, por su amor, por su comprensión y por su esfuerzo transmitido en nombre de quienes tratamos de no defraudarles: MIS PADRES, que depositando su eterna confianza en cada reto que se nos presentaba y sin dudar de nuestra inteligencia y capacidad es por ellos que somos lo que somos ahora.

**Noé**

## INDICE

Aprobación del Proyecto: .....	¡Error! Marcador no definido.
DEDICATORIA.....	2
AGRADECIMIENTO.....	3
INDICE .....	4
RESUMEN.....	8
ABSTRACT.....	9
INTRODUCCION.....	10
CAPITULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACION .....	12
1. 1. Situación problemática.....	12
1.1.1    Internacional.....	12
1.1.2    Nacional .....	16
1.1.3    Local .....	19
1.2. Formulación del Problema.....	19
1.3. Delimitación de la investigación .....	20
1.4. Justificación e importancia de la investigación: .....	20
1.4.1. Teórica .....	20
1.4.2 Metodológica. ....	20
1.4.3 Social.....	21
1.4.4 Importancia.....	21
1.5. Limitaciones.....	22
1.6. Objetivos de la investigación.....	22
1.6.1 General.....	22
1.6.2    Específicos.....	22
CAPITULO II: MARCO TEORICO .....	23
2.1. Antecedentes de Estudios.....	23
2.1.1. Internacional.....	23
2.1.2. Nacional .....	26
2.2. Estado del Arte.....	31
2.2.1. IMPUESTOS MUNICIPALES .....	31
2.2.2. DESARROLLO SOSTENIBLE .....	34
2.3. Base Teórica Científica.....	34
2.4. Definición de la Terminología. ....	52

CAPITULO III: MARCO METODOLOGICO .....	54
3.1. Tipo y Diseño de investigación .....	54
3.1.1. Tipo .....	54
3.1.2. Diseño .....	55
3.2. Población y Muestra .....	56
3.2.1 Población .....	56
3.2.2 Muestra .....	56
3.3. Hipótesis.....	57
3.4. Variables .....	57
3.4.1 Impuestos Municipales .....	57
3.4.2 Desarrollo Sostenible.....	57
3.5: Operacionalización: .....	58
3.6. Métodos, Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	60
3.6.1 Métodos.....	60
3.6.2 Técnicas .....	60
3.7. Procedimiento para la Recolección de Datos .....	61
3.8. Análisis Estadísticos e interpretación de los datos. ....	62
3.9. Principios Éticos.....	62
3.10. Criterios de rigor científico.....	63
CAPITULO IV: ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS.....	65
4.1. Resultados en tablas y Figuras. ....	65
4.2. Discusión de Resultados. ....	85
4.2.1. Fiabilidad del Instrumento .....	85
4.2.2. Análisis de la correlación.....	85
4.2.3. Objetivo General.....	86
4.2.4. Objetivos Específicos.....	86
4.2.5. Hipótesis .....	87
CAPITULO V: PROPUESTA DE INVESTIGACION .....	88
5.1. Título .....	88
5.2. Objetivo General .....	88
5.3. Diagnostico Situacional.....	88
5.3.1 Plan Estratégico.....	88
- VISION.....	88
- MISION .....	88
- VALORES.....	88

- FODA .....	89
5.4. ORGANIGRAMA.....	91
5.5. PLAN DE ACTIVIDADES .....	92
5.6. DESARROLLO DE ACTIVIDADES .....	92
5.7 FINANCIAMIENTO DE LA INVERSION .....	100
CAPITULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	101
6.1 Conclusiones.....	101
6.2 Recomendaciones.....	101
REFERENCIAS .....	102
ANEXO.....	108

## INDICE DE TABLAS

TABLA 3.9 1: Criterios éticos de la investigación.....	63
TABLA 3.9 2: Criterios de rigor científico de la investigación.....	63
TABLA 4.1. 1: Conocimiento de la recaudación del Impuesto Predial en la MDA.....	65
TABLA 4.1. 2: Información suficiente sobre el Impuesto Predial.....	66
TABLA 4.1. 3: Descuentos por el pago puntual del impuesto predial.....	67
TABLA 4.1. 4: Conocimiento de la población sobre el Impuesto de Alcabala .....	68
TABLA 4.1. 5: ¿Cree Ud. que es necesario el cobro del impuesto de Alcabala? .....	69
TABLA 4.1. 6: Acciones en favor del contribuyente por parte de la M.D.A .....	70
TABLA 4.1. 7: Información sobre impuesto al Patrimonio vehicular en la M.D.A .....	71
TABLA 4.1. 8: Recaudación del Impuesto a las Apuestas .....	72
TABLA 4.1. 9: La recaudación del Impuesto a los Juegos.....	73
TABLA 4.1. 10: Cobro del impuesto a Espectáculos Públicos No Deportivos.....	74
TABLA 4.1. 11: Servicios eficientes con la recaudación de los Impuestos Municipales. ..	75
TABLA 4.1. 12: Beneficios económicos por parte de la M.D.A hacia el contribuyente .....	76
TABLA 4.1. 13: Aramango y el Desarrollo Sostenible.....	77
TABLA 4.1. 14: LOS PROGRAMAS SOCIALES Y SU IMPACTO EN LA POBLACION ..	78
TABLA 4.1. 15: Programas en favor de la conservación Ambiental .....	79
TABLA 4.1. 16: Compactador y la solución al Problema de los residuos sólidos. ....	80
TABLA 4.1. 17: La Municipalidad y los eventos participativos .....	81
TABLA 4.1. 18: Confianza en la Administración Municipal .....	82
TABLA 4.1. 19: Área de Rentas de la MDA, y los avances tecnológicos. ....	83
TABLA 4.1. 20: Autoridades actuales y su eficiencia en la administración de los recursos. ....	84

## INDICE DE FIGURAS

FIGURA 4.1. 1.....	65
FIGURA 4.1. 2.....	66
FIGURA 4.1. 3.....	67
FIGURA 4.1. 4.....	68
FIGURA 4.1. 5.....	69
FIGURA 4.1. 6.....	70
FIGURA 4.1. 7.....	71
FIGURA 4.1. 8.....	72
FIGURA 4.1. 9.....	73
FIGURA 4.1. 10.....	74
FIGURA 4.1. 11.....	75
FIGURA 4.1. 12.....	76
FIGURA 4.1. 13.....	77
FIGURA 4.1. 14.....	78
FIGURA 4.1. 15.....	79
FIGURA 4.1. 16.....	80
FIGURA 4.1. 17.....	81
FIGURA 4.1. 18.....	82
FIGURA 4.1. 19.....	83
FIGURA 4.1. 20.....	84

## RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre la Recaudación de Impuestos Municipales con el Desarrollo Sostenible del Distrito de Aramango.

La metodología utilizada fue de tipo Descriptivo y Correlacional con diseño no Experimental o también conocida como *expos facto*, en cual fue trabajado mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia, se aplicó una encuesta a 22 Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Aramango, para medir la variable Impuestos Municipales (variable independiente) y a 372 pobladores del Distrito de Aramango, para medir la variable Desarrollo Sostenible (variable dependiente).

Los resultados obtenidos fueron de acuerdo al alfa de cron Bach de .823%.

Se concluye que si existe incidencia entre la recaudación de impuestos municipales con el desarrollo sostenible en el Distrito de Aramango, dado que el .889% según el coeficiente de corelacion de spearman.

**Palabras clave:** Desarrollo sostenible, Impuestos Municipales, Recaudación, Cobranza Coactiva



## ABSTRACT

Present research aimed to determine the relationship between the Municipal Revenue Collection to Sustainable Development Aramango District.

Associated Methodology Was mixed correlational without applied exhibits de facto design, in which was worked through the UN non-probability sampling Convenience A survey f applied 22 Workers District Municipality Aramango, paragraph Measure the variable Tax municipal (independent variables) and 372 people of Aramango District, para Measure variable Sustainable Development (dependent variables).

Were the results obtained at Alfa Agreement Cron Bach of 0.823%.

It is concluded that if there incidence between the collection of municipal taxes to Sustainable Development in the Aramango District, as the .889% BY Spearman coefficient of correlation and dependence.

**Keywords:** Sustainable Development, Municipal taxes, Collection, Collection Coercive

## INTRODUCCION

La investigación consistió en relacionar la Recaudación de Impuestos Municipales con el Desarrollo Sostenible del Distrito de Aramango.

Los Impuestos Municipales son los tributos, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente.

La recaudación y fiscalización de su cumplimiento corresponde a los Gobiernos Locales. (*Texto Único Ordenado De La Ley De Tributación Municipal - Título II*) (*Decreto Supremo N° 156-2004-Ef*)

Desarrollo Sostenible es el, “Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer las capacidades que tienen las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades”. *Comisión de las Comunidades Europeas (2001)*.

La Problemática es que en nuestro país, las deudas tributarias por parte de los contribuyentes, definitivamente se han convertido en un mal crónico, el cual sin lugar a dudas ocasionan un impacto negativo en nuestra sociedad.

Actualmente se observa que en el Distrito de Aramango no existe una cultura de pago de impuestos, así mismo los pocos pagos que hay se hacen de manera desprogramada es decir estos no se realizan en las fechas correspondientes. Los ingresos más fuertes que este distrito obtiene de este tipo de ingreso son por la cancelación del impuesto Predial por parte de las empresas de Electroriente, ya que dicha entidad tiene ubicada su Central Hidroeléctrica “El Muyo”; y Petroperú, porque que el Oleoducto, de esta última, pasa por parte del territorio distrital.

Además en la Municipalidad recién en el año 2015 se creó el Área de Rentas, ya que anteriormente los pagos se hacían en el área de Tesorería, lo cual resultaba inadecuado, ya que tesorería no puede hacer las veces de una administración tributaria (Rentas), solo se limita al cobro de dichos impuestos.

Por lo tanto, los pobladores o contribuyentes desconocen la finalidad de esta recaudación e incluso creen que estos fondos recaudados son utilizados con fines

irregulares en beneficio de individuales y no hacia la colectividad, todo esto se debe a que no existen programas de concientización a la población.

Consecuentemente podemos decir que debido a este alto índice de deuda y la poca recaudación del área de rentas de la Municipalidad Distrital, no se podrá realizar alguna actividad u obra de importancia o prioridad, ni mucho menos solventar al 100% sus gastos corrientes, los cuales ayudan al desarrollo sostenible del distrito de Aramango

En la Formulación del Problema, se planteó la siguiente pregunta ¿Cómo la recaudación de Impuestos Municipales incide en el Desarrollo Sostenible del Distrito de Aramango?

La Hipótesis se planteó de la siguiente manera:  $H_0$ : No existe relación entre los impuestos municipales y el desarrollo sostenible del distrito de Aramango y  $H_1$ : Si existe relación entre los impuestos municipales y el desarrollo sostenible del distrito de Aramango.

Como objetivo general se ha propuesto determinar la incidencia de los impuestos municipales en el desarrollo sostenible en el distrito de Aramango.

El instrumento para la recolección de datos utilizado fue una encuesta elaborada mediante la escala de Likert, se aplicó a 22 Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Aramango, para medir la variable Impuestos Municipales (variable independiente) y a 372 pobladores del Distrito de Aramango, para medir la variable Desarrollo Sostenible (variable dependiente). Los datos obtenidos fueron procesados para su respectivo análisis estadístico e interpretación mediante el sistema operativo Microsoft Office Excel y SPSS.

Finalmente la investigación estuvo conformada por el Capítulo I, contiene el problema de la investigación, Capítulo II, Capítulo III con el marco metodológico, Capítulo IV análisis e interpretación de resultados, Capítulo V con la propuesta de investigación, el Capítulo VI, conclusiones y recomendaciones y finalmente las referencias y anexos.

## CAPITULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACION

### 1. 1. Situación problemática

#### 1.1.1 Internacional

Avellaneda B., Campo A. (2011). En su tesis titulada "Riqueza, pobreza e impuestos como factores de desarrollo, Bogotá (Colombia)", trata el tema de la riqueza, la pobreza y los impuestos, como factores dialécticos en el desarrollo sostenible. La investigación pretende formular una propuesta que permita a los entes territoriales colombianos obtener recursos para atender programas orientados a reparar el capital humano identificado como indigencia. También sostiene que, *"Los entes territoriales requieren mayores ingresos para hacer desarrollo regional, la masa tributaria actual en algunos de los entes territoriales no es suficiente para atender las necesidades locales de desarrollo sostenible."*

De acuerdo con el autor, se puede deducir que lo que recauda actualmente el estado a través de sus dependencias Nacional, Regional o local, a lo que se refiere a tributación, específicamente en impuestos, no es suficiente, ya que se requieren más ingresos para atender las necesidades de las personas, y de esa manera realizar o llevar a cabo desarrollo.

Espinosa C. y Fornero J. (2014) en su artículo denominado, "Análisis De Bienestar Para Un Impuesto Optimo A Las Emisiones De Carbono En Chile (Revista de Análisis Económico)", sostienen que al analizar un modelo de equilibrio general dinámico que incluye una externalidad negativa que surge por la quema de combustibles fósiles. El carbono liberado a la atmósfera en el sistema eléctrico es el principal impulsor del cambio climático.

Adaptando el impuesto óptimo derivado por Golosov et al. (2011) para una pequeña economía abierta, se fuerza a que los productores internalicen los daños que producen. Si bien los beneficios del impuesto

sobrepasan a sus costos, las ganancias en bienestar resultan ser marginales. La efectividad de la aplicación del impuesto óptimo alcanza aproximadamente el 10% del potencial para Chile. Los resultados se mantienen robustos a cambios en la función de utilidad, cambios en los parámetros que determinan la magnitud de la externalidad y alteraciones al grado de compromiso para reducir las emisiones.

Amundarain A. y Araujo H (2012), en su tesis titulada “*Análisis del Proceso de Recaudación del Impuesto sobre Publicidad Comercial en la Alcaldía del Municipio Maturín del Estado de Monagas*”, llegando a las conclusiones siguientes:

Que, la alcaldía del municipio carece de una estructura o apoyo administrativo bien definido; tanto a nivel operativo como a nivel estratégico que le permita darle cumplimiento a lo estipulado en la ordenanza de propaganda y publicidad comercial de este municipio.

También que, la inexistencia de una infraestructura informática acorde con los avances tecnológicos, evidencia la utilización de registros manuales ocasionando así demora en los procesos y por ende en la eficiencia de las Administración Tributaria, como consecuencia de ello se evidencia un bajo nivel de recaudación y por consiguiente el incumplimiento de planes de desarrollo para la comunidad.

Marín M., Elorriaga G. y Sanz J. (2013), realizan un estudio de la Economía Española sobre la contribución del sistema fiscal al crecimiento económico de ese país, con el objetivo de detectar los elementos de reforma que permitan la recuperación económica, así como contribuir a la consolidación a medio plazo de un crecimiento económico sostenible, sólido y estable y con alto potencial para generar empleo. Dentro de los resultados obtenidos determinaron que el efecto combinado de la alta tributación sobre las rentas salariales en el IRPFy las cotizaciones a la Seguridad Social está desincentivando con fuerza la creación de empleo.

Además la evidencia reciente mostró que para España los impuestos indirectos tienden hacia la proporcionalidad, esa circunstancia, unida a su menor coste de cumplimiento y mayor neutralidad, aconseja que vayan adquiriendo un mayor peso relativo en el conjunto del sistema tributario. La efectividad recaudatoria del IVA está muy mermada por el efecto combinado de exenciones, tipos reducidos, regímenes especiales y fraude fiscal. Los regímenes especiales son poco transparentes y favorecen la elusión fiscal.

Pardavila F. y Navarro J. (2015) En su tesis titulada, “turismo y desarrollo sostenible en la provincia de Samaná, Republica Dominicana”; los autores se ha comprobado que, las empresas responsables de la construcción y operación de grandes hoteles en la provincia de Samaná, no cumplen con la “Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales”

Por lo tanto, afirman que, el turismo intensivo desarrollado en Samaná no es un turismo verde, sin impactos ni el ejemplo del desarrollo sostenible pues se registran los mismos efectos negativos del turismo que en otras regiones del país o El Caribe. Para revertir esta situación, es preciso el cumplimiento de la legislación y la aplicación de medidas de compensación, mitigación y sanción por parte de los organismos competentes

Arias R., Gonzales R., Herrera A. y alemán R. (2015). En su artículo Indicadores ambientales en comunidades kichwa amazónicas ecuatorianas para elaborar una estrategia de desarrollo sostenible; en sus conclusiones argumentan que, no existe un aprovechamiento ordenado y eficiente de los recursos de la agro biodiversidad, con aplicación de la ciencia y la tecnología, que permita agregar valor, en beneficio de las comunidades.

Además, Es necesario el vínculo en proyectos de investigación con las universidades existentes, así como lograr una lógica de uso de los recursos locales con un enfoque para la protección del medio ambiente y la amplia biodiversidad amazónica.

Por lo tanto, es importante desarrollar el bioconocimiento donde se requieran intervenciones públicas que contribuyan a sostener la ventaja competitiva nacional, basada en la riqueza natural y biológica, soportada por las redes productivas y de generación tecnológica local.

Rodrigo, P. & Arenas, D. (2014). En su artículo denominado: “La nueva gobernanza política y las colaboraciones intersectoriales para el desarrollo sostenible”. En una de sus conclusiones, sostiene que, En el Modelo Relacional las empresas y las organizaciones de la sociedad civil rivalizan con el poder que el Estado ostenta en el modelo clásico de Estado del Bienestar, a través de las nuevas funciones que estos sectores quieren o se ven empujados a asumir. Lo anterior facilita el diálogo más allá de los intereses primarios de cada actor, generando soluciones más holísticas a los desafíos del Desarrollo Sostenible.

Fuerte A., (2011). Desarrollo sostenible y transferencia de tecnologías limpias: en una de sus conclusiones sostiene que, Aunque los avances tecnológicos son parte de los causantes de la delicada situación ambiental en que se encuentra el planeta, también resultan como una alternativa para superar algunos de estos problemas ambientales. La creación de nuevas tecnologías tradicionalmente se da en los países más desarrollados, a pesar de que recientemente hayan aumentado las inversiones y desarrollos en algunos países en desarrollo. Esto implica que el estudio de los procesos de transferencias tecnológicas sea indispensable para comprender la relación entre tecnología y desarrollo sostenible.

### 1.1.2 Nacional

Salas E. (2012), en sus tesis titulada “Mejoramiento de La Recaudación del Impuesto Predial Mediante La Implantación del Siaf-Rentas-GL en La Gerencia de Rentas de La Municipalidad Provincial de Satipo”; en esta tesis se hace un estudio a la problemática existente en que el Sistema Informático de Administración Tributaria, no brindaba información oportuna, adecuada y confiable, para la toma de decisiones que permita aumentar la recaudación del Impuesto Predial.

Muchos de los datos de los contribuyentes y de los predios eran datos ficticios teniendo direcciones que nunca van a ser ubicadas, o encontrando a otros contribuyentes que no tienen nada que ver con la deuda del predio, incrementando así la lista de los contribuyentes no habidos.

Para ello se empleó los procesos de Implantación, aceptación y mantenimiento del sistema de la metodología Métrica versión 3, se procedió con la implantación del Sistema de Recaudación Municipal (SIAF-Rentas-GL) del Ministerio de Economía y Finanzas involucrando a la Unidad de Catastro de la Gerencia de Desarrollo Urbano para la elaboración del plano catastral, obteniendo así a los predios con las direcciones exactas de los contribuyentes, la data del plano catastral fueron cargados al Sistema (Sector con manzanas catastrales; habilitaciones urbanas y vías con sus respectivos número de cuadras), esto nos permitió tener información verídica de todos los contribuyentes tanto en el plano como en el sistema, permitiendo a la Administración Tributaria tener un mejor registro de las declaraciones juradas, de esta manera se redujo la lista de los contribuyentes no habidos del Impuesto Predial.

Moreno J. (2012), en su tesis titulada” La Recaudación del Impuesto Predial para El Desarrollo Sostenible. Provincia Del Santa Chimbote



2012”, Los resultados obtenidos en esta investigación nos permiten afirmar que todos los contribuyentes calificados como grandes cumplen con su responsabilidad de pagar el del impuesto predial que les corresponde. No sucede lo mismo en cuanto a los medianos y pequeños contribuyentes, quienes lo realizan en un 60% y un (40%) se encuentra en situación de morosos respecto a este impuesto, con lo cual la Municipalidad provincial del Santa-Chimbote ha dejado de percibir por el impuesto predial un aproximado de S/.1.572.041.82.

Briceño S. ,Toribio M. (2012), en su tesis titulada “Morosidad Tributaria del Distrito de San Martín De Porres Afecta El Presupuesto De Desarrollo De La Comunidad”, sostiene que las deficiencias de recaudación tributarias existente en la municipalidad de San Martín de Porres, con el transcurrir de los años se está convirtiendo en un sistema canceroso social que no permite el desarrollo sostenible de la localidad y como consecuencia de ello muchas localidades están esperanzados en el apoyo del gobierno central para realizar obras de necesidades públicas para su localidad.

Por tal motivo se busca reformar el sistema de recaudación tributaria en el ámbito de aplicación del método, considerando las propuestas ejes planteado en resolver las causas de morosidad.

Grández E. (2014), En su tesis titulada “La Presión Tributaria y Su Relación Con La Recaudación Fiscal En El Perú: 1990-2012”, concluye que existe una relación directa entre la presión tributaria y la recaudación fiscal, medida a través del ingreso tributario real per cápita, para el Perú durante el periodo 1990 y 2012; es decir que ante un incremento de la presión tributaria la recaudación real por persona también incrementó durante ese periodo.

Carranza C., Ramiro A. (2012), “Edificio sustentable de oficinas para venta”: esta tesis trata acerca de lo que es el mercado inmobiliario, tanto en características, precio de venta, velocidad de ventas, y finalmente

evaluar la sensibilidad del mismo. Actualmente el autor nos dice que debido a la escasez de terrenos disponibles o a su alto costo en San Isidro para el desarrollo de proyectos de una envergadura considerable, se han desarrollado otros polos como zonas empresariales o financieras, como es la Santiago de Surco y en menor escala Miraflores.

Sandoval C., Posso R. & Quispe G. (2012), "El Régimen Legal Peruano de las Micro y Pequeñas Empresas y su Impacto en el Desarrollo y su Impacto en el Desarrollo Nacional", describe que las Microempresas y Pequeñas Empresas cumplen un rol fundamental en el desarrollo económico y social del país, conformando el 98.5% de las empresas a nivel nacional, aportando el 42.1% al Producto Bruto Interno, y ofreciendo el 77% de puestos laborales en el país.

El principal problema que afronta el país en relación al fenómeno de las Microempresas y Pequeñas Empresas, es su formalización. Por ello, ha dispuesto un régimen especial comprendido por beneficios societarios, laborales, financieros, entre otros, que incentiven la formalización.

Chong S. (2011) "Diseño de un modelo de gestión para el desarrollo Sostenible y Competitivo de las Pequeñas Unidades agrícolas rurales del Perú. Una experiencia aplicada en el Valle de Viru", nos menciona que uno de los principales problemas de las pequeñas unidades rurales es establecer e implementar un modelo de gestión para aprovechar sus potencialidades, e impulsar su desarrollo productivo.

La integración, la competitividad y el desarrollo sostenible son los factores determinantes de un modelo de gestión empresarial que permitirá el desarrollo de las pequeñas unidades agrícolas en el valle Viru.

Figueroa J. (2013). "Turismo, Pobreza y Desarrollo Sostenible en el Perú. Los cascos de cuzco, Cajamarca y La Libertad", Sostiene que a través del análisis de la literatura se ha verificado la existencia de la idea generalizada de que el turismo es una alternativa al desarrollo en

espacios con alto índice de pobreza socioeconómica, definida en términos estadísticos por los escasos ingresos individuales o domésticos. Más precisamente, según la opinión de algunos autores u organismos internacionales, las prácticas turísticas generan riqueza por su capacidad de crear empleo sin exigir una inversión muy elevada para alcanzar sus objetivos. Concretamente, esta afirmación es sostenida y divulgada por los organismos internacionales liderados por la OMT y, hay que reconocerlo, es aceptada por la mayoría de gobiernos de países en el desarrollo como es el caso del Perú.

Encontramos que actualmente en todos los lugares se manifiestan poca cultura de un buen pagador en cuanto al cumplimiento de los tributos, hay que tomar en cuenta que muchas veces las poblaciones no tienen conocimiento acerca de que se invierte todas aquellas recaudaciones.

### **1.1.3 Local**

Castillo L., Díaz M. (2014) “Impacto en la Recaudación de los Impuestos Municipales para el Desarrollo Sostenible de la Ciudad de Jaén Durante el año 2013 – 2014”, sostienen en sus conclusiones que: La complejidad tributaria de la Municipalidad de Jaén hace que el contribuyente desconozca el sentido y la naturaleza del tributo a pagar que en mucho de los casos resulta excesivamente oneroso. Los impuestos municipales son tributo que no se está tomando mucha importancia por el hecho de que no se está motivando la recaudación del mismo.

## **1.2. Formulación del Problema**

¿Cómo la recaudación de impuestos municipales incide en el desarrollo sostenible del distrito de Aramango?

### **1.3. Delimitación de la investigación**

La investigación se realizó en el departamento de Amazonas, Provincia de Bagua, Distrito de Aramango, la investigación se realizó por el lapso de 6 meses.

### **1.4. Justificación e importancia de la investigación:**

Con los resultados de la presente investigación se pretende colaborar con las políticas tributarias de la Municipalidad Distrital de Aramango.

Para garantizar un desarrollo seguro y sostenible del Distrito de Aramango, se debe promover a que las personas se proyecten globalmente, mediante los pagos de impuestos municipales que debemos hacer, como factor clave de desarrollo económico, social, cultural, político y ambiental, que busque plasmar la realidad económica local, mediante la utilización racional de los recursos, que permitan satisfacer las necesidades básicas brindándonos mejores condiciones de vida y seguridad ciudadana.

#### **1.4.1. Teórica**

Considerando que los impuestos municipales a nivel local son una prestación tributaria obligatoria, cuyo presupuesto de hecho está destinada a cubrir los gastos públicos, la justificación de la presente investigación, se explica, ya que tanto desde el punto de vista teórico, el tema de los impuestos forma parte importante de la actividad de los municipios, en el cual los ciudadanos mediante trabajo conjunto de sus autoridades, juegan un papel fundamental, ya que el granito de arena que aporten como impuesto hacia el municipio, servirá para el beneficio de todos.

#### **1.4.2 Metodológica.**

En su justificación metodológica se analizó la incidencia de los impuestos municipales con el Desarrollo Sostenible, con el fin de conocer el comportamiento de cada variable y la relación entre ambas de tal forma que se generó un estudio de referencia para otras investigaciones, y el cumplimiento de los objetivos propuestos en la investigación, se logrará acudiendo a la utilización de las técnicas de

investigación que más se ajusten al tema sujeto de análisis; como son la encuesta para obtener información a través de un cuestionario de preguntas y un diálogo permitiendo la correlación de ambas variables y la identificación de situación actual de la empresa, las cuales ayudará a describir los problemas presentados y lo más importante que brindará alternativas de solución factibles, facilitando los resultados de la investigación.

#### **1.4.3 Social**

Los entes locales están obligados a captar recursos propios, a través de los cuales puedan crear un sistema financiero autónomo que respalde el crecimiento municipal y garantice soluciones a problemas de la población, es decir garantice un desarrollo sostenible desde hoy hacia el futuro.

Por lo tanto, es preciso plantear que la Municipalidad Distrital de Aramango, necesita incrementar los niveles de recaudación de los impuestos, ya que con ello, podrá reinvertir estos recursos en beneficios de la población Aramanguina, lo cual solo será posible con talleres de sensibilización a la población, entre otras herramientas, los cuales surtirán efecto de mediano a largo plazo.

#### **1.4.4 Importancia**

Esta investigación tiene importancia, porque proporcionará lineamientos e información hacia la percepción de ingresos propios, así mismo ayudara a la eficiencia de la recaudación y explotar al máximo las potencialidades de la localidad de acuerdo con sus necesidades para cumplir con los programas presupuestados. En tal sentido, el estudio viene a dar un aporte en la búsqueda de alternativas viables que permitan determinar la influencia de los impuestos municipales en la generación de actos concretos conducentes a mejorar las futuras acciones municipales, los cual es vital para el desarrollo sostenible en el distrito de Aramango.

### **1.5. Limitaciones**

Para la presente investigación se tuvo como limitación que no existían muchos antecedentes locales. Pero se optó por algunos antecedentes de departamentos cercanos, como por ejemplo Cajamarca, Jaén.

### **1.6. Objetivos de la investigación**

#### **1.6.1 General**

Determinar la incidencia de la recaudación de los impuestos municipales en el desarrollo sostenible en el distrito de Aramango.

#### **1.6.2 Específicos**

- a) Analizar el nivel de recaudación de los impuestos municipales en el Distrito de Aramango.
- b) Determinar el nivel de desarrollo sostenible del distrito de Aramango.
- c) Proponer estrategias de recaudación de los impuestos municipales para incrementar el desarrollo sostenible en el distrito de Aramango.
- d) Validar las estrategias de recaudación de impuestos municipales que permiten incrementar el desarrollo sostenible en el distrito de Aramango.

## CAPITULO II: MARCO TEORICO

### 2.1. Antecedentes de Estudios.

#### 2.1.1. Internacional

Bermen, M. (2002), realiza un análisis de los mecanismos de recaudación que se utilizan en la alcaldía del municipio Libertador dirigida al impuesto sobre patente de industria y comercio, siendo éste el impuesto que representa el mayor porcentaje de recaudación, en su conclusión determina que la alcaldía no presenta mecanismos eficientes para la recaudación.

Millán, M. (2001), realizó un estudio titulado “Análisis de un sistema de recaudación de los impuestos en la alcaldía Iribarren del estado Lara”, el cual tuvo como objetivo realizar un diagnóstico acerca del sistema de recaudación de este municipio. Tuvo como conclusión que se detectaron fallas en el nivel de información a los contribuyentes, los procedimientos de cobranza y mal funcionamiento en el departamento de catastro, por lo que se recomienda reestructurar este departamento, así como realizar campañas de concientización a los contribuyentes, implementar una plataforma tecnológica y actualizar la base de catastro. Esta investigación, se encuentra bien enfocada, ya que su análisis y procedimientos aplicados, se encuentran bajo la perspectiva de los objetivos propuestos.

Igualmente, Hernández, L. (2002), desarrolló una investigación denominada, “La planificación tributaria en la gerencia de recaudación en la alcaldía del municipio Iribarren del estado Lara”, planteándose como objetivo proponer una metodología, para el control del sistema de recaudación de impuesto en este ente municipal. Entre las principales conclusiones se plantea la inexistencia de una metodología que permita mejorar la formulación de objetivos y la fijación de metas que optimizará estos procesos. Por lo que se recomendó realizar jornadas de estudio para los funcionarios, así como implementar auditorías de gestión con el fin de perfeccionar los resultados en este sentido. Esta investigación, abarcó todos los impuestos directos que se cobran en este municipio,

por lo que la metodología utilizada en el alcance de los objetivos propuestos, parece eficaz, permitiendo de esta manera al investigador ofrecer una serie de recomendaciones a la alcaldía del municipio Iribarren del estado Lara, con el fin de que mejoren todos los procedimientos aplicados en la recaudación de estos impuestos municipales.

Por otro lado, Fernández, M. (2001), desarrolló una investigación titulada "Análisis de la automatización de los impuestos municipales en la alcaldía del municipio de Charallave del estado Miranda", en la cual se planteó como objetivo analizar la situación actual de los sistemas automatizados para el cálculo y control de la recaudación de los impuestos en este ente municipal.

Entre los principales resultados obtenidos, se tuvo que aún es insuficiente el nivel de automatización de la alcaldía de Charallave, ya que abarca solo dos tipos de éstos y aun cuando el registro general de contribuyentes, se encuentra automatizado no se mantiene actualizado, además de que existen dificultades en el manejo del computador y de los sistemas por el personal encargado en este proceso. Por lo que se recomienda, iniciar un proceso de capacitación que permita aumentar el nivel de automatización de estos procesos.

Este autor, se enfocó en indagar los procedimientos del manejo de los sistemas automatizados del cálculo y control del impuesto a las actividades económicas, sin tomar en cuenta, si el conjunto del hardware y software de los equipos de computación, se encontraban en condiciones adecuadas, para su funcionamiento, ya que sin algunos de estos dos factores presentan obsolescencia, va afectar directamente el procedimiento de cálculo y control automatizado.

De Cambra, J. (2011:1), en su artículo titulado, Desarrollo sostenible, ¿para quién?, nos dice que, "El desarrollo sostenible tiene por objetivo la construcción de sociedades equitativas y el medio para alcanzarlas sólo puede ser la participación de todos en la toma de decisiones, lo que requiere una distribución equitativa del poder. Si queremos transformar



nuestras sociedades en sociedades sostenibles es preciso desarrollar la conciencia de la necesidad de una transformación profunda del modelo vigente."

Lo que se busca que las sociedades actuales busquen que así como hoy en día usamos recursos en medida a nuestras necesidades las generaciones futuras también puedan aprovechar estas de igual manera, entonces podemos decir que el uso racional de los recursos es algo que debemos realizar siempre.

Hernández, D. (2011), en sus tesis titulada, "El Modelo de la Contabilidad Ecológica y El Desarrollo Sostenible", sostiene en sus conclusiones que la implementación de un modelo contable ecológico adecuado origina que la información producida permite a la comunidad saber en qué grado las actividades de las empresas afectan o benefician a los grupos sociales de su medio geográfico circulante.

Además, La implementación de un modelo contable ecológico adecuado permite evaluar y controlar el impacto ambiental ejercido por las empresas sobre la comunidad desde el punto de vista socioeconómico.

Por otro lado Lovelock J. (2007), afirma que si bien el Desarrollo Sostenible es necesario, aún si dejamos de generar cualquier impacto ambiental, la tierra tardará más de mil años en recuperarse del daño causado. Actualmente los cambios que sufre la tierra son muy rápidos y ya es muy tarde para establecer las pautas del Desarrollo Sostenible, es decir, según el autor, el daño ya está hecho. Se sabe actualmente que la tierra se autorregula, pero este descubrimiento se ha hecho muy tarde, este mecanismo ya está fallando y por ende el sistema "tierra" está precipitándose hacia un estado crítico que pondrá en peligro la vida en ella.

Por otra parte Glasby G. (2002), afirma que el concepto de Desarrollo Sostenible ha sido aceptado como la vía para vivir en armonía con el ambiente, sobre todo en un mundo donde la degradación ambiental es

acelerada, se predicen cambios futuros del clima y eventos extremos más fuertes y frecuentes. Todo esto conlleva a la necesidad de establecer un nuevo equilibrio para la supervivencia, considerando el crecimiento de la población, la demanda de recursos, el uso sostenible de los mismos y el nivel de cohesión social entre otros aspectos. Invita a trabajar por ello aunque no descarta la posibilidad de que el momento en el cual se podía conseguir el Desarrollo Sostenible ya haya pasado.

### **2.1.2. Nacional**

Ruiz H. (2009). En su Tesis para optar el Título de Contador Pública Titulado “factores que dificultan la recaudación de los arbitrios municipales en la ciudad de Tingo María” Universidad Nacional Agraria de la Selva (Tingo María). En una de sus conclusiones indica que, los principales factores que dificultan la recaudación de los arbitrios municipales en la ciudad Tingo María, son; El nivel de ingreso y la cultura de pago de los contribuyentes. La cual, nos indica que el 59.13% de las variaciones de la recaudación de arbitrios municipales, se debe al comportamiento del nivel de ingreso y a la cultura tributaria de los contribuyentes.

También indica que La influencia es significativa del nivel de ingreso de los contribuyentes en la recaudación de los arbitrios municipales, por presentar, una probabilidad menor al 5%.

Además señala el nivel de significancia de la cultura tributaria de los contribuyentes en la recaudación de los arbitrios municipales, no es influyente, ya que, la probabilidad es mayor al 5%.

Alfaro J. (2007). En su tesis para optar el título de contador público titulado “La evidencia de los Gobiernos locales en el impuesto Predial en el Perú”. Esta investigación analiza los impactos de las transferencias intergubernamentales con respecto al esfuerzo fiscal de las municipalidades peruanas. Los datos obtenidos no pueden comprobar un efecto de sustitución en los últimos años. Para la mayoría de las municipalidades, los ingresos del impuesto predial son poco relevantes,

sin embargo los incrementos en las transferencias no han tenido un impacto social negativo.

La recaudación del impuesto predial ha crecido constantemente año tras año y existe todavía un potencial grande para una recaudación mayor en el futuro. La base fiscal para los gobiernos locales en general sigue siendo poco importante por varias razones: estos cuentan con una reducida capacidad local para generar ingresos en su localidad, las bases imponibles son reducidas por los altos índices de omisión, existe un control excesivo del nivel central sobre la valuación de los predios y la inflación, así como por condicionar la escala tributaria del impuesto predial a un rápido incremento de la UIT.

Calizaya, D. (2008): "La Recaudación de impuesto al patrimonio predial no empresarial y otros, su incidencia en el aspecto económico y financiero del concejo provincial de Puno". Concluye: La evasión de los impuestos, de los sujetos pasivos (mayoristas, minoristas, ambulantes, médicos, abogados y otros) repercute en la economía y en los planes de desarrollo del concejo.

A pesar de las normas debidamente elaboradas y las facilidades proporcionadas, en las cartillas para la declaración del Impuesto al patrimonio predial no empresarial, es imprescindible para el 80% (promedio) de la población de la provincia de Puno, por ser en su mayoría campesinos los contribuyentes, por lo tanto se acentuó la evasión de presentación de declaraciones juradas, sumándose a esto que a la fecha no se ha llevado las fiscalizaciones correspondientes".

Alfaro J. Y Rühling M. (2006:20), en su Artículo titulado, Investigación: "La incidencia de los Gobiernos Locales en los Impuesto Municipales en el Perú", Los ingresos de los impuesto para las municipalidades urbanas son muy importantes y poco relevantes para la mayoría de las municipalidades pequeñas o rurales, sin embargo los incrementos en las transferencias no han tenido un impacto negativo en general.

Yenue A. & Linares M. (2008), en su tesis titulada "Desarrollo de un Reporte de Sostenibilidad basado en la Metodología del Global Reporting Initiative (GRI)"; afirma que La Sostenibilidad es el cumplimiento del desempeño económico, medioambiental y social, gestionando el uso de recursos de la organización de manera eficiente, sin que esto afecte la calidad de vida de las generaciones futuras.

Además, Los conceptos de eco eficiencia y Responsabilidad Social están estrechamente vinculados al Desarrollo Sostenible. Actualmente es cada vez más común que estos conceptos se incluyan en la toma de decisiones en las organizaciones, en la compra y uso de productos y materiales, en los servicios, en la evaluación tecnológica, en la elección de proveedores, y en la publicidad.

Para la aplicación de la metodología, se evaluó el desempeño de la Facultad a través de auditorías de energía, agua, auditorías sociales y económicas; las cuales involucran observación, análisis y entrevistas con el personal involucrado dentro del alcance. Se hizo mediciones de agua, energía, emisiones de CO<sub>2</sub>, tratamiento de residuos sólidos, encuestas de clima organizacional y de satisfacción de alumnos, que constituyeron la evaluación del desempeño de la Facultad de Ciencias e Ingeniería.

Se concluyó que la Facultad de Ciencias e Ingeniería debe tomar un rol protagónico en la difusión del Desarrollo Sostenible, para ello debe empezar por sí mismo implementando una serie de proyectos recomendados como conclusiones del estudio.

Aliaga M. (2010), en su tesis para optar el grado académico de maestría en ciencias con mención en tratamiento de agua y reúso de desechos "situación ambiental del recurso hídrico en la cuenca del río Chillón y su factibilidad de recuperación para el desarrollo sostenible", llegó a las siguientes conclusiones:

Las fuentes de contaminación son las descargas de residuos sólidos domésticos que constantemente se realizan a lo largo de la cuenca baja del río Chillón desde la zona de Carayillo hasta la descarga al mar. Estas descargas se caracterizan por un alto contenido de DBO, coliformes fecales o termo tolerantes y coliformes totales.

Malca N. (2011), en su tesis para optar el grado académico de doctor en bienestar social y desarrollo local “modelo de intervención social sostenible para mejorar la salud infantil ante el efecto de la parasitosis intestinal en el centro poblado Pacherez, Lambayeque – Perú, 2008-2009” concluyendo lo siguiente:

Se desarrolló y aplicó un modelo de intervención social sostenible basado en tratamiento médico y educación sanitaria para mejorar los hábitos de higiene personal, familiar y ambiental.

Los factores de riesgo que con mayor frecuencia se asocian a los casos de parasitosis intestinal son: ingreso familiar, educación de los padres, abastecimiento de agua (pozo y/o acequia), tiene “sitio” de lavado de manos, etc.

La prevalencia de parasitosis en niños de 1 a 9 años fue del 49%, presentándose la parasitosis en 53,1% de mujeres y 46,9% de varones. La aplicación del modelo de intervención social sostenible para mejorar la salud infantil, ante el efecto de la parasitosis intestinal en el Centro Poblado Pacherez durante 2008-2009, disminuyó significativamente la prevalencia de 100% a 18,4%, a los 6 meses de la intervención.

Sandoval K., Posso K. Y Quispe C. (2012), en su tesis para optar el título de magister en derecho de empresa, titulada “El Régimen Legal Peruano De Las Micro Y Pequeñas Empresas Y Su Impacto En El Desarrollo Nacional”, concluye lo siguiente:

Las Microempresas y Pequeñas Empresas cumplen un rol fundamental en el desarrollo económico y social del país, conformando el 98.5% de

las empresas a nivel nacional, aportando el 42.1% al Producto Bruto Interno, y ofreciendo el 77% de puestos laborales en el país.

El principal problema que afronta el país en relación al fenómeno de las Microempresas y Pequeñas Empresas, es su formalización. Por ello, ha dispuesto un régimen especial comprendido por beneficios societarios, laborales, financieros, entre otros, que incentiven la formalización.

Por lo tanto los autores recomiendan, Rediseñar las políticas públicas, a fin de que los beneficios que comprende el actual régimen de las microempresas y pequeñas empresas, alcance a todas las unidades económicas empresariales. La reducción de carga tributaria y laboral, principalmente, incentivará a la formalización, a la inversión y a la productividad, generando más ingresos a la empresa, mayor recaudación al Estado, y mejores remuneraciones a los trabajadores.

Establecer estrategias para el crecimiento sostenible de las microempresas y pequeñas empresas, a través del fortalecimiento de sus capacidades empresariales, la promoción de una cultura asociativa, y la investigación de nuevos productos y procesos productivos.

## 2.2. Estado del Arte.

### 2.2.1. IMPUESTOS MUNICIPALES

AUTOR	TITULO	DESCRIPCION	AÑO
<b>Alderete, E.</b>	Precepciones y comportamientos del ciudadano frente a l propaganda política sobre el pago de arbitrios. El caso de la Municipalidad de El Tambo – Huancayo.	El autor concluye que, en la Municipalidad de El Tambo, el modelo de propaganda imperante es el vertical y unidireccional, donde no se considera la retroalimentación como elemento fundamental en la interacción Municipalidad-Ciudadano, esto trae como consecuencia el desconocimiento de las actitudes y comportamientos del receptor. No se sabe, cómo los ciudadanos perciben los mensajes, como retienen esa información y si realmente actúan motivados por esos mensajes. Es decir, desconocen la reacción de los ciudadanos frente a las campañas de amnistías. Esto es: qué opinan y qué esperan de la Municipalidad.	2013
<b>León, J. y Ordoñez S.</b>	Análisis Del Impuesto A Las Tierras Rurales Y El Impacto Que Produce Su Pago En Los	El autor en una de sus conclusiones nos dice que: “Los Impuestos Reguladores en el Ecuador fueron creados para corregir las desviaciones o	2013

	Pequeños Productores Del Cantón Arenillas De La Provincia De El Oro	errores que se dan en el sistema económico del país. Uno de ellos es el Impuesto a las Tierras Rurales creado con la finalidad de incentivar la producción dentro del país y su recaudación es únicamente con fines ambientalistas aunque realmente para algunos contribuyentes se ha convertido en una imposición más.....”	
<b>Veliz, H.</b>	“Los Impuestos Prediales Y Su Incidencia En Los Ingresos Del Municipio De Guayaquil, Durante El Periodo 2008 – 2012.”	<p>El autor concluye que:</p> <p>La hipótesis planteada “Los impuestos prediales han ido incrementando, aportando gran parte de los ingresos municipales, en el periodo 2008 – 2012”, no es aceptada, pero hay que indicar que la recaudación de este impuesto creció de 13,1 a 17.5 millones de dólares, representando un incremento del 34%.</p> <p>Además, el Catastro se origina en la colonia, con la llamada encomienda, el impuesto predial se establece como ley en 1961, con el propósito de generar ingresos y fortalecer la autonomía de los municipios. El</p>	2014



		<p>impuesto predial grava una propiedad o posesión inmobiliaria, por el cual el propietario cancela una cuota anualmente. Es considerado un ingreso probable y permanente.</p> <p>Por lo tanto, el impuesto predial en los municipios es una fuente importante de ingresos y se destina a la realización de obras en beneficio de la comunidad. Los países en desarrollo se concentran en los impuestos prediales urbanos, debido a que generan mayor ingreso que los rurales ya que la tasa es menor.</p>	
--	--	--	--

## 2.2.2. DESARROLLO SOSTENIBLE

### 2.3. Base Teórica Científica

#### 2.3.1. Impuestos Municipales

**Los impuestos municipales** son los tributos, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente.

La recaudación y fiscalización de su cumplimiento corresponde a los Gobiernos Locales. *(Texto Único Ordenado De La Ley De Tributación Municipal - Título II) (Decreto Supremo N° 156-2004-Ef).*

**Los impuestos municipales son, exclusivamente, los siguientes:**

- a) Impuesto Predial.
- b) Impuesto de Alcabala.
- c) Impuesto al Patrimonio Vehicular.
- d) Impuesto a las Apuestas.
- e) Impuesto a los Juegos.
- f) Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos.

### SISTEMA TRIBUTARIO MUNICIPAL

(Según el portal de MUNICIPIO AL DÍA), La Municipalidad administra tributos a su cargo dentro de su jurisdicción. Para ello toma en cuenta las siguientes funciones:

**La recaudación.-** Abarca desde la recepción de información por parte del contribuyente, hasta las fechas de vencimiento por tipo de tributo. Es importante que las Municipalidades provean de formularios para el pago de cada tipo de tributo, así como para las declaraciones juradas.

AUTOR	TITULO	DESCRIPCION	AÑO
<b>Campaña V., Molina C. Y Romero A. (Ecuador)</b>	“Las potencialidades artesanales. Un análisis desde la perspectiva de desarrollo sostenible para su revalorización y empresariedad turística”	Sostiene que las potencialidades son recursos no utilizados o parcialmente utilizados que los individuos poseen, analizados como capitales plantean una perspectiva de desarrollo humano sostenible que revaloriza al individuo y sus conocimientos y/o talentos para guiarlos a la empresariedad.	2015
<b>Suárez J.</b>	“Producción integrada de alimentos y energía a escala local en Cuba: bases para un desarrollo sostenible”	Sostiene que los sistemas de producción integrada de alimentos y energía constituyen un tratamiento conceptual y práctico que ha irrumpido en la literatura internacional reciente, como una alternativa ambiental y socialmente sostenible que contribuye con la seguridad alimentaria y energética, la resiliencia de los sistemas agropecuarios y la eficiencia de los recursos –especialmente el uso de la tierra–, así como con la mitigación y adaptación al cambio climático.	2015
<b>Burgos A.</b>	El Papel de las Redes Sociales en el Desarrollo de Prácticas	Sostiene que: Los servicios y productos del destino turístico son producidos por la agregación de	2014

	Turísticas Sostenibles: algunas reflexiones teóricas	diferentes elementos en el momento del consumo para providenciar la experiencia total del cliente. Así, el desarrollo de relaciones de colaboración entre los diferentes actores agrega recursos y desenvuelve un compromiso mutuo, con el objetivo común de atraer más y mejores visitantes para el destino.	
--	--	---	--

**La fiscalización tributaria.-** Es aquella función mediante la cual se determina el incumplimiento de las obligaciones tributarias que hayan tenido los contribuyentes, realizando un conjunto de acciones y tareas para obligarlos a cumplir con sus deudas. Esta debe ser permanente y Sistemática. La función fiscalizadora incluye la inspección, investigación y el control del cumplimiento de obligaciones tributarias.

**La Cobranza Coactiva.-** Es un procedimiento que faculta a la Municipalidad a exigir al deudor tributario la deuda no pagada, debidamente actualizada. El procedimiento de cobranza coactiva se inicia con la notificación de la Resolución de Ejecución Coactiva, la cual contendrá una orden (mandato) de cumplimiento obligatorio; de no cumplirse esta orden, se advierte el inicio de la ejecución forzosa a través de la aplicación de medidas cautelares, como el embargo.

Para el cumplimiento de estas funciones, las Municipalidades cuentan con:

**Las funciones de apoyo.-** Es el soporte informativo del proceso tributario y cumplen su cometido al organizar los datos y proporcionar información oportuna para facilitar una rápida acción de la municipalidad, para ello es necesario contar con un registro de

Contribuyentes e información que muestre los avances de la administración tributaria.

**Las funciones de asesoramiento.-** Buscan mejorar la eficacia de la administración tributaria, comprende aspectos legales, de planeamiento y metodológicos.

### **TRIBUTOS NACIONALES CREADOS A FAVOR DE LAS MUNICIPALIDADES.**

Se rige por el título IV del T.U.O ley de tributación municipal D.S. 156-2004-EF. En los siguientes rubros.

Impuesto de Promoción Municipal: 2% de las operaciones afectas al IGV.

Impuesto al Rodaje: aplicable a las gasolinas, con tasa del 8% sobre el precio ex-planta en el caso de venta al país; o del valor CIF tratándose de la importación.

Impuesto a las Embarcaciones de Recreo: 5% del valor de las embarcaciones.

### **PARTICIPACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS A FAVOR DE LAS MUNICIPALIDADES.**

Participación en Renta de Aduanas: 2% de las rentas que recauden las Aduanas.

Impuesto a los Juegos de Casino y Máquinas y Tragamonedas: tasa del 12% sobre los ingresos netos mensuales deducidos los gastos por mantenimiento. El 60% del rendimiento del Impuesto es destinado a los gobiernos locales.

### **OTROS INGRESOS QUE PERCIBAN LAS MUNICIPALIDADES**

El Fondo de Compensación Municipal FONCOMUN. Se constituye con los siguientes recursos:

- a) El rendimiento del Impuesto de Promoción Municipal.

- b) El rendimiento del Impuesto al Rodaje.
- c) El impuesto a las Embarcaciones de Recreo.
- d) Recursos asignados por concepto de Canon: Canon Minero, Canon Pesquero, Canon Hidroenergético, Canon Gasífero, Canon Forestal, Canon y Sobre canon Petrolero.
- e) Programa de Vaso de Leche
- f) Derecho de Vigencia Minera

### **TRIBUTOS ADMINISTRADOS POR LAS MUNICIPALIDADES**

EL Artículo 194 de constitución establece. “Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Las municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a ley.

La estructura orgánica del gobierno local la conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la Alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que les señala la ley.” Que en materia de tributación están especificados en los artículos 74 y 195 de la Constitución Política Del Perú.

De la misma forma esta normado en la ley de tributación Municipal Decreto Legislativo 776 y el T.U.O de la Ley 26979 Decreto Supremo N° 156-2004-EF

La Le Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el capítulo III las rentas Municipales Art. 69. Establece los siguientes:

1. Los tributos creados por ley a su favor.

2. Las contribuciones, tasas, arbitrios, licencias, multas y derechos creados por su concejo municipal, los que constituyen sus ingresos propios.
3. Los recursos asignados del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN).
4. Las asignaciones y transferencias presupuestales del gobierno nacional.
5. Los recursos asignados por concepto de canon y renta de aduana, conforme a ley.
6. Las asignaciones y transferencias específicas establecidas en la Ley Anual de Presupuesto, para atender los servicios descentralizados de su jurisdicción.
7. Los recursos provenientes de sus operaciones de endeudamiento, concertadas con cargo a su patrimonio propio, y con aval o garantía del Estado y la aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas cuando se trate de endeudamientos externos, conforme a ley.
8. Los recursos derivados de la concesión de sus bienes inmuebles y los nuevos proyectos, obras o servicios entregados en concesión.
9. Los derechos por la extracción de materiales de construcción ubicados en los álveos y cauces de los ríos, y canteras localizadas en su jurisdicción, conforme a ley.
10. El íntegro de los recursos provenientes de la privatización de sus empresas municipales.

11. El peaje que se cobre por el uso de la infraestructura vial de su competencia.
12. Los dividendos provenientes de sus acciones.
13. Las demás que determine la ley.

### **CLASIFICACIÓN DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES.**

Los tributos Municipales según el Código Tributario, se clasifican en tres categorías: impuestos, contribuciones y tasas.

Sobre dicha clasificación y de acuerdo a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, podemos distinguir los siguientes tributos municipales:

#### **IMPUESTOS:**

Impuesto Predial; Impuesto de Alcabala; Impuesto al Patrimonio Vehicular; Impuesto a las Apuestas; Impuesto a los Juegos; Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos.

#### **TASAS:**

Arbitrios; Derechos; Licencias de apertura de establecimiento; Tasas por estacionamiento de vehículos; Tasa de transporte público; Otras tasas.

**CONTRIBUCIONES:** Contribución especial de obras públicas.

### **1.1. IMPUESTO TRIBUTARIO MUNICIPAL.**

#### **i. IMPUESTO PREDIAL**

Es de periodo anual, grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para tal efecto, se consideran predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyen partes integrantes de dichos predios, que no puedan ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación. (Art. 8 DECRETO SUPREMO N° 156-2004-EF)



La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la municipalidad distrital donde se encuentre ubicado el predio. Y son sujetos pasivos en calidad de contribuyentes, las personas naturales o jurídicas propietarias de los predios, cualquiera que fuera su naturaleza.

La base imponible para la determinación del impuesto está constituida por el valor del total de predios del contribuyente ubicados en cada jurisdicción distrital. A efectos de determinar el valor total de los predios, se aplica los valores arancelarios de terrenos y valores unitarios oficiales de edificación vigentes al 31 de diciembre del año anterior y las tablas de depreciación por antigüedad y estado de conservación, que formula el Consejo Nacional de Tasaciones y aprueba anualmente el Ministro de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción mediante resolución ministerial.

Las municipalidades están facultadas para establecer un monto mínimo a pagar por concepto del impuesto equivalente a 0.6% de la UIT vigente al primero de enero del año al que corresponda el impuesto.

**Están inafectos al pago del impuesto, los predios de propiedad de:**

1. El gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales.
2. Los gobiernos extranjeros.
3. Las sociedades de beneficencia.
4. Las entidades religiosas.
5. Las entidades públicas destinadas a prestar servicios médicos asistenciales.
6. El Cuerpo General de Bomberos.
7. Las comunidades campesinas y nativas de la sierra y selva.
8. Las universidades y centros educativos.
9. Las concesiones en predios forestales del Estado dedicados al aprovechamiento forestal y de fauna silvestre y en las plantaciones forestales.

10. Los predios cuya titularidad corresponda a organizaciones políticas.
11. Los predios cuya titularidad corresponda a organizaciones de personas con discapacidad reconocidas por el CONADIS
12. Los predios cuya titularidad corresponda a organizaciones sindicales, debidamente reconocidas por el Ministerio de Trabajo y Promoción Social.

Asimismo, se encuentran inafectos al impuesto los predios que hayan sido declarados monumentos integrantes del patrimonio cultural de la Nación por el Instituto Nacional de Cultura, siempre que sean dedicados a casa habitación o sean dedicados a sedes de instituciones sin fines de lucro, debidamente inscritas o sean declarados inhabitables por la municipalidad respectiva.

Otros aspectos de este impuesto referidos a zonas francas, beneficios a pensionistas, deducciones de la base imponible, etc., se detalla en los correspondientes artículos del Decreto Legislativo N° 776 y sus modificatorias. Organizado a través del T.U.O de la LEY de Tributación Municipal D.S. N° 156-2004-EF

### **Alícuota para el cálculo del impuesto**

Sobre la base imponible se aplicara la siguiente escala progresiva acumulativa:

<b>Tramo de Auto valúo</b>	<b>Alícuota</b>
Hasta 15 UIT	0.2%
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6%
Más de 60 UIT	1.0%

**Fuente art. 13 de la ley**

Los contribuyentes están obligados a presentar declaración jurada ante el municipio respectivo en los siguientes supuestos:

- a) Anualmente, hasta el último día hábil del mes de febrero, salvo que el municipio establezca una prórroga.
- b) Cuando se efectuó cualquier transferencia de dominio de un predio. Esta declaración tiene como finalidad comunicar a la Administración Tributaria quien es el nuevo propietario del bien y a su vez a quien le corresponde pagar el impuesto en el periodo siguiente.
- c) Cuando se transfiera a un concesionario la posesión de los predios integrantes de una concesión efectuado al amparo del Decreto Supremo N° 059-96-PCM Texto Único Ordenado de las Normas con rango de ley que regula la entrega en concesión al sector privado de las obras públicas de infraestructura y de servicios públicos o cuando la posesión de estos revierta al Estado.
- d) Cuando el predio sufra modificaciones en sus características que sobrepasen al valor de cinco (5) UIT. En los casos comprendidos en los literales b), c) y d), la declaración jurada deberá presentarse hasta el último día hábil del mes siguiente de producido los hechos.
- e) Cuando así lo determine la Administración Tributaria para la generalidad de contribuyentes y dentro del plazo que determine para tal fin. La actualización de los valores de predios por las municipalidades sustituye la obligación de presentar la declaración anual a que se refiere el literal a) y se entenderá como válida en caso que el contribuyente no la objete dentro del plazo establecido para el pago al contado del impuesto, es decir, hasta el último día hábil del mes de febrero.

## ii. IMPUESTO DE ALCABALA

Es de realización inmediata y Grava las transferencias de inmuebles urbanos y rústicos a título oneroso o gratuito, cualquiera que sea su forma o modalidad, inclusive las ventas con reserva de dominio. La primera venta de inmuebles que realicen las empresas constructoras no se encuentra afecta al impuesto, salvo en la parte correspondiente al valor del terreno. Es sujeto pasivo en calidad de contribuyente, el comprador o adquiriente del inmueble.

El impuesto constituye renta de las municipalidades en cuya jurisdicción se encuentre ubicado el inmueble materia de transferencia. En el caso de municipalidades provinciales que tengan constituidos Fondos de Inversión Municipal, éstas serán las acreedoras del impuesto y transferirán bajo responsabilidad del titular de la entidad y dentro de los 10 días hábiles siguientes al último día del mes que se recibe el pago, el 50% del impuesto a la municipalidad distrital donde se ubique el inmueble materia de transferencia y el 50% restante al fondo de inversión que corresponda. (Art. 21 al 29 del Decreto Legislativo N° 776 y sus modificatorias. organizado a través del T.U.O de la LEY de Tributación Municipal D.S. N° 156-2004-EF)

### **iii. IMPUESTO AL PATRIMONIO VEHICULAR**

De periodicidad anual, grava la propiedad de los vehículos, automóviles, camionetas, station wagons, camiones, buses y ómnibuses, con una antigüedad no mayor de tres (3) años, cuyo plazo se computa a partir de la primera inscripción en el Registro de Propiedad Vehicular. Son sujetos pasivos en calidad de contribuyentes, las personas naturales o jurídicas propietarias de los vehículos señalados. Cuando se efectúe cualquier transferencia, el adquirente asume la condición de contribuyente a partir del 1 de enero del año siguiente de producido el hecho.

La administración del impuesto corresponde a las municipalidades provinciales en cuya jurisdicción tenga su domicilio el propietario del vehículo. El rendimiento del impuesto constituye renta de la municipalidad provincial. (Art.30 al 37 del Decreto Legislativo N° 776 y sus modificatorias. organizado a través del T.U.O de la LEY de Tributación Municipal D.S. N° 156-2004-EF)

### **iv. IMPUESTO A LAS APUESTAS**

Grava los ingresos de las entidades organizadoras de eventos hípicas y similares, en las que se realicen apuestas. (Los Casinos de Juego se rigen por sus normas especiales)

El sujeto pasivo del impuesto es la empresa o institución que realiza las actividades gravadas. El impuesto es de periodicidad mensual y se calcula sobre la diferencia resultante entre el ingreso total percibido en un mes por concepto de apuestas y el monto total de los premios otorgados el mismo mes. La tasa del impuesto es 12% a las apuestas hípcas, y 20% a las otras apuestas.

La administración y recaudación del impuesto corresponde a la municipalidad provincial en donde se encuentre ubicada la sede de la entidad organizadora. El monto que resulte de la aplicación del impuesto se distribuye conforme a los siguientes criterios:

60% se destina a la municipalidad provincial.

15% se destina a la municipalidad distrital donde se desarrolle el evento.

25% se destina al Fondo de Compensación Municipal. . (Art.38 al 47 del Decreto Legislativo N° 776 y sus modificatorias. organizado a través del T.U.O de la LEY de Tributación Municipal D.S. N° 156-2004-EF)

#### **v. IMPUESTO A LOS JUEGOS**

Grava la realización de actividades relacionadas con los juegos, tales como lotería, bingos y rifas, así como la obtención de premios en juegos de azar. El sujeto pasivo del impuesto es la empresa o institución que realiza las actividades gravadas, así como quienes obtienen los premios. . (Art. 48 al 53 del Decreto Legislativo N° 776 y sus modificatorias. organizado a través del T.U.O de la LEY de Tributación Municipal D.S. N° 156-2004-EF)

#### **vi. IMPUESTO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS.**

Grava el monto que se abona por concepto de ingreso a espectáculos públicos no deportivos en locales y parques cerrados, con excepción de los espectáculos culturales debidamente calificados por el Instituto Nacional de Cultura. La obligación tributaria se origina al momento del pago del derecho a presenciar el espectáculo.

Son sujetos pasivos del impuesto las personas que adquieran entradas para asistir a los espectáculos. Son responsables tributarios, en calidad de agentes perceptores del impuesto, las personas que organicen el espectáculo, siendo responsable solidario al pago del mismo el conductor del local donde se realice el espectáculo afecto.

La recaudación y administración del impuesto corresponde a la municipalidad distrital en cuya jurisdicción se realice el espectáculo. . (Art. 54 al 59 del Decreto Legislativo N° 776 y sus modificatorias. organizado a través del T.U.O de la LEY de Tributación Municipal D.S. N° 156-2004-EF).

### **2.3.2. Desarrollo Sostenible:**

El concepto de desarrollo sostenible se hizo conocido mundialmente a partir del informe “Nuestro Futuro Común”, publicado en 1987 con motivo de la preparación a la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, realizada en Río de Janeiro, Brasil, en 1992. El informe fue también conocido como Informe Brundtland, debido a que la Comisión encargada de su publicación fue liderada por la ex ministra noruega Go Harlem Brundtland.

La Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo, establecida por las Naciones Unidas en 1983, definieron el desarrollo sostenible como el “desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer las capacidades que tienen las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades”. **Comisión de las Comunidades Europeas (2001), Desarrollo sostenible en Europa para un mundo mejor: Estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible (Propuesta de la Comisión ante el Consejo Europeo de Gotemburgo). Bruselas**

El desarrollo sostenible implica pasar de un desarrollo pensado en términos cuantitativos – basado en el crecimiento económico – a uno de tipo cualitativo, donde se establecen estrechas vinculaciones entre aspectos económicos, sociales y ambientales, en un renovado marco

institucional democrático y participativo, capaz de aprovechar las oportunidades que supone avanzar simultáneamente en estos tres ámbitos, sin que el avance de uno signifique ir en desmedro de otro. Es lo que algunos académicos y autoridades han comenzado a llamar el “círculo virtuoso del desarrollo sostenible”, basándose en casos donde se han logrado superar los antagonismos entre crecimiento económico, equidad social y conservación ambiental, reforzándose mutuamente y con resultados satisfactorios para todas las partes involucradas (win-win, es decir, todos ganan).

Para que el reforzamiento mutuo entre estos aspectos ocurra son necesarias la motivación y la capacidad de innovación generalizada, propia de un sistema donde conviven una economía de mercado y una democracia política. Lograrlo no es tarea fácil y en algunos casos implicará sacrificar un objetivo en favor del otro (trade off, es decir, negociar), sobre todo en países donde la superación de la pobreza y la satisfacción de las necesidades básicas son la principal prioridad, a pesar de que ello signifique la depredación de sus ecosistemas.

Las diferencias entre países hace que el desarrollo sostenible sea aún una meta muy lejos de alcanzar para muchos de ellos. Aunque los países industrializados, especialmente los nórdicos, están más avanzados, todavía existen países ricos que se resisten a asumir conductas productivas y un estilo de desarrollo más sostenibles. Los países más pobres, a su vez, sufren las consecuencias de la “huella ecológica” que deja la exportación de sus materias primas y recursos naturales (bosques nativos, minerales, fuentes energéticas, productos agrícolas, praderas y ganados) a lugares como Europa, Japón o Estados Unidos. Estos últimos disponen de los recursos económicos y humanos, y de los conocimientos necesarios para desarrollar las tecnologías que permiten industrializar y comercializar los productos provenientes del mundo en desarrollo, obteniendo la mayor ganancia que resulta de agregar valor a los recursos naturales. Dada esta

asimetría, aumentan las diferencias sociales y ambientales entre los países ricos y pobres.

La sostenibilidad supone un cambio estructural en la manera de pensar el desarrollo, en la medida en que impone límites al crecimiento productivo, al consumo de recursos y a los impactos ambientales más allá de la capacidad de aguante del ecosistema. Establecer límites significa hacer un llamado a no “descapitalizarnos”, entendiendo que existen distintos tipos de capital complementario e interdependiente y no sustitutivo entre sí, como: Capital financiero, Capital físico, Capital humano, Capital social, Capital natural.

### **DIMENSIONES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE**

Trabajar por el desarrollo sostenible implica avanzar simultáneamente en cinco dimensiones: económica, humana, ambiental, institucional y tecnológica. Las características de este proceso serán diferentes dependiendo de la situación específica en que se encuentre un determinado país, región o localidad.

#### **Dimensión económica**

La actividad económica bajo la perspectiva de la sostenibilidad no puede seguir funcionando bajo el lema de “pase lo que pase, el negocio continúa”. Se debe avanzar para cambiar el paradigma de “el que contamina paga” al de “lo que paga es prevenir la contaminación”. El mercado puede aprovechar a su favor y en favor del desarrollo sostenible las oportunidades que supone la aplicación de regulaciones ambientales nacionales e internacionales, la puesta en marcha de procesos de producción más limpia y eficiente y la agregación de valor a las materias primas. En un esquema de sostenibilidad lo que cuenta no es el crecimiento de la producción sino la calidad de los servicios que se prestan.

#### **Dimensión humana**

El desarrollo sostenible se orienta a una mejor calidad de vida (superar la pobreza, satisfacer las necesidades básicas humanas e igualar los ingresos), reasignando los recursos económicos para atender estas



necesidades. La reducción de la pobreza necesitará un crecimiento económico considerable, a la vez que desarrollo, pero las limitaciones ecológicas son reales y este mayor crecimiento de los pobres tiene que compensarse con una estabilización de la producción para los ricos. Asimismo es de máxima importancia lograr la estabilidad demográfica, detener el sobreconsumo, y avanzar hacia la formación del capital humano y social.

### **Dimensión ambiental**

No es posible concebir el desarrollo ni la vida humana sin el sustento de la naturaleza. Los modelos de desarrollo están inevitablemente vinculados a lo ecológico y ambiental. En un modelo sostenible la utilización de los recursos naturales y energéticos se limita a la capacidad de regeneración de éstos y la generación de los residuos a la capacidad de asimilación del ecosistema.

### **Dimensión institucional**

Un escaso nivel de representatividad de la población en las iniciativas y la acción del Estado así como un excesivo centralismo son claramente insostenibles. La sostenibilidad implica realizar progresos significativos en la descentralización política administrativa de las decisiones, para estimular nuevas formas de organización y participación ciudadana.

### **Dimensión tecnológica**

Se requiere una aceleración de la innovación y el desarrollo tecnológicos para reducir el contenido en recursos naturales de determinadas actividades económicas, así como para mejorar la calidad de la producción. La dimensión tecnológica implica la búsqueda y cambio hacia tecnologías más eficientes en el caso de los países industrializados y el desarrollo de tecnologías más eficientes y limpias en países en vías de rápida industrialización. En los países en desarrollo con economías basadas en la agricultura, es necesario desarrollar tecnologías apropiadas y de pequeña escala para el incremento de la productividad agrícola.

## **ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR UN DESARROLLO SOSTENIBLE**

El desarrollo sostenible requiere manejar los recursos naturales, humanos, sociales, económicos y tecnológicos, con el fin de alcanzar una mejor calidad de vida para la población y, al mismo tiempo, velar porque los patrones de consumo actual no afecten el bienestar de las generaciones futuras. Dependiendo de las prioridades asignadas por los gobiernos, las empresas y la población en su conjunto, cada país aplicará sus propias estrategias para alcanzar el desarrollo sostenible. Llevar adelante estas estrategias requiere modernizar la gestión institucional, especialmente en los países en desarrollo, con personal técnico, sistemas de información, mecanismos legales y administrativos, necesarios para planificar cuando los incentivos racionales son insuficientes (beneficios de gestión y sistemas de control).

### **El Estado debe:**

- A) Atender a cuestiones básicas y empezar desde lo local mediante descentralización de las responsabilidades, el compromiso de la comunidad y el cambio de las prioridades;
- B) Aplicar un manejo adecuado de los recursos de propiedad pública;
- C) Mejorar la gestión de la demanda para una mayor eficiencia.

### **Por su parte las empresas deben:**

- A) Incentivar un cambio organizacional profundo, que promueva nuevas y mejores relaciones entre los actores (empresarios, trabajadores, proveedores, comunidad), favoreciendo con ello un desarrollo sostenible que valore la diversidad cultural, social y territorial del país;
- B) Impulsar la responsabilidad ambiental a través del fomento a buenas prácticas y la autorregulación ambiental;
- C) Asumir los efectos ambientales de las conductas organizacionales sobre las personas y el entorno, como parte de un proceso de mejoramiento continuo.

Las **estrategias económicas** se orientan a producir más con menos. Esto significa pasar de un crecimiento cuantitativo a un desarrollo productivo basado en la eficiencia, la innovación, la producción limpia y en la práctica de las 3Rs (recuperación, reciclaje, reutilización). Asimismo, implica realizar cambios cualitativos en el patrón de inversión, tanto pública como privada y social, reencauzándola hacia proyectos sostenibles y de alta rentabilidad social. La escala económica y el consumo deben ser coherentes con las capacidades regenerativas y asimilativas de los sistemas globales que sostienen la vida para lo cual es necesario fijar precios adecuados de los recursos (recursos escasos), incorporando el costo de aumento de su suministro (mercados competitivos, incentivos económicos).

Las **estrategias ambientales** se enfocan a conservar la biodiversidad genética, de especies y ecosistemas, deteniendo la extinción y destrucción de hábitat; recuperar aquellos ecosistemas que están degradados; usar con mayor eficiencia las tierras de cultivo; desarrollar e implementar estrategias para prevenir el calentamiento global y la destrucción de la capa de ozono; reducir el uso de combustibles fósiles y sustituirlos con otras fuentes de energía; gestionar adecuadamente los residuos domésticos e industriales.

Las **estrategias humanas** se focalizan en reducir la explosión demográfica y disminuir la migración hacia las ciudades fomentando un desarrollo rural sustentable; adoptar medidas que minimicen las consecuencias de la urbanización; generar políticas de acceso más igualitario a los recursos básicos, los programas de salud y educación; proteger la diversidad cultural; estimular la participación ciudadana y combatir la pobreza absoluta. Asimismo es necesario cambiar los patrones de consumo de la población para evitar excesos que produzcan sobre contaminación; reducir la creciente disparidad en salarios; generar más fuentes de empleo para el consumo y los mercados locales y regionales.

Por último, las **estrategias tecnológicas** apuntan a adoptar tecnologías más eficientes y limpias, menos intensivas en el uso de

recursos naturales y el consumo de energía; a preservar las tecnologías tradicionales de poca contaminación; a apoyar políticas gubernamentales para la rápida adopción de tecnologías mejoradas e instrumentos para acciones que las fomenten.

#### **2.4. Definición de la Terminología.**

**Desarrollo sostenible:** Aquél desarrollo que es capaz de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones (*La Comisión Brundtland, 1987*).

##### **Impuestos Municipales:**

Son los tributos, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. (*Ley De Tributación Municipal - Título II*).

##### **Recaudación:**

Abarca desde la recepción de información por parte del contribuyente, hasta las fechas de vencimiento por tipo de tributo. (Municipio al día).

##### **Fiscalización tributaria:**

Es aquella función mediante la cual se determina el incumplimiento de las obligaciones tributarias que hayan tenido los contribuyentes, realizando un conjunto de acciones y tareas para obligarlos a cumplir con sus deudas. (Municipio al día).

##### **Cobranza Coactiva:**

Es un procedimiento que faculta a la Municipalidad a exigir al deudor tributario la deuda no pagada, debidamente actualizada. (Municipio al día).

##### **Impuesto Predial:**

Es de periodo anual, grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para tal efecto, se consideran predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar. (Art. 8 DECRETO SUPREMO N° 156-2004-EF)

##### **Alícuota:**

Cantidad fija, tanto por ciento, tarifa o escala de cantidades que se aplica a la base imponible para determinar el tributo a pagar. ([http://www.megaconsulting.com/diccionario\\_juridico.htm](http://www.megaconsulting.com/diccionario_juridico.htm)).

**Impuesto de Alcabala:**

Es de realización inmediata y Grava las transferencias de inmuebles urbanos y rústicos a título oneroso o gratuito, cualquiera que sea su forma o modalidad, inclusive las ventas con reserva de dominio. (Art. 21 al 29 del Decreto Legislativo N° 776 y sus modificatorias).

**Impuesto al Patrimonio Vehicular:**

De periodicidad anual, grava la propiedad de los vehículos, automóviles, camionetas, station wagons, camiones, buses y ómnibuses, con una antigüedad no mayor de tres (3) años....(Art.30 al 37 del Decreto Legislativo N° 776 y sus modificatorias).

**Impuesto a las Apuestas:**

Grava los ingresos de las entidades organizadoras de eventos hípicas y similares, en las que se realicen apuestas. (Art.38 al 47 del Decreto Legislativo N° 776 y sus modificatorias).

**Impuesto a los Juegos:**

Grava la realización de actividades relacionadas con los juegos, tales como lotería, bingos y rifas, así como la obtención de premios en juegos de azar. . (Art. 48 al 53 del Decreto Legislativo N° 776 y sus modificatorias).

**Impuesto a los Espectáculos Públicos No Deportivos:**

Grava el monto que se abona por concepto de ingreso a espectáculos públicos no deportivos en locales y parques cerrados, con excepción de los espectáculos culturales debidamente calificados por el Instituto Nacional de Cultura. (Art. 54 al 59 del Decreto Legislativo N° 776 y sus modificatorias).

**CIF: Cost, Insurance and Freight (Costo, Seguro y Flete):** Significa que el vendedor queda libre de obligaciones cuando las mercancías sobrepasan la borda del buque en el puerto de embarque convenido. ([http://www.megaconsulting.com/diccionario\\_juridico.htm](http://www.megaconsulting.com/diccionario_juridico.htm)).

## CAPITULO III: MARCO METODOLOGICO

### 3.1. Tipo y Diseño de investigación

#### 3.1.1. Tipo

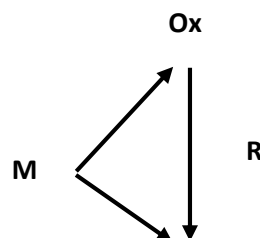
El tipo de investigación que se empleó es de Descriptivo y Correlacional.

##### 3.1.1.1 Descriptivo

La presente investigación está enmarcada dentro del tipo de investigación Descriptiva. Según, Suárez (1999), la investigación descriptiva propone conocer grupos homogéneos de fenómenos, utilizando criterios sistemáticos que permitan poner de manifiesto su estructura o comportamiento. No se ocupa de la verificación de hipótesis, sino de la descripción de hechos a partir de un criterio teórico.

##### 3.1.1.2 Correlacional

La investigación se realizará como una investigación Correlacional descriptivo según los autores Salkind, Escalona, & Valdés (1998) definen a la investigación Correlacional como el tipo de investigación que con mayor probabilidad podría responder a preguntas acerca de la relación entre variables o sucesos; proporciona indicios de la relación que podría existir entre dos o más cosas, o de que también uno o más datos podrían predecir un resultado específico.



Oy

M = Muestra de la población a estudiar.

O = Observación en el tema de estudio.

Ox = Observación del branding

Oy = Observación del posicionamiento

R = Relación entre variables.

### 3.1.2. Diseño

El diseño de la investigación es, Cuantitativo - No experimental; porque busca observar el fenómeno tal como se da en su contexto natural, y así nos permita realizar un análisis y posterior a ello ver la relación que hay entre las dos variables y obtener así nuestras conclusiones. Además está estructurado, esquematizado y estandarizado.

#### 3.1.2.1 No Experimental.

El tipo de investigación será no experimental, la investigación no experimental es también conocida como investigación Ex Post Facto, término que proviene del latín y significa después de ocurridos los hechos. De acuerdo con Kerlinger (1979) la investigación Ex Post Facto es un tipo de "... investigación sistemática en la que el investigador no tiene control sobre las variables independientes porque ya ocurrieron los hechos o porque son intrínsecamente manipulables,"

La investigación no experimental es una investigación sistemática y empírica en la que las variables independientes no se pueden manipular pues el fenómeno que las implica ya ha ocurrido.

Todas las posibles deducciones que se realicen a partir de estas variables se realizan sin que haya existido influencia alguna del investigador sobre el objeto que se analiza.

### 3.1.2.2 Cuantitativo

La presente investigación tiene enfoque cuantitativo, ya que es necesario para poder analizar los resultados de las encuestas que se aplicaron. Según, Hernández, Fernández y Baptista (2003), El enfoque cuantitativo utiliza la recolección de y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis previamente hechas, confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente en el uso de estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población.

## 3.2. Población y Muestra

### 3.2.1 Población

Nº 01: Todos los trabajadores del área administrativa que son 22 colaboradores de la Municipalidad Distrital de Aramango 2015.

Nº 02: Todos los pobladores del Distrito de Aramango que son 12,000 habitantes.

### 3.2.2 Muestra

Nº 01: Todos los trabajadores del área administrativa que son 22 colaboradores de la Municipalidad Distrital de Aramango 2015.

Nº 02: En la presente investigación se tiene en cuenta la muestra que es equivalente a la población, que consiste en estudiar a 372 pobladores del distrito de Aramango (Según fórmula).

$$n = \frac{N (P)(q)}{\left[ \frac{ME^2}{NC^2} (N - 1) \right] + (P)(q)}$$

**Leyenda:**

n= Muestra

N= Poblacion

(P)(q) = 0.5 o 50%

ME = Margen Error

NC= Nivel de Confianza

**DESARROLLO:**



$$n = \frac{12,000 (0.5)(0.5)}{\left[ \frac{(0.05)^2}{(1.96)^2} (12,000 - 1) \right] + (0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{3,000}{\frac{0.0025}{3,8416} (11999) + 0.025}$$

$$n = \frac{3,000}{8,05859}$$

$$n = 372$$

### 3.3. Hipótesis

Ho. No existe relación entre los impuestos municipales y el desarrollo sostenible del distrito de Aramango.

H1 Si existe relación entre los impuestos municipales y el desarrollo sostenible del distrito de Aramango.

### 3.4. Variables

Las variables que intervinieron en el trabajo de investigación son: Impuestos Municipales y Desarrollo Sostenible.

#### 3.4.1 Impuestos Municipales

**Impuestos Municipales.-** son los tributos, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. (*Ley De Tributación Municipal - Título II*).

#### 3.4.2 Desarrollo Sostenible

**Desarrollo Sostenible:** Aquél desarrollo que es capaz de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones (*La Comisión Brundtland, 1987*).

### 3.5: Operacionalizacion:

VARIABLES	DIMENSIONES	ITEMS	UNIDAD DE MEDIDA
<p><b>VARIABLE INDEPENDIENTE</b></p> <p><b>Impuestos Municipales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuesto Predial</li> <li>- Impuesto de Alcabala</li> <li>- Impuesto al Patrimonio Vehicular</li> <li>- Impuesto a las apuestas</li> <li>- Impuesto a los juegos</li> <li>- Impuesto a los Espectáculos Públicos No Deportivos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1. ¿El impuesto predial se recauda en la municipalidad distrital de Aramango?</li> <li>- 2. ¿Cuentan los contribuyentes con la suficiente información para realizar los pagos del impuesto predial?</li> <li>- 3. ¿Existen descuentos por el pago puntual del impuesto predial?</li> <li>- 4. ¿cuánto cree Ud. Que conoce la población acerca del impuesto de Alcabala?</li> <li>- 5. ¿Cree Ud. que es necesario el pago del impuesto de Alcabala?</li> <li>- 6. ¿La municipalidad realiza acciones para que los contribuyentes puedan pagar sus impuestos municipales?</li> <li>- 7. ¿La municipalidad tiene la política de informar a los contribuyentes acerca del impuesto al patrimonio vehicular?</li> <li>- 8. ¿De acuerdo a la normativa, en Aramango existe recaudación por el impuesto a las apuestas?</li> <li>- 9. ¿En Aramango, teniendo en cuenta la realidad económica, se puede obtener recaudación por el impuesto a los juegos?</li> <li>- 10. ¿los organizadores de eventos públicos, son conscientes que tiene que pagar el impuesto a los espectáculos públicos No Deportivos?</li> </ul>	<p>Escala tipo Likert:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Muy desacuerdo.</li> <li>2. Desacuerdo.</li> <li>3. Ni de cuerdo ni en desacuerdo.</li> <li>4. De acuerdo.</li> <li>5. Muy de acuerdo.</li> </ol>

<p style="text-align: center;"><b>VARIABLE DEPENDIENTE</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Desarrollo Sostenible</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Económica</li> <li>- Humana</li> <li>- Ambiental</li> <li>- Institucional</li> <li>- Tecnológica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1. ¿La municipalidad realiza actividades o presta servicios eficientes con la recaudación de los impuestos municipales?</li> <li>- 2. ¿Si la Municipalidad Distrital de Aramango le brindara algunos beneficios económicos, estaría usted dispuesto a pagar sus impuestos?</li> <li>- 3. ¿En el distrito de Aramango, cree que hay oportunidades para que las generaciones futuras se puedan desarrollar sosteniblemente?</li> <li>- 4. ¿Los programas sociales han tenido un impacto positivo en la población aramanguina?</li> <li>- 5. ¿sabe Ud. Si la Municipalidad o algún organismo está desarrollando programas en favor de la conservación ambiental?</li> <li>- 6. ¿cree que con la Adquisición de un compactador de basura se solucione el –problema de residuos sólidos en el distrito de Aramango?</li> <li>- 7. ¿La Municipalidad Distrital de Aramango está en contacto con la población a través de eventos participativos?</li> <li>- 8. ¿Confía usted en la administración municipal?</li> <li>- 9. ¿se puede decir que tanto la administración como la atención que recibe en el área de Rentas de la Municipalidad están acorde a los avances tecnológicos?</li> <li>- 10. ¿Cree usted que las actuales autoridades son capaces de administrar de manera eficiente los recursos recaudados?</li> </ul>	<p>Escala tipo Likert:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 Muy desacuerdo.</li> <li>2 Desacuerdo.</li> <li>3 Ni de cuerdo ni en desacuerdo.</li> <li>4 De acuerdo.</li> <li>5 Muy de acuerdo.</li> </ul>
--	--	--	---

### **3.6. Métodos, Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **3.6.1 Métodos**

**Método Analítico.-** Nos permitirá analizar la realidad de los impuestos Municipales (variable independiente) del Distrito de Aramango, analizando sus distintas actividades para poder Determinar la incidencia de los impuestos municipales en el desarrollo sostenible en el distrito de Aramango

**Método Deductivo.-** Para este trabajo de investigación se recurrirá a información de diferentes autores, teorías, revistas e Internet, para luego seleccionar la información más conveniente, apropiada y aplicarla a la realidad del Distrito de Aramango.

#### **3.6.2 Técnicas**

**Encuesta.-** Dirigida a:

Los 372 contribuyentes según nuestra muestra, que son pobladores del Distrito y 22 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Aramango, con el propósito de conocer:

- a) El grado de conocimiento respecto a los tributos que están obligados a pagar.
- b) El nivel de conciencia tributaria con la que cuentan.
- c) Conocer el grado de aceptabilidad de la obligación tributaria municipal.
- d) Conocer el grado de satisfacción respecto a los servicios que recibe el contribuyente por parte de la municipalidad.
- e) cuanto conocen respecto a su localidad respecto a sus potenciales de desarrollo y la importancia de aporte de cada uno de ellos para lograrlo.

**Observación.-** Esta técnica nos permitirá observar en el mismo lugar de los hechos, como es que se incrementa el Desarrollo sostenible en el Distrito de Aramango (variable dependiente).

Se trabajó sistemáticamente haciendo uso de la observación con los sujetos involucrados y potenciales, como lo manifiesta Rodríguez (2005) es aquella en la cual el investigador puede observar y recoger datos mediante su propia observación, este tipo de observación puede ser intersubjetiva cuando es basada en el principio de que observaciones repetidas de las mismas respuestas por el mismo observador deben producir lo mismos datos , y la observación intersubjetiva , que expone que observaciones repetidas de la mismas respuestas por observadores diferentes deben producir los mismos datos.

#### **A. Encuesta**

Se aplicara la técnica de la encuesta según manifiesta Abascal (2005) que la encuesta es una técnica primaria de obtención de información sobre la base de un conjunto objetivos, coherente y articulado de preguntas, que garantiza que la información proporcionada por una muestra pueda ser analizada mediante métodos cuantitativos y los resultados sean extrapolables con determinados errores y confianzas a una población.

### **3.7. Procedimiento para la Recolección de Datos**

El procedimiento para la recolección de datos se determinará por la siguiente ruta investigativa:

#### **a) Observación de la realidad**

Se realizará la observación de la situación actual de la relación entre la Recaudación de Impuestos Municipales y Desarrollo Sostenible del Distrito de Aramango.

#### **b) Problema**

Luego del análisis de la situación actual de las variantes en estudio (Impuestos Municipales y Desarrollo Sostenible) mediante la observación se plantea la problemática existente en el Distrito de Aramango.

#### **c) Objetivo general y específicos**

Luego se establecen los objetivos por ser de carácter fundamental para la evaluación del escenario en estudio y luego tomar acciones correctivas.

#### **d) Posibles soluciones**

Luego de analizar y procesar los datos se procederá a plantear estrategias para la solución del problema que se encontró.

#### **e) Determinación de resultados**

Al final se determinara las conclusiones a que se consiguió una vez acabado el proyecto de investigación.

### **3.8. Análisis Estadísticos e interpretación de los datos.**

Se describe cómo se organizó estadísticamente la información obtenida, las técnicas de análisis estadístico utilizadas para procesar los datos (software) que permitieron obtener los resultados, y cómo se analizó para llegar a las conclusiones.

En el procesamiento de datos debe mencionarse las herramientas estadísticas utilizadas.

Como lo menciona Hernández (2010) debe decidir qué tipo de análisis de los datos se llevó a cabo: cuantitativo, cualitativo o mixto.

a) En caso de que el análisis sea cuantitativo, seleccionar las pruebas estadísticas apropiadas para analizar los datos, dependiendo de las hipótesis formuladas y de los niveles de medición de las variables.

b) En caso de que el análisis elegido sea cualitativo, pre diseñar o coreografiar el esquema de análisis de los datos.

c) En el caso de que hayamos obtenido datos cuantitativos y cualitativos a cada tipo de datos le aplicamos el análisis correspondiente.

### **3.9. Principios Éticos**

Noreña, Alcaraz, Rojas y Rebolledo (2012) sostienen que los investigadores deben tener presente algunos criterios éticos a la hora del diseño del estudio y en el momento de la recolección de datos de la investigación cuantitativo

Los criterios éticos que fueron tomados en cuenta para la investigación están detallados en la tabla 3.9.1:

**TABLA 3.9 1: Criterios éticos de la investigación**

CRITERIOS	CARACTERÍSTICAS ÉTICAS DEL CRITERIO
Consentimiento informado	Los participantes estuvieron de acuerdo con ser informantes y reconocieron sus derechos y responsabilidades.
Confidencialidad	Se les informó la seguridad y protección de su identidad como informantes valiosos de la investigación.
Observación participante	Los investigadores actuaron con prudencia durante el proceso de acopio de los datos asumiendo su responsabilidad ética para todos los efectos y consecuencias que se derivaron de la interacción establecida con los sujetos participantes del estudio.

**Fuente:** Elaborado en base a: Noreña, A.L.; Alcaraz-Moreno, N.; Rojas, J.G.; y Rebolledo-Malpica, D. (2012). Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa. *Aquichan*, 12(3). 263-274. Disponible <http://aquichan.unisabana.edu.co/index.php/aquichan/article/view/1824/pdf>

### 3.10. Criterios de rigor científico

Guazmayán, R. C. (2004) nos manifiesta que en este tema, el debate ha sido amplio, dando lugar a una re conceptualización del hecho científico, y un cambio en los criterios de calidad de la investigación interpretativa, como la solución, la utilización de diferentes estrategias que aseguren la veracidad de las conclusiones las cuales se aprecian en la siguiente tabla.

Los criterios de rigor científico que fueron tomados en cuenta para la investigación están detallados en la tabla 3.9.2:

**TABLA 3.9 2: Criterios de rigor científico de la investigación**

CRITERIOS	CARACTERÍSTICAS DEL CRITERIO	PROCEDIMIENTOS
<b>Credibilidad mediante el valor de la verdad y autenticidad</b>	Resultados de las variables observadas y estudiadas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los resultados reportados son reconocidos como verdaderos por los participantes.</li> <li>2. Se realizó la observación de las variables en su propio escenario.</li> <li>3. Se procedió a detallar la discusión mediante el proceso de la triangulación.</li> </ol>
<b>Transferibilidad y aplicabilidad</b>	Resultados para la generación del bienestar organizacional mediante la transferibilidad	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realizó la descripción detallada del contexto y de los participantes en la investigación.</li> <li>2. La recogida de los datos se determinó mediante el muestreo teórico, ya que se codificaron y analizaron de forma inmediata la información proporcionada.</li> <li>3. Se procedió a la recogida exhaustiva de datos mediante el acopio de información suficiente, relevante y apropiada mediante el cuestionario, la observación y la documentación.</li> </ol>

<b>Consistencia para la replicabilidad</b>	Resultados obtenidos mediante la investigación mixta	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La triangulación de la información (datos, investigadores y teorías) permitiendo el fortalecimiento del reporte de la discusión.</li> <li>2. El cuestionario empleado para el recojo de la información fue certificado por evaluadores externos para autenticar la pertinencia y relevancia del estudio por ser datos de fuentes primarias.</li> <li>3. Se detalla con coherencia el proceso de la recogida de los datos, el análisis e interpretación de los mismos haciendo uso de los enfoques de la ciencia: (a) empírico, (b) crítico y, (c) vivencial.</li> </ol>
<b>Confirmabilidad y neutralidad</b>	Los resultados de la investigación tienen veracidad en la descripción	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los resultados fueron contrastados con la literatura existente.</li> <li>2. Los hallazgos de la investigación fueron contrastados con investigaciones de los contextos internacional, nacional y regional que tuvieron similitudes con las variables estudiadas de los últimos cinco años de antigüedad.</li> <li>3. Se declaró la identificación y descripción de las limitaciones y alcance encontrada por el investigador.</li> </ol>
<b>Relevancia</b>	Permitió el logro de los objetivos planteados obteniendo un mejor estudio de las variables	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se llegó a la comprensión amplia de las variables estudiadas.</li> <li>2. Los resultados obtenidos tuvieron correspondencia con la justificación.</li> </ol>

**Fuente:** Elaborado en base a: Noreña, A.L.; Alcaraz-Moreno, N.; Rojas, J.G.; y Rebolledo-Malpica, D. (2012). Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa. *Aquichan*, 12(3). 263-274. Disponible <http://aquichan.unisabana.edu.co/index.php/aquichan/article/view/1824/pdf>



## CAPITULO IV: ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS

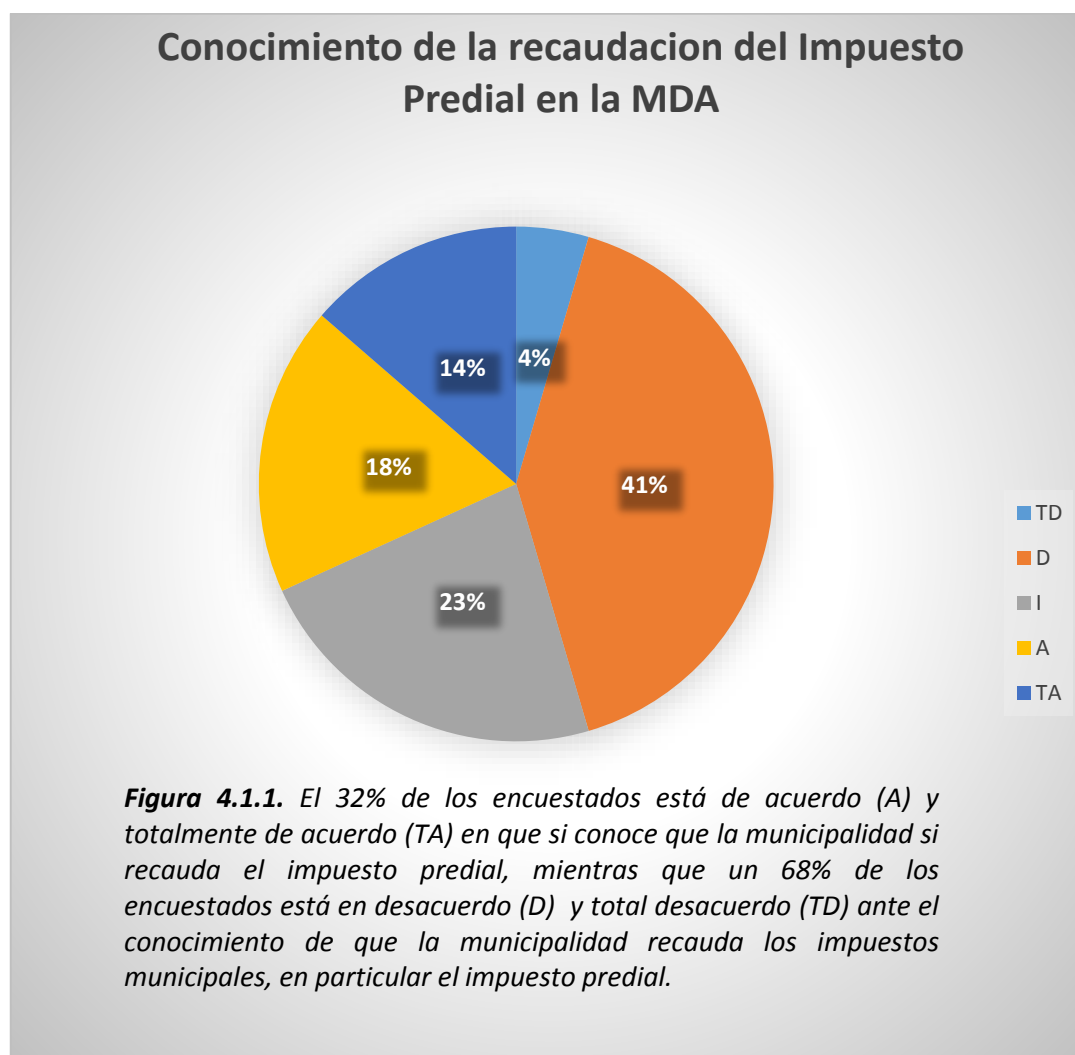
### 4.1. Resultados en tablas y Figuras.

**TABLA 4.1. 1: Conocimiento de la recaudación del Impuesto Predial en la MDA**

	TD	D	I	A	TA	TOTAL
Recaudación del Impuesto Predial en la MDA	1	9	5	4	3	22
	4.55%	40.91%	22.73%	18.18%	13.64%	100.00%

*Fuente:* Elaboración propia en base al procedimiento de la encuesta

**FIGURA 4.1. 1**



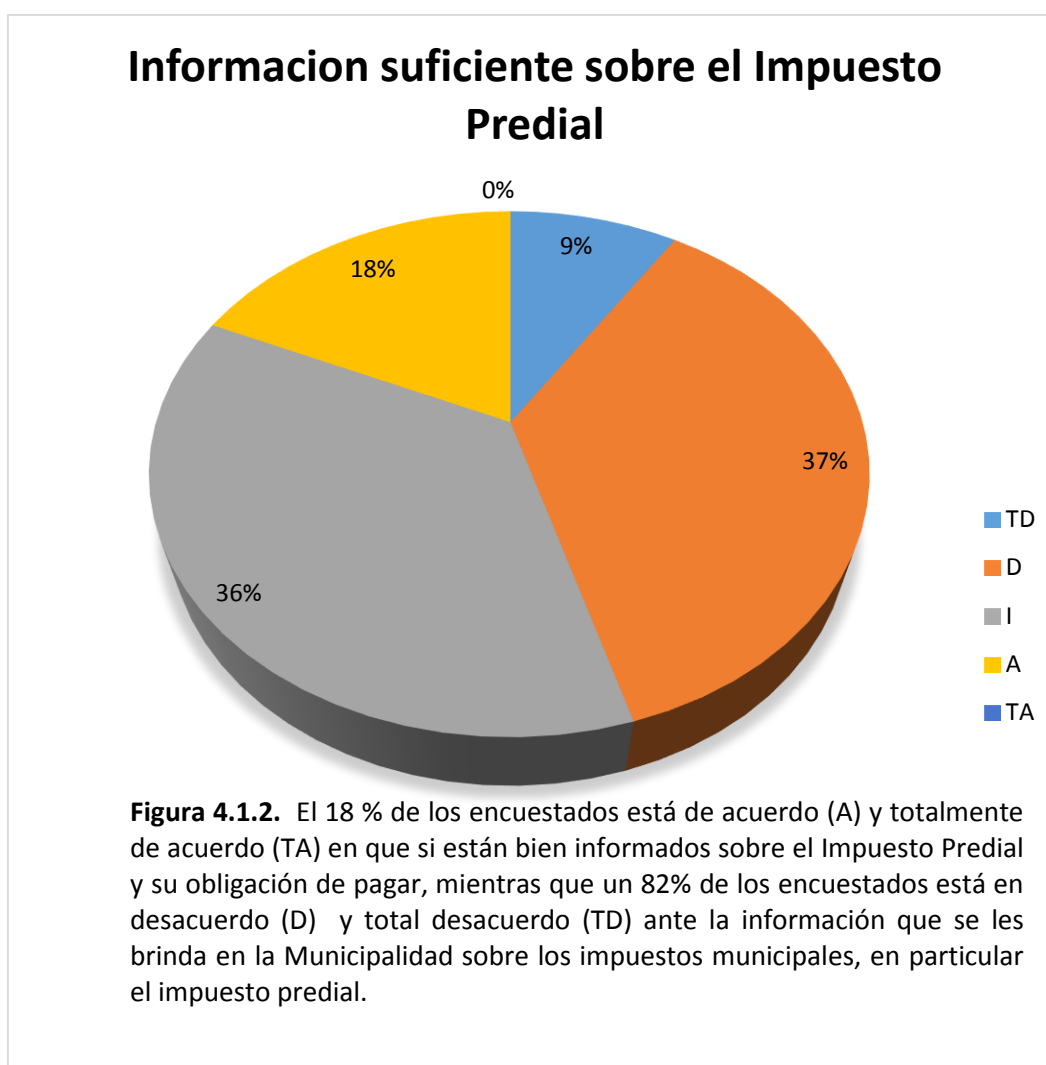
*Fuente:* Elaboración propia en base al procedimiento de la encuesta

**TABLA 4.1. 2: Información suficiente sobre el Impuesto Predial**

	<b>TD</b>	<b>D</b>	<b>I</b>	<b>A</b>	<b>TA</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Información suficiente sobre el Impuesto Predial</b>	2	8	8	4	0	22
	9.09%	36.36%	36.36%	18.18%	0.00%	100.00%

*Fuente:* Elaboración propia en base al procedimiento de la encuesta

**FIGURA 4.1. 2**



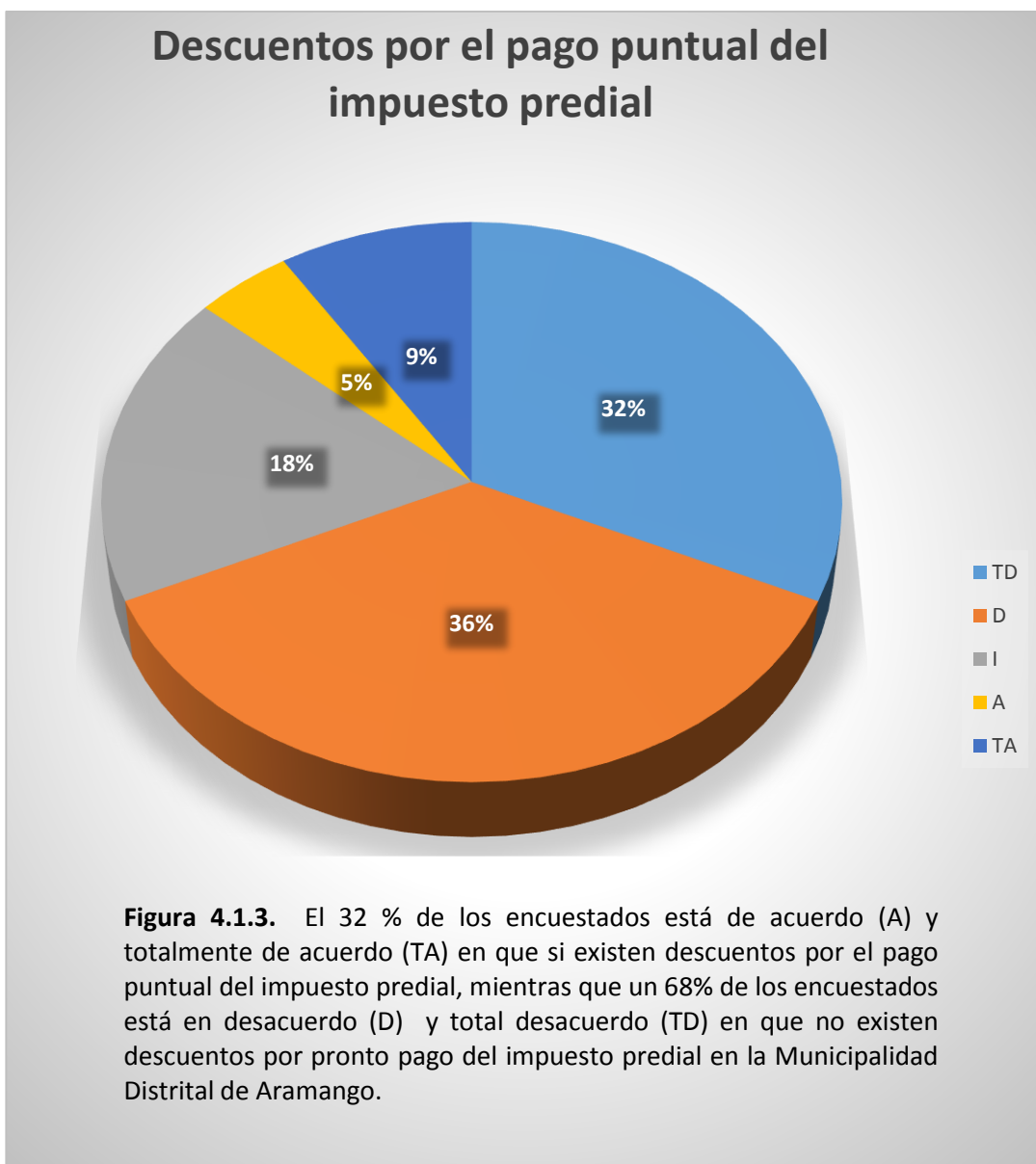
*Fuente:* Elaboración propia en base al procedimiento de la encuesta

**TABLA 4.1. 3: Descuentos por el pago puntual del impuesto predial**

	TD	D	I	A	TA	TOTAL
¿Existen descuentos por el pago puntual del impuesto predial?	7	8	4	1	2	22
	31.82%	36.36%	18.18%	4.55%	9.09%	100.00%

*Fuente:* Elaboración propia en base al procedimiento de la encuesta

**FIGURA 4.1. 3**



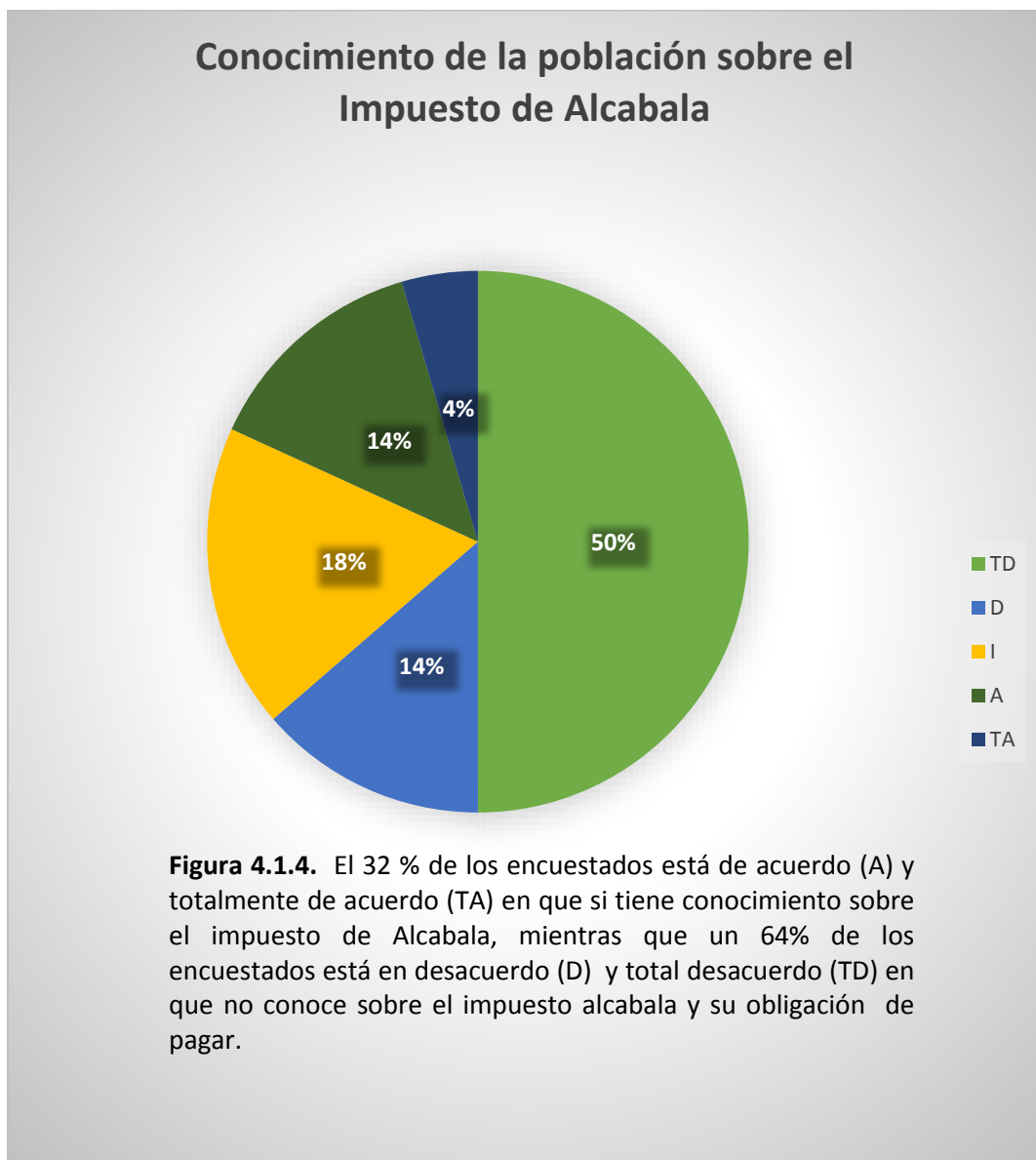
*Fuente:* Elaboración propia en base al procedimiento de la encuesta

**TABLA 4.1. 4: Conocimiento de la población sobre el Impuesto de Alcabala**

	<b>TD</b>	<b>D</b>	<b>I</b>	<b>A</b>	<b>TA</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Conocimiento de la población sobre el impuesto de Alcabala</b>	11	3	4	3	1	22
	50.00%	13.64%	18.18%	13.64%	4.55%	100.00%

*Fuente:* Elaboración propia en base al procedimiento de la encuesta

**FIGURA 4.1. 4**



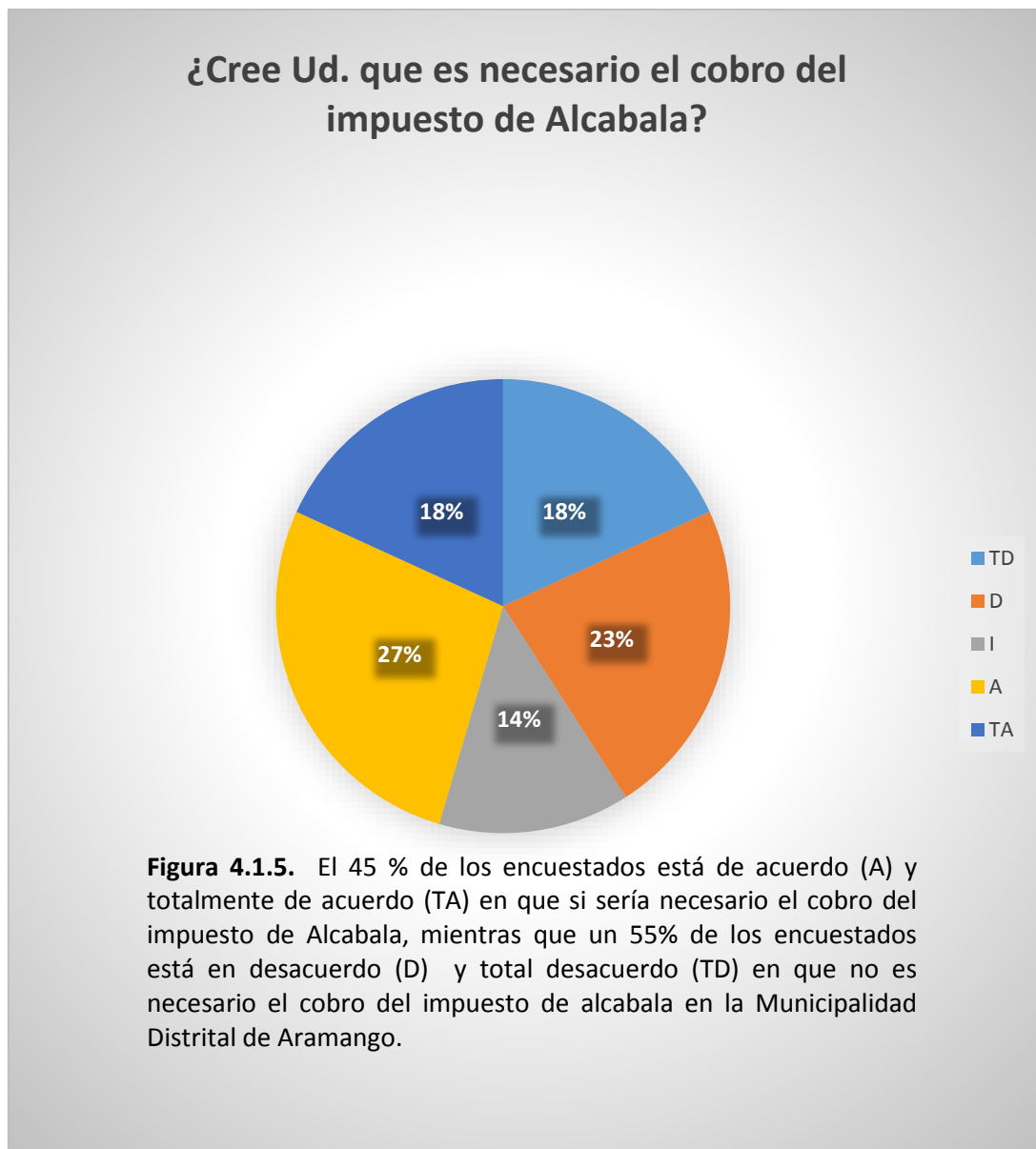
*Fuente:* Elaboración propia en base al procedimiento de la encuesta

**TABLA 4.1. 5: ¿Cree Ud. que es necesario el cobro del impuesto de Alcabala?**

	TD	D	I	A	TA	TOTAL
¿Cree Ud. que es necesario el pago del impuesto de Alcabala?	4	5	3	6	4	22
	18.18%	22.73%	13.64%	27.27%	18.18%	100.00%

*Fuente:* Elaboración propia en base al procedimiento de la encuesta

**FIGURA 4.1. 5**



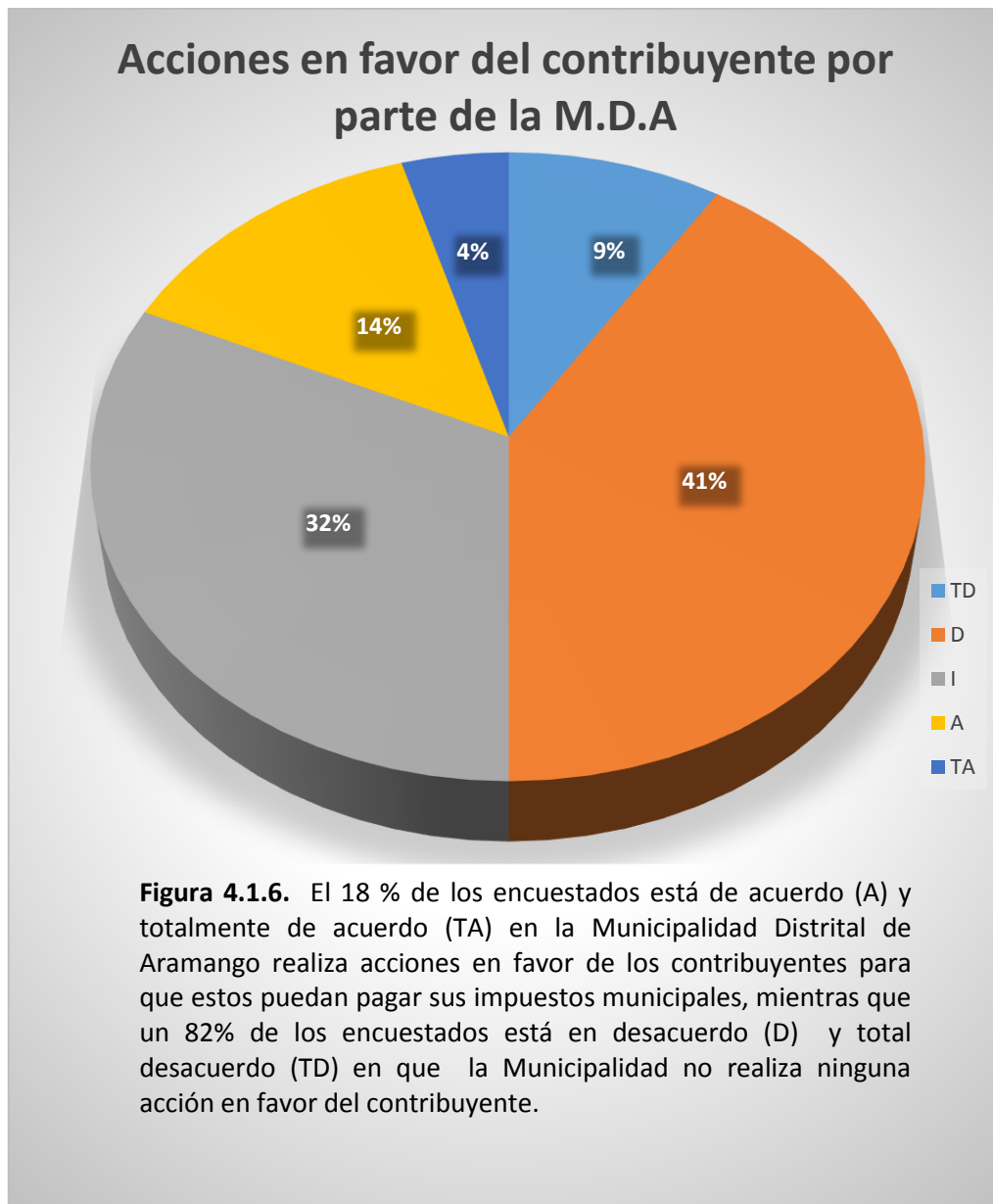
*Fuente:* Elaboración propia en base al procedimiento de la encuesta

**TABLA 4.1. 6: Acciones en favor del contribuyente por parte de la M.D.A**

	TD	D	I	A	TA	TOTAL
Acciones en favor del contribuyente por parte de la M.D.A	2	9	7	3	1	22
	9.09%	40.91%	31.82%	13.64%	4.55%	100.00%

*Fuente:* Elaboración propia en base al procedimiento de la encuesta

**FIGURA 4.1. 6**



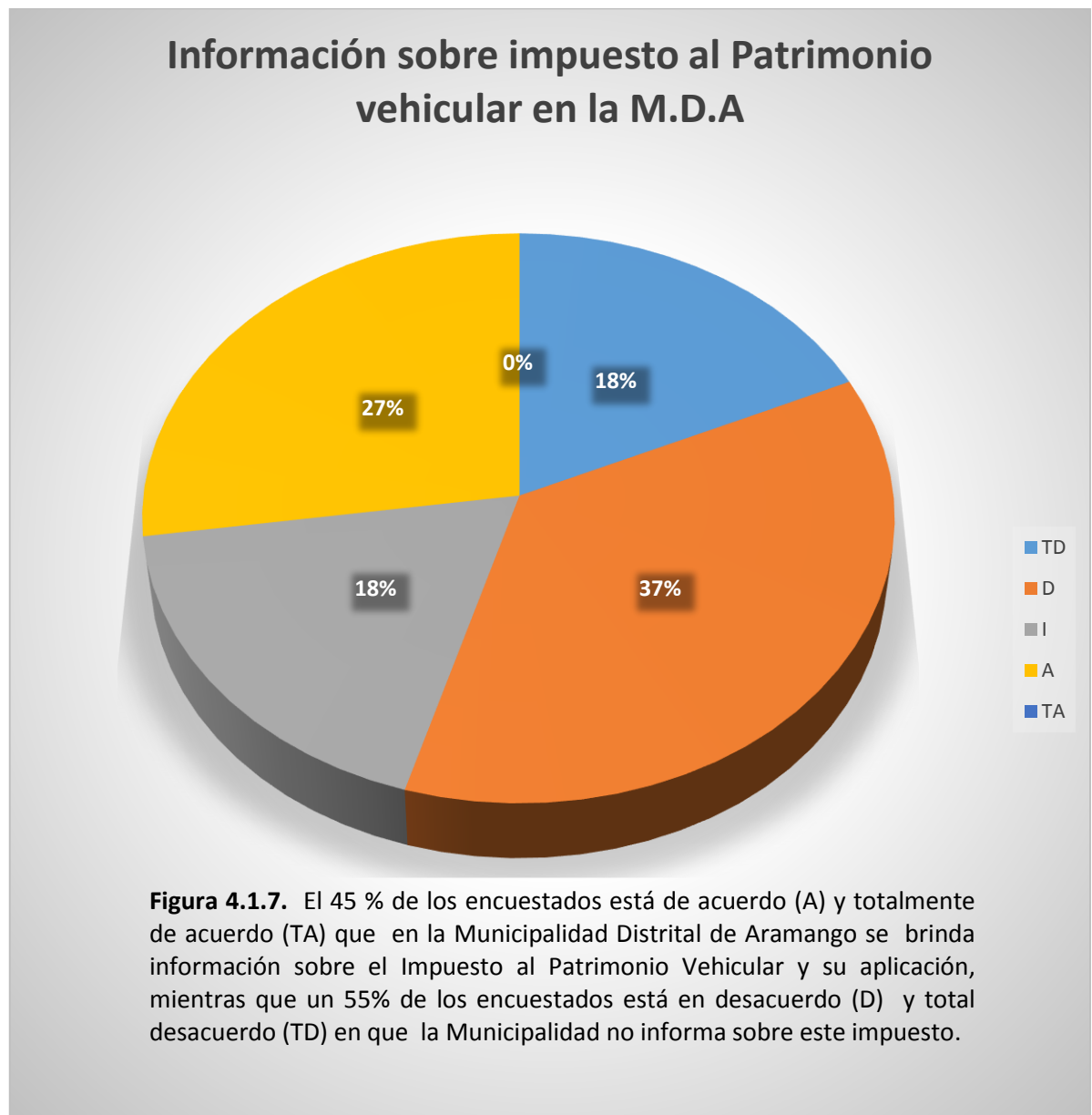
*Fuente:* Elaboración propia en base al procedimiento de la encuesta

**TABLA 4.1. 7: Información sobre impuesto al Patrimonio vehicular en la M.D.A**

	TD	D	I	A	TA	TOTAL
Información sobre impuesto al Patrimonio vehicular en la M.D.A	4	8	4	6	0	22
	18.18%	36.36%	18.18%	27.27%	0.00%	100.00%

*Fuente:* Elaboración propia en base al procedimiento de la encuesta

**FIGURA 4.1. 7**



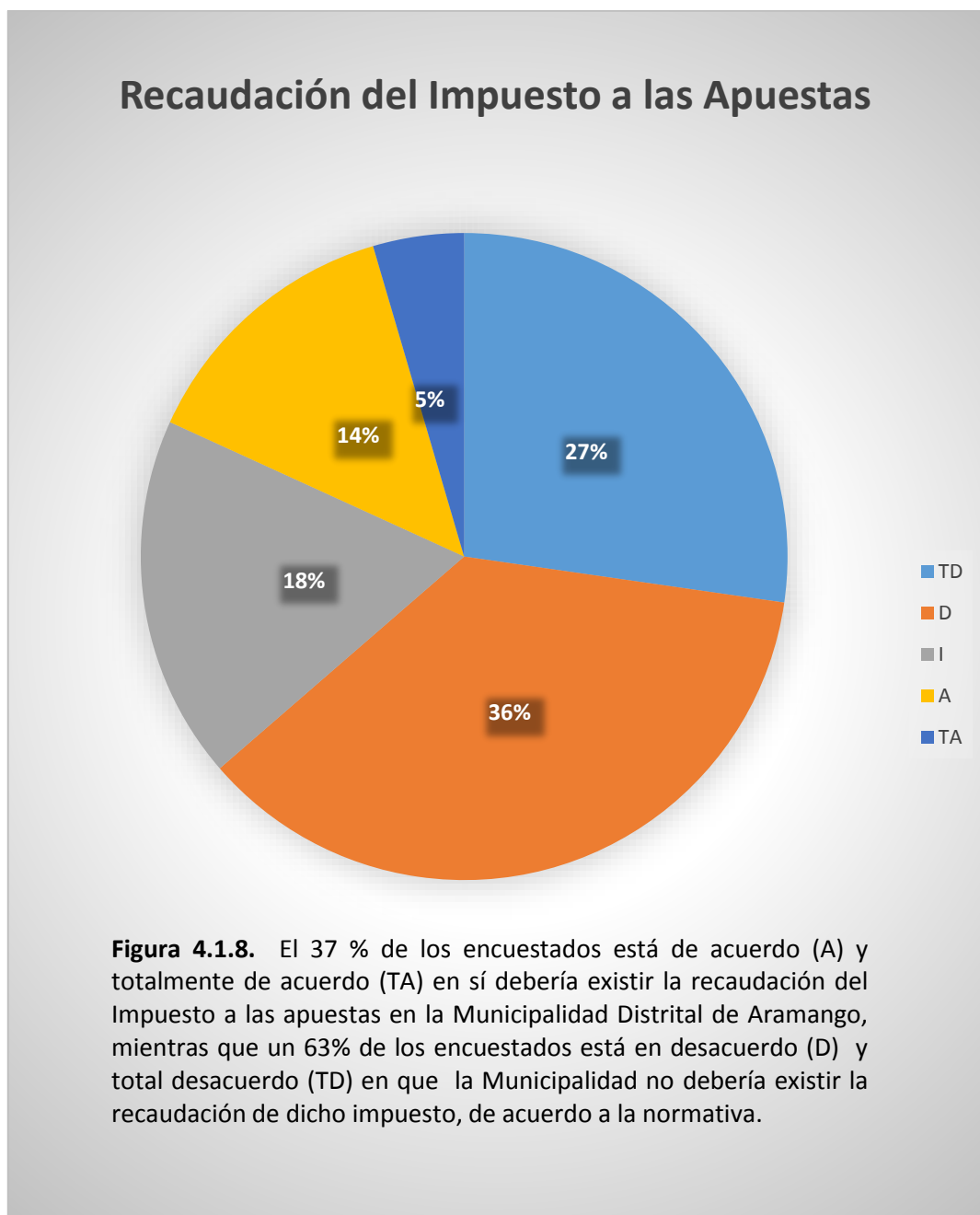
*Fuente:* Elaboración propia en base al procedimiento de la encuesta

**TABLA 4.1. 8: Recaudación del Impuesto a las Apuestas**

	TD	D	I	A	TA	TOTAL
Recaudación del Impuesto a las Apuestas	6	8	4	3	1	22
	27.27%	36.36%	18.18%	13.64%	4.55%	100.00%

*Fuente:* Elaboración propia en base al procedimiento de la encuesta

**FIGURA 4.1. 8**



*Fuente:* Elaboración propia en base al procedimiento de la encuesta

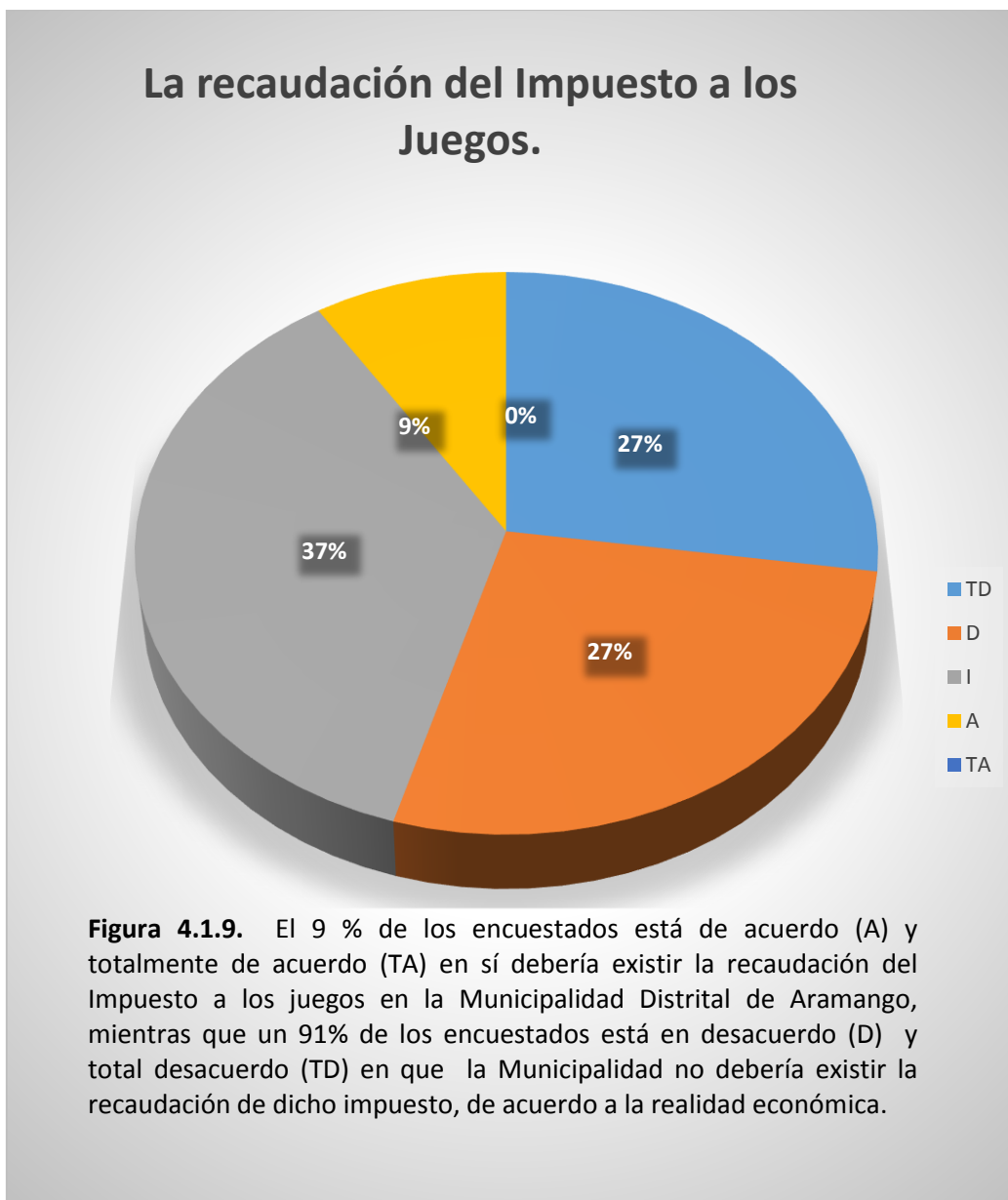


**TABLA 4.1. 9: La recaudación del Impuesto a los Juegos**

	TD	D	I	A	TA	TOTAL
La recaudación del Impuesto a los Juegos.	6	6	8	2	0	22
	27.27%	27.27%	36.36%	9.09%	0.00%	100.00%

*Fuente:* Elaboración propia en base al procedimiento de la encuesta

**FIGURA 4.1. 9**



*Fuente:* Elaboración propia en base al procedimiento de la encuesta

**TABLA 4.1. 10: Cobro del impuesto a Espectáculos Públicos No Deportivos**

	<b>TD</b>	<b>D</b>	<b>I</b>	<b>A</b>	<b>TA</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Cobro del impuesto a Espectáculos Públicos No Deportivos</b>	2	7	3	7	3	22
	9.09%	31.82%	13.64%	31.82%	13.64%	100.00%

*Fuente:* Elaboración propia en base al procedimiento de la encuesta

**FIGURA 4.1. 10**



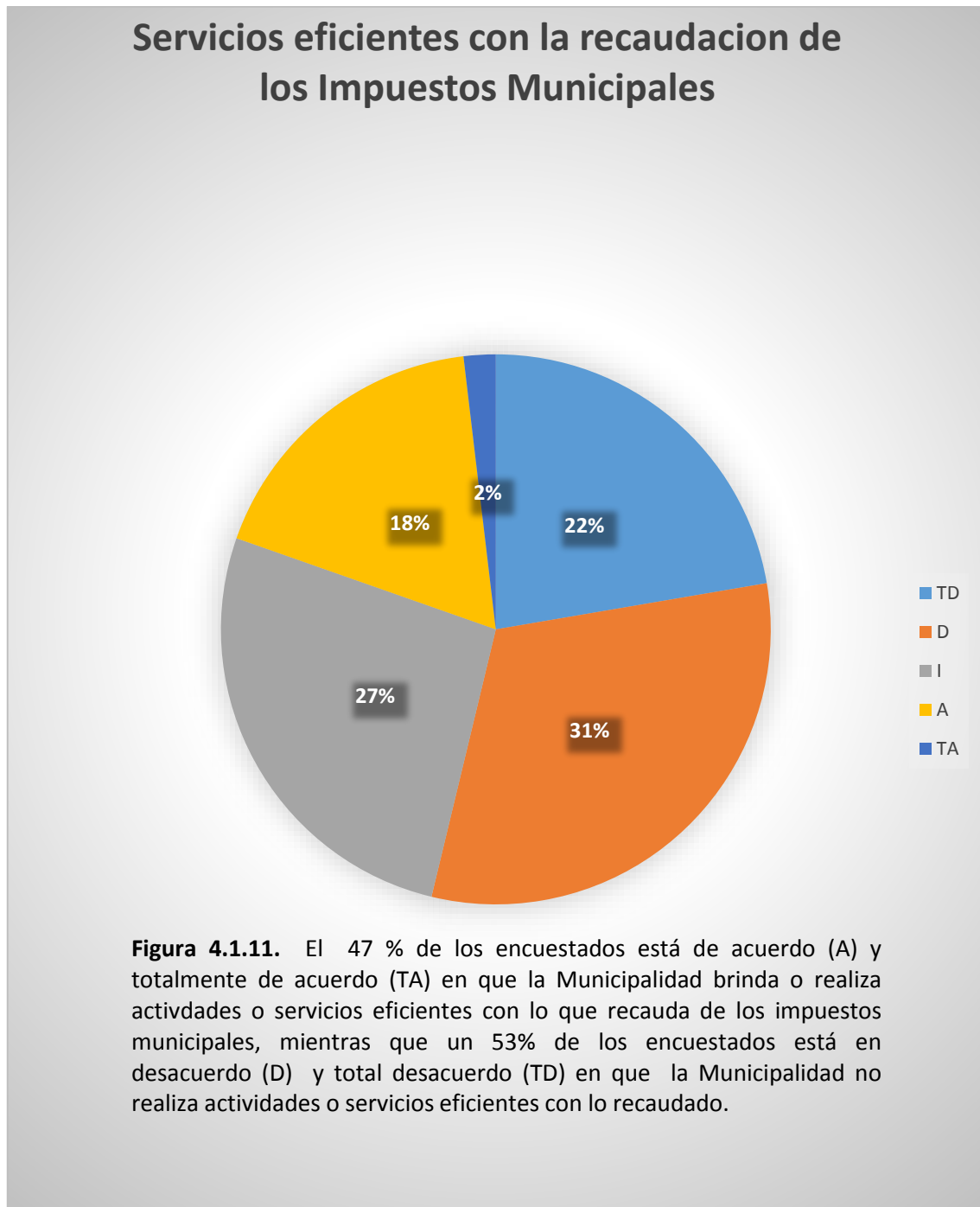
*Fuente:* Elaboración propia en base al procedimiento de la encuesta

**TABLA 4.1. 11: Servicios eficientes con la recaudación de los Impuestos Municipales.**

	TD	D	I	A	TA	Total
servicios eficientes con la recaudación de los Impuestos Municipales	83	117	99	66	7	372
	22%	31%	27%	18%	2%	100%

*Fuente:* Elaboración propia en base al procedimiento de la encuesta

**FIGURA 4.1. 11**



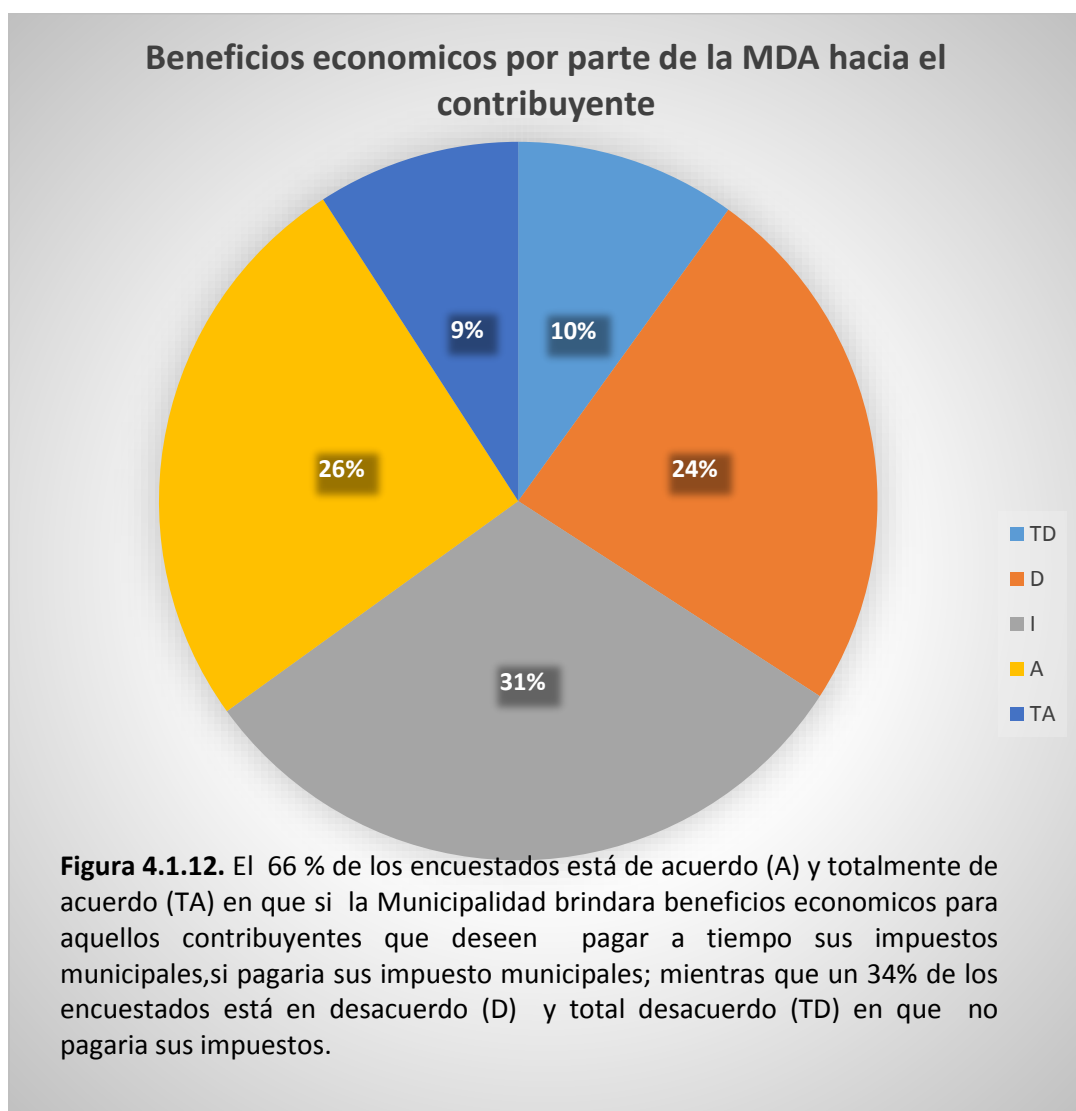
*Fuente:* Elaboración propia en base al procedimiento de la encuesta

**TABLA 4.1. 12: Beneficios económicos por parte de la M.D.A hacia el contribuyente**

	TD	D	I	A	TA	Total
<b>Beneficios económicos por parte de la MDA hacia el contribuyente</b>	37	90	115	96	34	372
	10%	24%	31%	26%	9%	100%

*Fuente:* Elaboración propia en base al procedimiento de la encuesta

**FIGURA 4.1. 12**



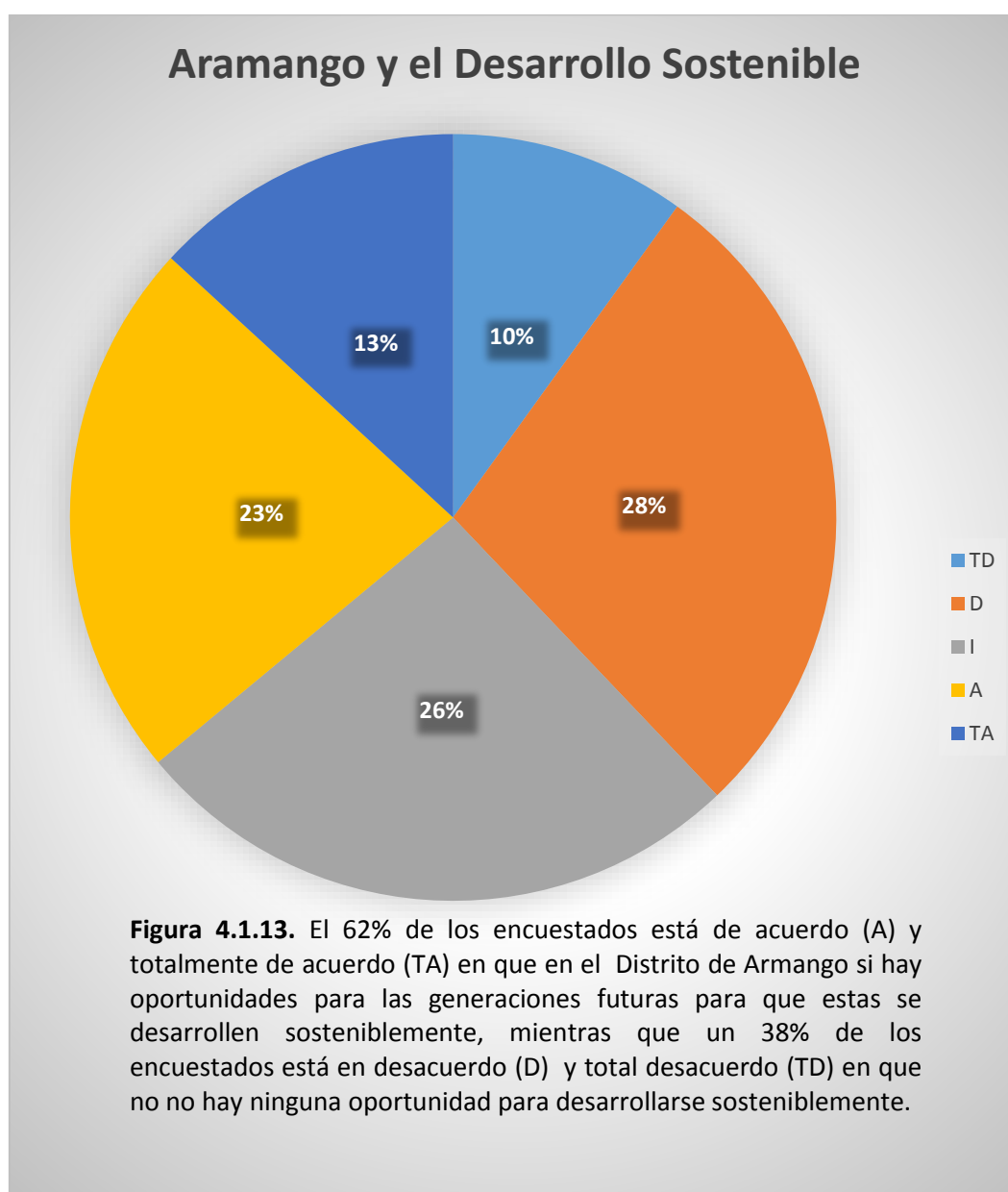
*Fuente:* Elaboración propia en base al procedimiento de la encuesta

**TABLA 4.1. 13: Aramango y el Desarrollo Sostenible**

	TD	D	I	A	TA	Total
<b>Aramango y el desarrollo sostenible</b>	37	104	97	85	49	372
	10%	28%	26%	23%	13%	100%

*Fuente:* Elaboración propia en base al procedimiento de la encuesta

**FIGURA 4.1. 13**



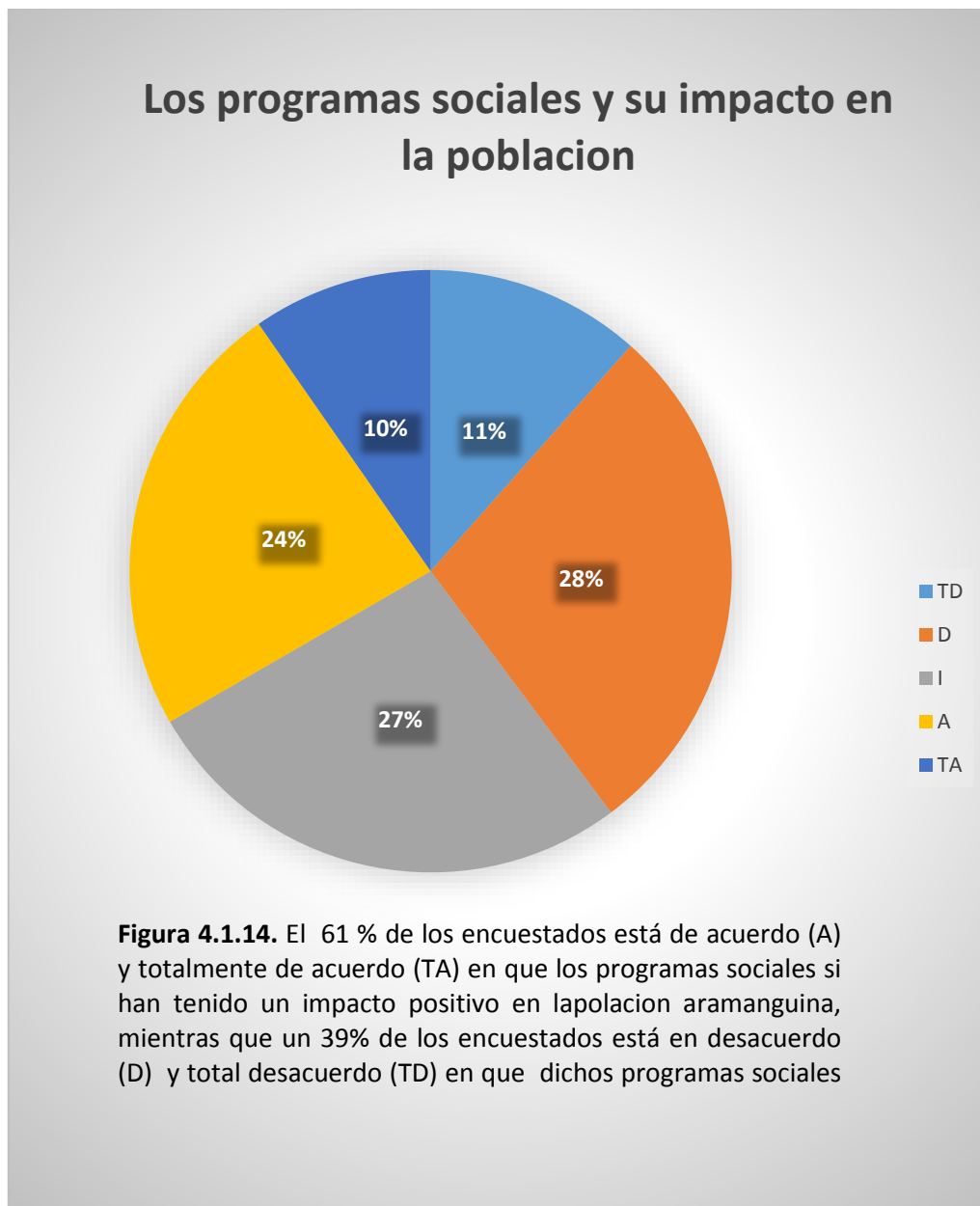
*Fuente:* Elaboración propia en base al procedimiento de la encuesta

**TABLA 4.1. 14: LOS PROGRAMAS SOCIALES Y SU IMPACTO EN LA POBLACION**

	TD	D	I	A	TA	Total
<b>Los programas sociales y su impacto en la población</b>	43	105	100	88	36	372
	12%	28%	27%	24%	10%	100%

*Fuente:* Elaboración propia en base al procedimiento de la encuesta

**FIGURA 4.1. 14**



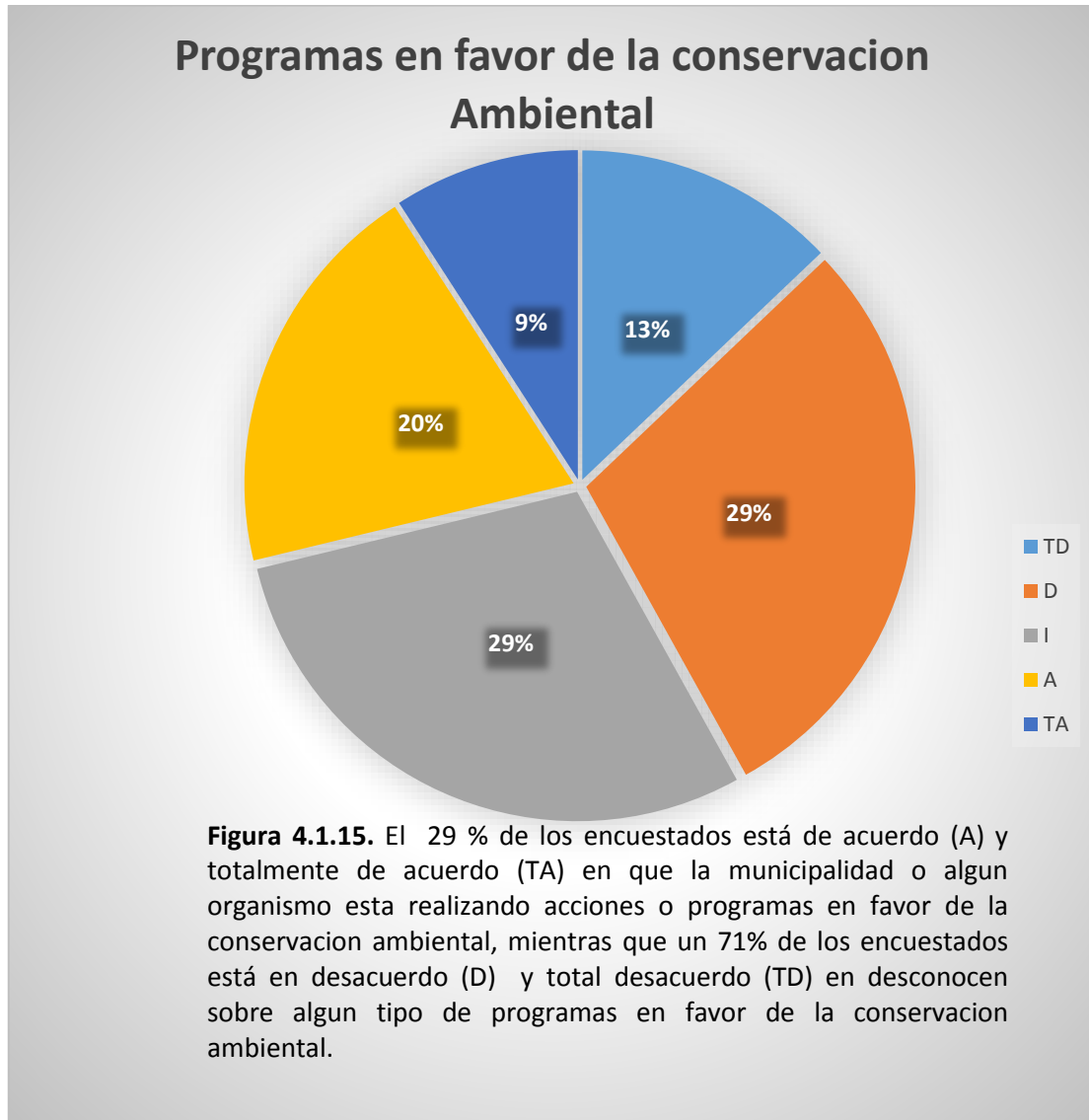
*Fuente:* Elaboración propia en base al procedimiento de la encuesta

**TABLA 4.1. 15: Programas en favor de la conservación Ambiental**

	<b>TD</b>	<b>D</b>	<b>I</b>	<b>A</b>	<b>TA</b>	<b>Total</b>
<b>Programas en favor de la conservación Ambiental</b>	48	108	109	73	34	372
	13%	29%	29%	20%	9%	100%

*Fuente:* Elaboración propia en base al procedimiento de la encuesta

**FIGURA 4.1. 15**



*Fuente:* Elaboración propia en base al procedimiento de la encuesta

**TABLA 4.1. 16: Compactador y la solución al Problema de los residuos sólidos.**

	TD	D	I	A	TA	Total
<b>Compactador y la solución al problema de los Residuos Solidos</b>	29	41	52	235	15	372
	8%	11%	14%	63%	4%	100%

*Fuente:* Elaboración propia en base al procedimiento de la encuesta

**FIGURA 4.1. 16**



*Fuente:* Elaboración propia en base al procedimiento de la encuesta



**TABLA 4.1. 17: La Municipalidad y los eventos participativos**

	TD	D	I	A	TA	Total
<b>La Municipalidad y los eventos participativos</b>	30	91	98	112	41	372
	8%	24%	26%	30%	11%	100%

*Fuente:* Elaboración propia en base al procedimiento de la encuesta

**FIGURA 4.1. 17**



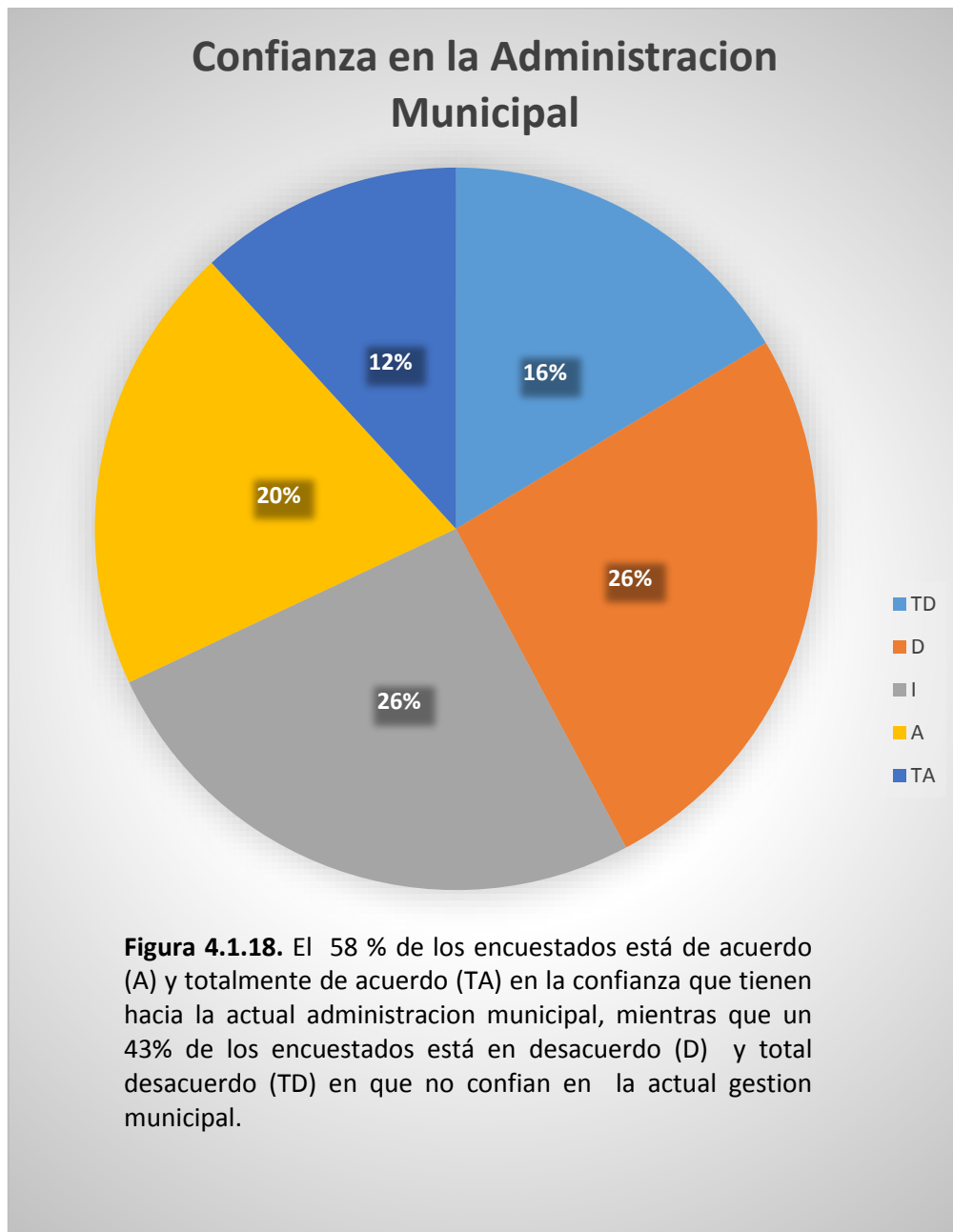
*Fuente:* Elaboración propia en base al procedimiento de la encuesta

**TABLA 4.1. 18: Confianza en la Administración Municipal**

	TD	D	I	A	TA	Total
<b>Confianza en la Administración Municipal</b>	61	96	96	75	44	372
	16%	26%	26%	20%	12%	100%

*Fuente:* Elaboración propia en base al procedimiento de la encuesta

**FIGURA 4.1. 18**



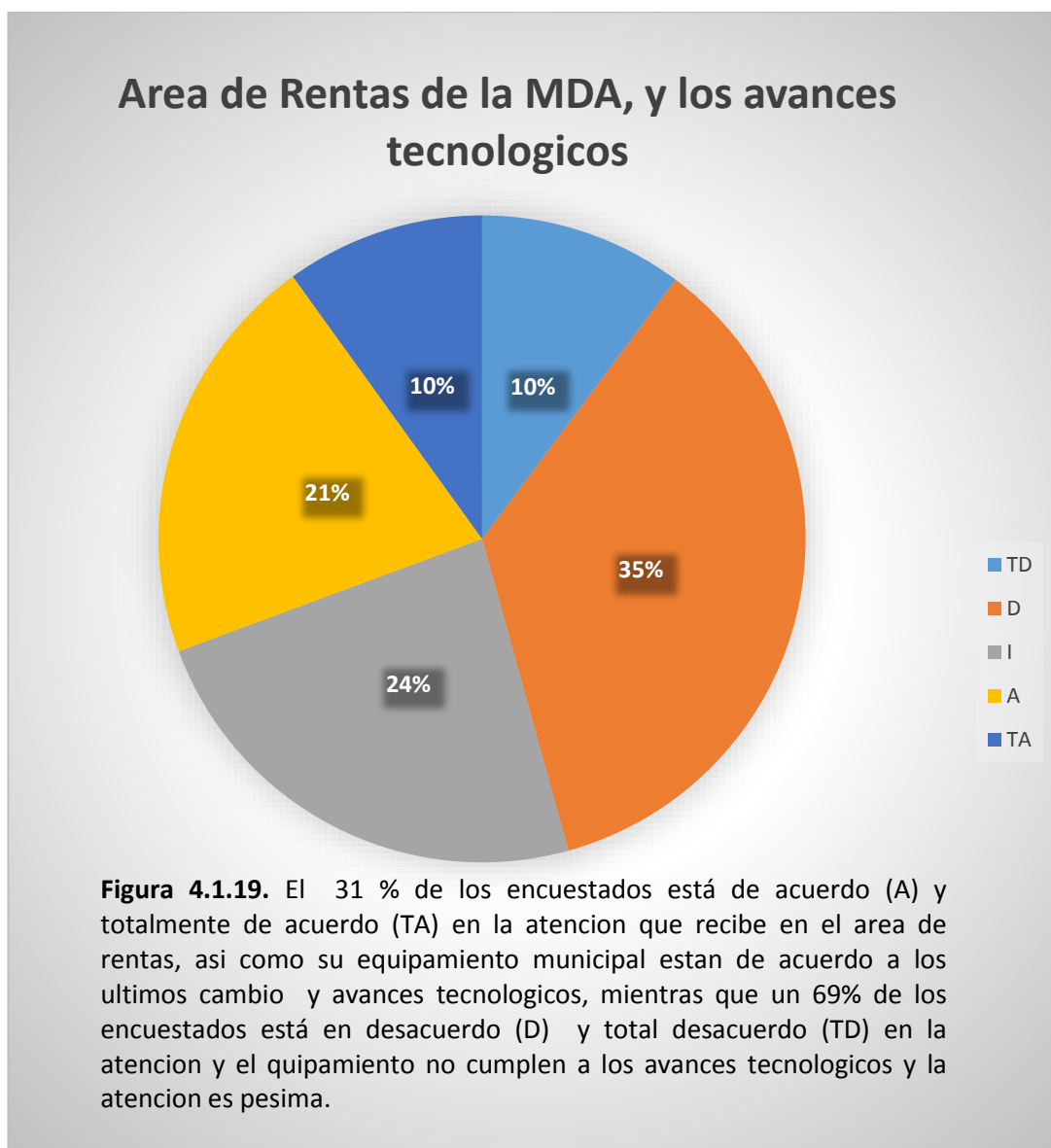
*Fuente:* Elaboración propia en base al procedimiento de la encuesta.

**TABLA 4.1. 19: Área de Rentas de la MDA, y los avances tecnológicos.**

	TD	D	I	A	TA	Total
<b>Área de Rentas de la MDA, y los avances tecnológicos</b>	38	132	88	77	37	372
	10%	35%	24%	21%	10%	100%

*Fuente:* Elaboración propia en base al procedimiento de la encuesta

**FIGURA 4.1. 19**



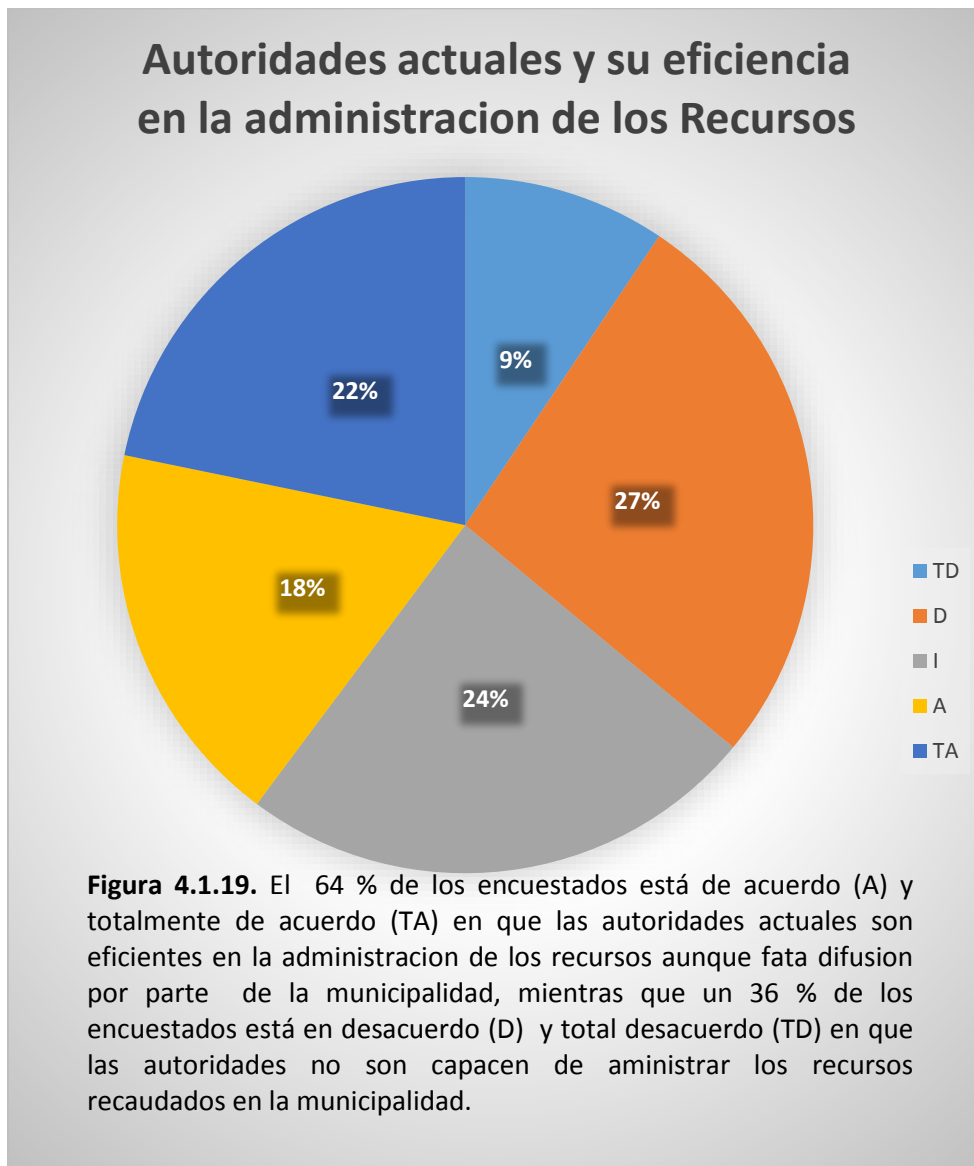
*Fuente:* Elaboración propia en base al procedimiento de la encuesta

**TABLA 4.1. 20: Autoridades actuales y su eficiencia en la administración de los recursos.**

	TD	D	I	A	TA	Total
<b>Autoridades actuales y su eficiencia en la administración de los Recursos</b>	35	99	90	67	81	372
	9%	27%	24%	18%	22%	100%

*Fuente:* Elaboración propia en base al procedimiento de la encuesta

**FIGURA 4.1. 20**



*Fuente:* Elaboración propia en base al procedimiento de la encuesta

## 4.2. Discusión de Resultados.

### 4.2.1. Fiabilidad del Instrumento

#### 4.2.1.1. Impuestos Municipales

ALFA DE CRONBACH	Nº ELEMENTOS
.823	10

*Fuente: Elaboración propia en base al procedimiento de la encuesta*

#### 4.2.1.2. Desarrollo Sostenible

ALFA DE CRONBACH	Nº ELEMENTOS
.823	10

*Fuente: Elaboración propia en base al procedimiento de la encuesta*

### 4.2.2. Análisis de la correlación

			Impuestos Municipales	Desarrollo Sostenible
Rho de spearman	Impuestos Municipales	Coeficiente de Corelacion	1.000	.889
		Sig(bilateral)		.000
		N	22	22
	Desarrollo Sostenible	Coeficiente de Corelacion	.889	1.000
		Sig (bilateral)	.000	
		N	22	372

*Fuente: Elaboración propia en base al procedimiento de la encuesta*

### **4.2.3. Objetivo General**

Según el análisis de correlación de Spearman muestra un grado de relación entre Impuestos Municipales y Desarrollo Sostenible al .889.

Según Ñaupas, H (2013). El coeficiente de correlación de Pearson “Es una medida estadística que mide la intensidad y la orientación que existe entre dos fenómenos o dos variables....El grado de correlación puede ser positiva o negativa, es negativa cuando al aumentar una variable, también aumenta la otra y negativa cuando al aumentar una variable disminuye la otra”. Por lo tanto se puede deducir que si existe correlación fuerte entre las dos variables. (Ver tabla 4.2.2).

Según, Grández E. (2014), En su tesis titulada “La Presión Tributaria y Su Relación Con La Recaudación Fiscal En El Perú: 1990-2012”, concluye que existe una relación directa entre la presión tributaria y la recaudación fiscal, medida a través del ingreso tributario real per cápita, para el Perú durante el periodo 1990 y 2012; es decir que ante un incremento de la presión tributaria la recaudación real por persona también incrementó durante ese periodo.

### **4.2.4. Objetivos Específicos**

#### **4.2.4.1 objetivo específico N° 01.**

Con respecto al análisis de la Recaudación de los impuestos Municipales en el Distrito de Aramango, podemos decir que el 32% de los encuestados está totalmente de Acuerdo que la municipalidad Distrital de Aramango si recauda el impuesto predial (ver tabla N°4.1.1).

Mientras tanto el 68% está en total desacuerdo, es decir que desconoce sobre la recaudación de los impuestos municipales en la M.D.A (ver tabla N° 4.1.1).

#### **4.2.4.2 objetivo específico N° 02.**

Con respecto a la determinación del nivel de Desarrollo Sostenible en el distrito de Aramango, se puede decir que el 62% está en total acuerdo en que en el distrito de Aramango si

hay oportunidades de desarrollo y oportunidades para las generaciones futuras, mientras que el 38% está en total desacuerdo. (Ver tabla N° 4.1.13)

#### **4.2.4.3 objetivo específico N° 03.**

Según el análisis de las propuestas de estrategias en recaudación de los impuestos municipales, podemos decir que el 18 % de los encuestados está en total acuerdo, en que la municipalidad realiza acciones o estrategias de recaudación los impuestos municipales, para que los contribuyentes puedan pagar con facilidad sus impuestos, mientras que el 82% está en total desacuerdo con lo descrito anteriormente. (Ver tabla N° 4.1.6)

#### **4.2.4.4 objetivo específico N° 04.**

Según la propuesta de validar las estrategias de recaudación de impuestos municipales que permiten incrementar el desarrollo sostenible en el Distrito de Aramango, podemos concluir que el 66% de los encuestados está en total acuerdo, en que si la municipalidad brindara beneficios económicos para aquellos contribuyentes que deseen pagar a tiempo sus impuesto, si pagarían sus obligaciones, mientras que el 34% está en total desacuerdo. (Ver tabla N°4.1.12).

#### **4.2.5. Hipótesis**

Según el coeficiente de correlación que arrojó un indicador de .889, se acepta la hipótesis de investigación H1. (Ver tabla 4.2.2).

## **CAPITULO V: PROPUESTA DE INVESTIGACION**

### **5.1. Titulo**

La Recaudación de Impuestos Municipales y su Relación con El Desarrollo Sostenible del Distrito de Aramango – 2015.

### **5.2. Objetivo General**

Determinar la incidencia de la recaudación de los impuestos municipales en el desarrollo sostenible en el distrito de Aramango.

### **5.3. Diagnostico Situacional**

El presente diagnóstico de gestión municipal, tiene como objetivo desarrollar un análisis situacional interno y externo de la municipalidad distrital de Aramango, a partir del cual se determina entre otros la problemática institucional, sus fortalezas y debilidades, así como las oportunidades y amenazas que hoy registran los gobiernos locales.

#### **5.3.1 Plan Estratégico**

##### **- VISION**

El Distrito de Aramango al año 2021, ejercerá un adecuado servicio básico a su población de la mano con el fortalecimiento de valores y la concientización de las personas para un desarrollo mejor; todo sobre una base de educación de calidad en todos los niveles de nuestra diversidad cultural. Enfocándonos en la agricultura, el turismo como base fundamental del desarrollo de la población.

##### **- MISION**

La Municipalidad Distrital de Aramango es un gobierno local que representa a toda la población social, promoviendo una adecuada prestación de los servicios públicos para mejorar la calidad de vida y las condiciones de las relaciones humanas del vecindario.

##### **- VALORES**

a) **Responsabilidad Funcional:** Los trabajadores asumen con responsabilidad la labor encomendada al cargo, coordinan las actividades y comparten las inquietudes sobre las tareas que realizan.



b) **Compromiso con la Gestión:** Los trabajadores se muestran identificados con los propósitos de la gestión municipal y participan con entusiasmo de las reuniones de trabajo que se convocan.

c) **Empatía con el Usuario:** Los trabajadores se relacionan con facilidad con los usuarios cuando llegan a la municipalidad y se aprecia un trato de vecinos.

#### **- FODA**

##### **FORTALEZAS- Municipalidad Distrital de Aramango**

A nivel interno, las fortalezas son capacidades humanas y materiales con las que cuenta la organización para adaptarse y aprovechar al máximo las ventajas que ofrece el entorno social y enfrentar con mayores posibilidades las desventajas que ofrezca el mismo.

- F 1. Pool de maquinaria pesada y de vehículos.
- F 2. Actualizados documentos de gestión y aprobados.
- F 3. Profesionales y especialistas con experiencia en gestión municipal.
- F 4. Buena capacidad de gestión financiera.
- F 5. Buen equipo de trabajo.
- F 6. Municipalidades de centros poblados (4).
- F 7. Sistema de participación ciudadana descentralizada.
- F 8. Buena relación del gobierno local con la población.

##### **DEBILIDADES- Municipalidad Distrital de Aramango**

A nivel interno, las debilidades hacen referencia a las limitaciones o carencias de habilidades, conocimientos, información, tecnología y recursos financieros o materiales que padece la organización y que no permite el aprovechamiento de las situaciones que se consideran ventajosas en el entorno social.

- D 1. Escaso presupuesto de funcionamiento.
- D 2. Deficiente sistema de recaudación tributaria y no tributaria.
- D 3. Débil sistema de control interno.
- D 4. Débil coordinación en niveles jerárquicos.
- D 5. Funcionarios con débil compromiso de planeamiento.
- D 6. Desaprovechamiento de capacidades de servidores municipales.
- D 7. Insuficiente sustentación de expedientes en trámite.
- D 8. Frecuente corte de contratos de personal CAS.
- D 9. Débil difusión de documentos de gestión.

### **OPORTUNIDADES- Municipalidad Distrital de Aramango**

A nivel externo, las oportunidades implican situaciones o factores socioeconómicos, políticos o culturales que están fuera de nuestro control y cuya particularidad es que son factibles de ser aprovechados si se cumplen determinadas condiciones a nivel de la organización.

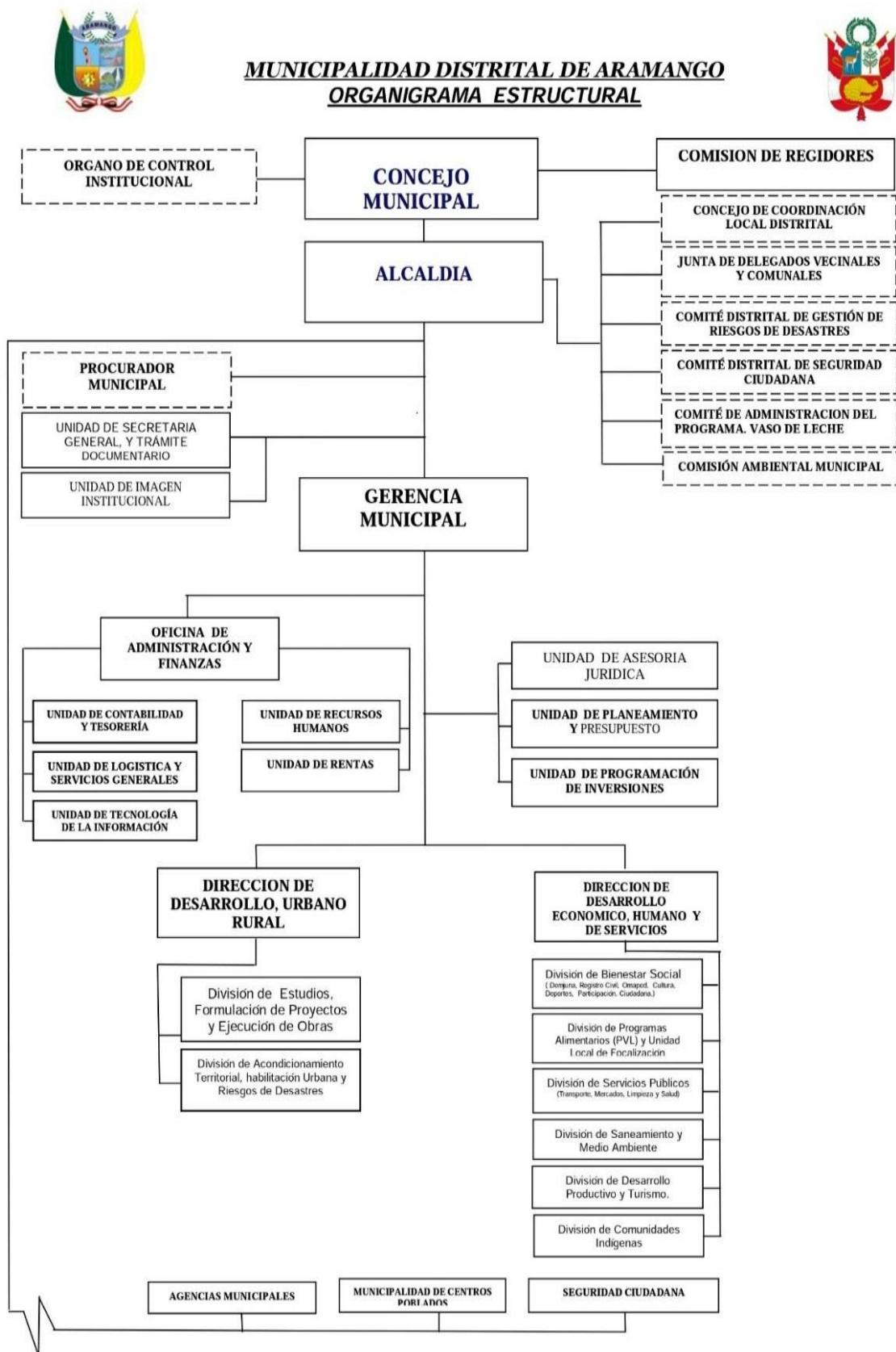
- O 1. Programas de inversión pública de los ministerios.
- O 2. Fondos Concursables de proyectos de desarrollo.
- O 3. Plan de incentivos municipales.
- O 4. Programas de inclusión social.
- O 5. Fondo Bi Nacional Perú - Ecuador
- O 6. Modernización del estado.
- O 7. Plan Bicentenario del Perú al año 2021.
- O 8. Plan de competitividad regional.
- O 9. FONIPREL

### **AMENAZAS- Municipalidad Distrital de Aramango**

A nivel externo, las amenazas se refieren a aquellos factores externos que están fuera de nuestro control y que podrían perjudicar y/o limitar el desarrollo de la organización para aprovechar las oportunidades del entorno.

- A 1. Reducción de las transferencias del Gobierno Central.
- A 2. Mayor morosidad tributaria y no tributaria.
- A 3. Reducción de los aportes del FONIPREL.
- A 4. Ataques a la gestión municipal por políticos locales.
- A 5. Crecimiento de conflictos sociales locales.
- A 6. Crecimiento de la inseguridad ciudadana.
- A 7. Paros y huelgas de servidores públicos.
- A 8. Paros y huelgas de sectores sociales.
- A 9. Presencia del fenómeno del niño.
- A 10. Mayor paternalismo del Gobierno Central.

## 5.4. ORGANIGRAMA



## 5.5. PLAN DE ACTIVIDADES

N°	Actividad	Periodo	Responsable	Costo S/.
1	Puntos de recaudación de los Impuestos Municipales	Agosto – Diciembre 2016	Área de Rentas de la MDA	5,000.00
2	Campañas de Sensibilización, charlas educativas, volantes, pasacalles.	Octubre – Diciembre 2016	Imagen institucional, Rentas y Medio Ambiente.	3,000.00
3	Acuerdo de Consejo y publicación de ordenanza municipal para la Amnistía tributaria por pronto pago de los Impuestos Municipales.	Abril 2016	Consejo Municipal, Alcaldía, Gerencia Municipal y Asesoría Legal	1,000.00
4	Contratación de personal notificador para el área de rentas.	Enero – febrero 2017	Presupuesto, Recursos Humanos y Rentas	9,000.00
<b>Costo Total de la Propuesta</b>				<b>S/. 18,000.00</b>

## 5.6. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

### 1. Puntos de recaudación de los Impuestos Municipales

Con respecto a los puntos o agentes de recaudación de los impuestos municipales en el distrito de Aramango, se convocó a una reunión extraordinaria entre el Alcalde, Gerencia Municipal y los jefes de área de Planeamiento y Presupuesto y Rentas, para lo cual se acordó que debe funcionar 5 puntos de recaudación, ya que por la lejanía de algunos Centros Poblados, es difícil que los contribuyentes vengán hacia la capital del distrito de Aramango.

En vista de la necesidad de contar con estos agentes, el alcalde opino favorable a la propuesta, pero considero que si esto no da resultados a mediano plazo, queda sin efecto dichos agentes, ya que ello demanda presupuesto para el pago de comisiones y otros gastos, y si se recauda poco no resultaría conveniente para la municipalidad.

En conclusión, de acuerdo a lo acordado, la oficina de planeamiento y presupuesto, opino que si se cuenta con un presupuesto de S/ 5,000.00, por lo tanto por acuerdo unánime se acordó aprobar dicho punto, emitiéndose como consecuencia la Resolución de Alcaldía N° 180-2016/MDA/A.

Para mayor detalle se adjunta la resolución de alcaldía



1	Debe	Haber
<b>5302.071199 SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>5,000.00</b>	
<b>1205.0801 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR TERCEROS</b>		<b>5,000.00</b>
<i>X/x Por la provisión de los gastos para los gastos en los puntos de recaudación.</i>		
2		
<b>1205.0801 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR TERCEROS</b>	<b>5,000.00</b>	
<b>1101.1207 FONCOMUN-RD-CUT</b>		<b>5,000.00</b>
<i>X/x Por el pago de los gastos</i>		

**2. Campañas de Sensibilización, charlas educativas, volantes, pasacalles.**

En la reunión también se trató este tema en la cual la Municipalidad Provincial de Bagua, es la aliada principal, además ellos cuentan con la logística necesaria y la experiencia para dichas campañas, en acuerdo entre alcalde Distrital y Provincial, existe el compromiso en que uno pone la logística para dicho fin y la otra parte correrá los gastos de viáticos, transporte y gastos generales que demanden dichas actividades, los cuales se desarrollara entre los meses de octubre a diciembre del presente año 2016.

1	Debe	Haber
<b>1205.0501 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE – VIATICOS</b>	<b>1,700.00</b>	
<b>1205.0502 OTRAS ENTREGAS A RENDIR CUENTA</b>	<b>1,300.00</b>	
<b>2103.010102 SERVICIOS</b>		<b>3,000.00</b>
<i>X/x Por la provisión de los gastos realizados en campaña de sensibilización</i>		
2	Debe	Haber
<b>2103.010102 SERVICIOS</b>	<b>3,000.00</b>	
<b>1101.1207 FONCOMUN - RD - CUT</b>		<b>3,000.00</b>
<i>X/x Por el pago de los gastos de campaña</i>		
3	Debe	Haber
<b>5302.010201 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE – VIATICOS</b>	<b>3,000.00</b>	
<b>1205.0501 VIATICOS</b>		<b>3,000.00</b>
<i>X/x Por la rendición de los gastos</i>		

### **3. Acuerdo de Consejo y publicación de Amnistía tributaria por pronto pago de los Impuestos Municipales.**

El consejo municipal en su conjunto, se reunió y con la presencia de los jefes de Tesorería, Rentas y Asesoría Legal, a fin de debatir a fondo sobre una Amnistía tributaria, la cual beneficiara de gran manera a los contribuyentes que se acerquen a pagar sus impuestos municipales, entre ellos el impuesto predial, condonándoles los intereses de lo adeudado de años anteriores, pagando solo en integro de la deuda, lo

cual es beneficioso para tanto para el contribuyente, y para la municipalidad, ya que uno aliviaría la carga de pago de intereses y la otra parte recaudaría dinero que lo estimaba incobrable.

El consejo municipal, tomo nota de lo expuesto por los responsables de las áreas o jefaturas antes mencionadas, y procedió a dar su visto bueno y aprobación de dicha amnistía, la cual “no tiene que esperar más, según opinión de algunos regidores, ya que la población exige beneficios para ellos y este es uno de ellos que está en nuestra potestad poder darlos”, opino.

Por lo tanto se autorizó a asesoría legal la redacción de dicha amnistía, así como de su publicación en los medios de comunicación y el portal web de la municipalidad.

Se Adjunta Cotización:



**AIBOIA SAN MARTIN S.R.L.**  
 RUC: N° 20493091297  
 Av. Mariano Melgar N° 336 Bagua Grande-Utcubamba-Amanzaes  
 TEL: 041-474106

**INGRESOS: AMAZONAS (UTCUBAMBA-BAGUA)-CONSORCIO AQUEL-  
 CHACHAPOVAS-RODRIGUEZ DE MENDOZA Y FERRO RUIZ)  
 CAJAMARCA (JAEN)**

**PROFORMA IMPRESION BLANCO Y NEGRO**

**NOMBRE: MUNICIPALIDAD DE ARAMANGO**

MEDIDA	TARIFA SIN IVA	TARIFA MENSUAL INCLUIDO DESCUENTO	TARIFA MENSUAL INCLUIDO DESCUENTO
UNA PAGINA 31 CM X 9 COLS (28cm)	S/ 1000.00	S/ 2000.00	S/ 1800.00
MEJA PAGINA 15.5 CM X 9 COLS (15cm)	S/ 500.00	S/ 1000.00	S/ 900.00
1/2 PAGINA 15.5 CM X 4.5 COLS (15cm)	S/ 250.00	S/ 500.00	S/ 450.00
1/3 PAGINA 7.5 CM X 2.5 COLS (13 CM)	S/ 150.00	S/ 300.00	S/ 270.00
1/6 PAGINA 8 CM X 2 COLS (13 CM)	S/ 80.00	S/ 160.00	S/ 140.00

**IMPRESO: ENTREGADO**  
 Sin otros gravámenes, gastos de envío.

**ANEXO: 001**  
**EDILMIRA CALCHA PAICO**  
 (E) ASESORA CONTABLE  
 Dpto: Abos - Bagua Grande  
 Teléfono: 041-474106  
 CLARO Y/O RUC: 987187618



1	Debe	Haber
<b>5302.020402 OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN</b>	<b>1,000.00</b>	
		<b>1,000.00</b>
<b>2103.010102 SERVICIOS</b>		
<i>X/x Por la provisión de los gastos de publicación de la amnistía tributaria.</i>		
2		
<b>2103.010102 SERVICIOS</b>		
	<b>3,000.00</b>	<b>3,000.00</b>
<b>1101.1207 FONCOMUN - RD - CUT</b>		
<i>X/x Por el pago de los gastos de publicación</i>		

#### **4. Contratación de personal notificador para el área de rentas.**

Según requerimiento por parte del área de Rentas, con miras a la implementación de la misma, se requiere para el año 2017, contratación de 3 personas notificadoras las cuales trabajarán por un lapso de 3 meses, con una remuneración estimada de S/ 1,000.00 cada uno, contratados bajo el régimen de locación de servicios y serán afectados dichos gastos a la fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09, por el monto total de S/. 9,000.00 el cual será incluido dentro del plan anual de contrataciones y PIA para el año 2017, según informe de Planeamiento y presupuesto N° 041- 2016/ OPP-MDA.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO**

**RUC. N° 202204609603**

**CREADO MEDIANTE LEY N° 13709- DE FECHA: 13-1961.  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"**



INFORME N° 041-2016/OPP-MGA.

A : ENRIQUE NORIEGA MORO  
Gerente de la Municipalidad Distrital de Aramango  
DE : ABNER FLORES FERNANDEZ  
Responsable del Área de Planificación y Presupuesto  
ASUNTO : CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

REFERENCIA: REQUERIMIENTO DE PERSONAL AREA DE RENTAS

Fecha : Aramango 20 de Mayo 2016.

Tengo el agrado de dirigirme a su digno y honorable despacho con la finalidad de legar la certificación presupuestal para servicios diversos para la contratación de personal en el área de rentas para notificaciones de impuestos, el cual será incluido y reservado en el PIA 2017, según la siguiente descripción:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	02 Recursos Directamente Recaudados
RUBRO	09 R.D.R
ESPECIFICA DE GASTO	23 27 11 00
META	09 gestión administrativa
MONTO	S/ 9.000.00 soles

Sin otro particular, me suscribo de Ud.

Atestamento,

Abner Flores Fernandez  
Responsable del Área de Planificación y Presupuesto

1	Debe	Haber
<b>5302.071199 SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>9,000.00</b>	
<b>2103.010102 SERVICIOS</b>		<b>9,000.00</b>
<i>X/x Por la provisión de los gastos de contratación de personal</i>		
2		
<b>2103.010102 SERVICIOS</b>	<b>9,000.00</b>	
<b>1101.030102 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		<b>9,000.00</b>
<i>X/x Por el pago de los servicios al personal</i>		

## 5.7 FINANCIAMIENTO DE LA INVERSION

El financiamiento se realizara a totalidad por recursos propios de la Municipalidad Distrital de Aramango.

1	Debe	Haber
<b>5302.071199 SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>9,000.00</b>	
<b>1205.0501 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE – VIATICOS</b>	<b>1,700.00</b>	
<b>1205.0502 OTRAS ENTREGAS A RENDIR CUENTA</b>	<b>1,300.00</b>	
<b>5302.020402 OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN</b>	<b>1,000.00</b>	
<b>1205.0801 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR TERCEROS</b>	<b>5000.00</b>	
<b>2103.010102 SERVICIOS</b>		<b>18,000.00</b>
<i>X/x Por la provisión de los gastos según propuesta de actividades</i>		
2		
<b>2103.010102 SERVICIOS</b>	<b>18,000.00</b>	
<b>1101.030102 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		<b>9,000.000</b>
<b>1101.1207 FONCOMUN - RD - CUT</b>		<b>9,000.00</b>
<i>X/x Por la cancelación de los gastos según propuesta</i>		

## **CAPITULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **6.1 Conclusiones**

Si existe incidencia entre la recaudación de impuestos municipales con el desarrollo sostenible en el Distrito de Aramango, dado que el .889% según el coeficiente de corelacion de spearman.

El nivel de recaudación de los impuestos municipales en el distrito de Aramango, es bajo ya que 32% así lo indican (ver tabla N° 4.1.1)

El nivel de desarrollo sostenible en el distrito de Aramango es alto según el indicador de 62% así lo indica. (Ver tabla 4.1.13)

### **6.2 Recomendaciones**

Implementar estrategias de recaudación de los Impuestos Municipales para mejorar el Desarrollo Sostenible en el Distrito de Aramango.

Mejorar la recaudación de impuestos municipales a través de puntos o agentes de recaudación, campañas de sensibilización, volantes, pasacalles, charlas, amnistías tributarias y personal notificador. Todo esto funcionando correctamente y cada uno ejerciendo su función los resultados empezara a realizarse a partir de mediano a largo plazo.

El nivel de desarrollo sostenible es alto ya que el 62% así lo indican, por lo tanto se recomienda mantener el desarrollo sostenible en base a los ingresos en el distrito de Aramango.

La validación de las estrategias fue validada por el experto en Derecho, por tal motivo se recomienda la implementación de la propuesta.

## REFERENCIAS

- Abascal, A., & Grande, E. I. (2005) *Análisis de encuestas*. Madrid: ESIC Editorial.
- Achahui Loayza, Luis. Nueva ley Orgánica de Municipalidades. Editorial EDIGRABER. Lima. 2010. P.123.
- Alfaro Diaz J. Y Rühling M. (2006:20), Artículo “La Incidencia De Los Gobiernos Locales En Los Impuestos Municipales En El Perú” LIMA. S/E.
- Amundarain A., Andreina J. Y Araujo S. Hernan Jose (2012, Maturín, agosto). Universidad de Oriente Núcleo de Monagas- Maturín – Monagas – Venezuela
- Andrés Burgos Delgado (2014) El Papel de las Redes Sociales en el Desarrollo de Prácticas Turísticas Sostenibles: algunas reflexiones teóricas (Turismo Em Analise Vol. 25, n. 1, abril 2014).
- ANDRÉS FUERTE POSADA (2011)” Desarrollo sostenible y transferencia de tecnologías limpias”\* Recibido: \*18-02-2011 Aceptado: 30-07-2011 Recibido Versión Final: 17-10-2011 \*\* Economista, egresado Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá. Correo electrónico:afuertep@bt.unal.edu.com.
- AVELLANEDA B., CAMPO A. (2011). Riqueza, pobreza e impuestos como factores de desarrollo, Bogotá (Colombia), Criterio Libre ▪ Vol. 9 ▪ No. 15 ▪ Bogotá (Colombia) ▪ Julio-Diciembre 2011 ▪ Pp. 283-304.
- BACH, HATERINE ESTHER RUIZ PEREZ. (2009). En su Tesis para optar el Titulo de Contador Pública Titulado “Factores que dificultad la recaudación de los arbitrios municipales en la ciudad de Tingo María” **Universidad** Nacional Agraria de la Selva (Tingo María).
- BERMEN, M. (2002). “Análisis de los mecanismos utilizados para recaudar el Impuesto Sobre Patente de Industria y Comercio”. Disponible: <http://www.monografias.com>. (Consulta: 2009, febrero 19).
- BRICEÑO CHUNGA, SUSANA KEY Y TORIBIO HURTADO, MARÍA ROCÍO (2012) “Morosidad Tributaria del Distrito de San Martín De Porres Afecta El Presupuesto De Desarrollo De La Comunidad”.

- CALIZAYA ZEVALLOS, DAVID (2008), “La Recaudación De Impuesto Al Patrimonio Predial No Empresarial Y Otros, Su Incidencia En El Aspecto Económico Financiero Del Consejo Provincial De Puno” Tesis FCCA – Puno.
- CARRANZA CABRERA, RAMIRO ALEJANDRO (2012), “Edificio sustentable de oficinas para venta” (tesis PUCP).
- CASTILLO CASTILLO LUIS A. & DIAZ ALARCÓN MARÍA R. (2014) “Impacto En La Recaudación De Los Impuestos Municipales Para El Desarrollo Sostenible De La Ciudad De Jaén Durante El Año 2013 – 2014» (Enero 2015 – UCV, facultad de ciencias empresariales).
- Comisión de las Comunidades Europeas (2001), Desarrollo sostenible en Europa para un mundo mejor: Estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible (Propuesta de la Comisión ante el Consejo Europeo de Gotemburgo). Bruselas
- CRISTIAN ESPINOSA Y JORGE FORNERO (octubre 2014) “Análisis De Bienestar Para Un Impuesto Optimo A Las Emisiones De Carbono En Chile” (Revista de Análisis Económico, Vol. 29, N. 2, pp. 75-111).
- DE CAMBRIA, J. (2011:1), ARTICULO, DESARROLLO SOSTENIBLE, ¿Para quién?
- ESTEFANÍA GRÁNDEZ VÁSQUEZ (2014), “La Presión Tributaria Y Su Relación Con La Recaudación Fiscal En El Perú: 1990-2012”.
- FERNANDEZ, M. (2001). Análisis de la Automatización de los Impuestos Municipales en la Alcaldía del Municipio Charallave, Estado Miranda. Trabajo de Grado no Publicado. Universidad Central de Venezuela (UCV), Caracas.
- FRANCISCO PARDAVILA PINO Y JAIME NAVARRO BARBER (2014) “Turismo y desarrollo sostenible en la provincia de Samaná, República Dominicana” (investigaciones turísticas N° 8, julio- diciembre 2014,112-139).
- Glasby, G. (2002). Sustainable Development: the need for a new paradigm. *Environment, Development and Sustainability*, N°4, 333 -345.

HERNÁNDEZ CELIS DOMINGO. (2011, Junio 13). El modelo de la contabilidad ecológica y el desarrollo sostenible. Recuperado de <http://www.gestiopolis.com/modelo-de-la-contabilidad-ecologica-y-el-desarrollo-sostenible/>.

Guazmayán, R. C. (2004) *Internet y la investigación científica: El uso de los medios y las nuevas tecnologías en la educación*. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.

Hernández, F. y Zamora, R. (2010) *Diagnóstico de la imagen de marca de las instituciones universitarias en España. Actas – II Congreso Internacional Latina de Comunicación Social*. Universidad La Laguna, diciembre de 2010. Recuperado de [http://www.revistalatinacs.org/10SLCS/actas\\_2010/094\\_Zamora.pdf](http://www.revistalatinacs.org/10SLCS/actas_2010/094_Zamora.pdf)

HERNÁNDEZ, L. (2002). *La Planificación Tributaria en la Gerencia de Recaudación en la Alcaldía del Municipio Iribarren del Estado Lara*. Trabajo de Grado no Publicado. Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado (UCLA), Barquisimeto.

MUNICIPIO AL DIA

[:http://www.municipioaldiafp.maestroweb.org/index.php?fp\\_verpub=true&idpub=57](http://www.municipioaldiafp.maestroweb.org/index.php?fp_verpub=true&idpub=57) (ECONOMÍA MUNICIPAL) "MUNICIPIO AL DÍA. Portal para el fortalecimiento de la Gestión Municipal.

Hernández, Fernández y Baptista. (1991) *Metodología de la investigación* McGraw-Hill, México. Krueger, R., (1991).

J. Suárez (2015). Producción integrada de alimentos y energía a escala local en Cuba: bases para un desarrollo sostenible (*Pastos y Forrajes*, Vol. 38, No. 1, enero-marzo, 3-10, 2015 / Producción integrada de alimentos y energía).



JAVIER ALFARO (2007). En su tesis para optar el título de contador público titulado “La evidencia de los Gobiernos locales en el impuesto Predial en el Perú”.

JESSICA RUTH FIGUEROA PINEDO. (2013), “turismo, pobreza y Desarrollo Sostenible en el Peru. Los cascos de cuzco, Cajamarca y La Libertad”.

KATHRYN TATYANA SANDOVAL CASTILLO, KARINA ROSIO POSSO RIVERA y CINTHYA GUISELLA QUISPE GUTIERREZ.(2012), TESIS “El Régimen Legal Peruano De Las Micro Y Pequeñas Empresas Y Su Impacto En El Desarrollo Nacional”.

KERLINGER, FN. (1979). Enfoque Conceptual de la Investigación del Comportamiento. México, D.F.: Nueva Editorial Interamericana. Capitulo numero 8 ("Investigación experimental y no experimental ").

LOVELOCK, J. (2007). *La Venganza de la Tierra*. España: Editorial Planeta.

MARIA PAULINA ALIAGA MARTINEZ (2010) “Situación Ambiental Del Recurso Hídrico En La Cuenca Del Rio Chillón Y Su Factibilidad De Recuperación Para El Desarrollo Sostenible”.

MARÍN, MIGUEL; ELORRIAGA, GABRIEL Y SANZ, JOSÉ (2013). “Una Reforma Fiscal para el Crecimiento y el Empleo”. Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales (FAES). España.

MILLAN, M. (2001). *Análisis de los Sistemas de Recaudación de los Impuestos de la Alcaldía Iribarren del Estado Lara*. Trabajo de Grado no Publicado. Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado (UCLA), Barquisimeto.

MORENO RAGAS JOSCELYN (2012), *La Recaudación del Impuesto Predial para El Desarrollo Sostenible*. Provincia Del Santa Chimbote 2012.

NANCY LLALUD MALCA TELLO (2011), TESIS “Modelo De Intervención Social Sostenible Para Mejorar La Salud Infantil Ante El Efecto De La Parasitosis Intestinal En El Centro Poblado Pacherez, Lambayeque – Perú, 2008-2009”.

Noreña, Alcaraz, Rojas y Rebolledo (2012) *Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación*. Recuperado de

<http://aquichan.unisabana.edu.co/index.php/aquichan/article/view/1824/html>

RODRIGO, PABLO. & ARENAS, DANIEL. (2014). “La nueva gobernanza política y las colaboraciones intersectoriales para el desarrollo sostenible”. *Innovar*, 24(53), 197-210.

Rodríguez, M. E. A. (2005). Metodología de la investigación: La creatividad, el rigor del estudio y la integridad son factores que transforman al estudiante en un profesional de éxito. Villahermosa, Tab: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

RUTH IRENE ARIAS GUTIÉRREZ, R. GONZÁLEZ SOUSA, ANGELINA HERRERA SORZANO, REINALDO DEMESIO ALEMÁN PÉREZ, (2015) “Indicadores ambientales en comunidades kichwa amazónicas ecuatorianas para elaborar una estrategia de desarrollo sostenible”; ISSN papel: 0253-5785 ISSN on line: 2072-2001. Centro Agrícola, 42(2):71-78; abril-junio, 2015. CE: 40,15 CF: cag102152029.

SALAS GUZMÁN ERICK ANTHONY WILBER (2012), Mejoramiento de La Recaudación del Impuesto Predial Mediante La Implantación del Siaf-Rentas-GL en La Gerencia de Rentas de La Municipalidad Provincial de Satipo (Huancayo)

Salkind, N. J., Escalona, R. L., & Valdés, S. V. (1998). *Métodos de investigación*. México: Prentice Hall.

SANDOVAL CASTILLO, POSSO RIVERA & QUISPE GUTIÉRREZ (2012), “El Régimen Legal Peruano de las Micro y Pequeñas Empresas y su Impacto en el Desarrollo y su Impacto en el Desarrollo Nacional” (tesis PUCP).

SANDOVAL GUSTAVO CHONG CHONG (2011) “Diseño de un modelo de gestión para el desarrollo Sostenible y Competitivo de las Pequeñas Unidades agrícolas rurales del Perú. Una experiencia aplicada en el Valle de Viru” (tesis UNMSM).

SUÁREZ DE PAREDES, N. (1999). La Investigación Documental Paso a Paso. (1era ed.). Venezuela: Consejo de Publicaciones, Facultad de Humanidades y Educación (ULA).

LEY DE TRIBUTACION MUNICIPAL: Texto Único Ordenado De La Ley De  
Tributación Municipal - Título II (Decreto Supremo N° 156-2004-Ef).

Verónica Campaña Lara, Cristian R. Molina Y Ariel Romero (2015) (Ecuador). Las  
potencialidades artesanales. Un análisis desde la perspectiva de  
desarrollo sostenible para su revalorización y empresarialidad turística  
(Retos Turísticos, Vol. 14 No. 1, 2015).

YENUE ARIAS ALOSILLA. Y MILDRED LINARES ROMERO.(2008), TESIS “  
Desarrollo De Un Reporte De Sostenibilidad Basado En La Metodología  
Del Global Reporting Initiative (GRI).

## **ANEXO**

## MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES
<p><b>General:</b> ¿Cómo la recaudación de impuestos municipales incide en el desarrollo sostenible del distrito de Aramango?</p>	<p><b>O.GENERAL</b> Determinar la incidencia de los impuestos municipales en el desarrollo sostenible en el distrito de Aramango.</p> <p><b>O.ESPECÍFICO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar el nivel de recaudación de los impuestos municipales en el distrito de Aramango.</li> <li>• Determinar el nivel de desarrollo sostenible del distrito de Aramango.</li> <li>• Proponer estrategias de recaudación de los impuestos municipales para incrementar el desarrollo sostenible en el distrito de Aramango.</li> <li>• Validar las estrategias de recaudación de impuestos municipales que permiten incrementar el desarrollo sostenible en el distrito de Aramango.</li> </ul>	<p><b>Ho</b> No existe relación entre los impuestos municipales y el desarrollo sostenible del distrito de Aramango.</p> <p><b>H1</b> Si existe relación entre los impuestos municipales y el desarrollo sostenible del distrito de Aramango.</p>	<p><b>Variable Independiente</b></p> <p><b>Impuestos Municipales</b></p>	Impuesto Predial
				Impuesto de Alcabala
				Impuesto al Patrimonio Vehicular
				Impuesto a las apuestas
				Impuesto a las apuestas
				Impuesto a los Juegos
			<p><b>Variable Dependiente</b></p> <p><b>Desarrollo Sostenible</b></p>	Impuesto a los Espectáculos No Deportivos
				Económica
				Humana
				Ambiental
Institucional				
Tecnológica				



UNIVERSIDAD  
SEÑOR DE SIPÁN

Facultad de Ciencias Empresariales

Escuela de Contabilidad

1	Nombre del Juez	William Mazaruca Caruso
	Profesión	ABOGADO
	Mayor Grado Académico obtenido	ABOGADO
2	Experiencia Profesional (en años)	10 años
	Institución donde labora	Municipalidad Distrital de Aramango
	Cargo	Procurador Público Municipal
TESIS		
TITULO: LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES Y SU RELACION CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE ARAMANGO - 2015		
PROBLEMA: ¿Cómo la recaudación de impuestos municipales incide en el desarrollo sostenible del distrito de Aramango?		
OBJETIVO GENERAL: Determinar la incidencia de los impuestos municipales en el desarrollo sostenible en el distrito de Aramango		
Autor: NOE LUIS VIDARTE MONTEZA		
Instrumento evaluado		Encuesta N° 1 Encuesta N° 2
Objetivo de la investigación.		Determinar la incidencia de los impuestos municipales en el desarrollo sostenible en el distrito de Aramango.
Detalle del instrumento: El instrumento ha sido construido a partir de los indicadores de la Operacionalización de las variables. Esta encuesta será aplicada a los trabajadores de la municipalidad y a los pobladores del distrito de Aramango. Agradeceré evaluar cada ítem marcando con un aspa en "A" si está de acuerdo o en "D" si está en desacuerdo. Si está en desacuerdo por favor indique sugerencias.		

**CARTILLA DE VALIDACIÓN NO EXPERIMENTAL POR JUICIO DE EXPERTOS DE LA**

**ENCUESTA**

Tercer preguntas - ENCUESTA N°1 DIRIGIDA A LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AKAMANGO	
¿El impuesto predial se recauda en la municipalidad distrital de Akamango?	A (✓)      D ( ) Sugerencias: _____ _____
¿Cuentan los contribuyentes con la suficiente información para realizar los pagos del impuesto predial?	A (✓)      D ( ) Sugerencias: _____ _____
¿Existen descuentos por el pago puntual del impuesto predial?	A (✓)      D ( ) Sugerencias: _____ _____
¿Cuánto cree Ud. Que conoce la población acerca del impuesto de Alcabala?	A (✓)      D ( ) Sugerencias: _____ _____
¿Cree Ud. que es necesario el pago del impuesto de Alcabala?	A (✓)      D ( ) Sugerencias: _____ _____
¿La municipalidad realiza acciones para que los contribuyentes puedan pagar sus impuestos municipales?	A (✓)      D ( ) Sugerencias: _____ _____
¿La municipalidad tiene la política de informar a los contribuyentes acerca del impuesto al patrimonio vehicular?	A (✓)      D ( ) Sugerencias: _____ _____
¿De acuerdo a la normativa, en Akamango existe recaudación por el impuesto a las apuestas?	A (✓)      D ( ) Sugerencias: _____ _____
¿En Akamango, teniendo en cuenta la realidad económica, se puede obtener recaudación por el impuesto a los juegos?	A ( )      D ( ) Sugerencias: _____ _____
¿Los organizadores de eventos públicos, son conscientes que tiene que pagar el impuesto a los espectáculos públicos No Deportivos?	A (✓)      D ( ) Sugerencias: _____ _____

FIRMA  
DNI N° 8494081

**CARTILLA DE VALIDACIÓN NO EXPERIMENTAL POR JUICIO DE EXPERTOS DE LA**

**ENCUESTA**

tema preguntas - ENCUESTA N°1 DIRIGIDA A LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO

¿El impuesto predial se recauda en la municipalidad distrital de Aramango?	A ( <input checked="" type="checkbox"/> )	D ( )
	Sugerencias: _____ _____	
¿Cuentan los contribuyentes con la suficiente información para realizar los pagos del impuesto predial?	A ( <input checked="" type="checkbox"/> )	D ( )
	Sugerencias: _____ _____	
¿Existen descuentos por el pago puntual del impuesto predial?	A ( <input checked="" type="checkbox"/> )	D ( )
	Sugerencias: _____ _____	
¿Cuánto vive Ud. Que conoce la población acerca del impuesto de Alcabala?	A ( <input checked="" type="checkbox"/> )	D ( )
	Sugerencias: _____ _____	
¿Oree Ud. que es necesario el pago del impuesto de Alcabala?	A ( <input checked="" type="checkbox"/> )	D ( )
	Sugerencias: _____ _____	
¿La municipalidad realiza acciones para que los contribuyentes puedan pagar sus impuestos municipales?	A ( <input checked="" type="checkbox"/> )	D ( )
	Sugerencias: _____ _____	
¿La municipalidad tiene la política de informar a los contribuyentes acerca del impuesto al patrimonio vehicular?	A ( <input checked="" type="checkbox"/> )	D ( )
	Sugerencias: _____ _____	
¿De acuerdo a la normativa, en Aramango existe recaudación por el impuesto a las apuestas?	A ( <input checked="" type="checkbox"/> )	D ( )
	Sugerencias: _____ _____	
¿En Aramango, teniendo en cuenta la realidad económica, se puede obtener recaudación por el impuesto a los juegos?	A ( <input checked="" type="checkbox"/> )	D ( )
	Sugerencias: _____ _____	
¿Las organizaciones de eventos públicos, son conscientes que tiene que pagar el impuesto a los espectáculos públicos No Deportivos?	A ( <input checked="" type="checkbox"/> )	D ( )
	Sugerencias: _____ _____	

FIRMA

DNI N°

28 94091



**Cuestionario N° 1**

<p><b>Detalle del Instrumento:</b> El presente instrumento tiene por finalidad medir el conocimiento de los trabajadores de la Municipalidad de Distrital de Aramango. Para lo cual se le pide marcar una sola alternativa ante la pregunta planteada.</p>	
<p><b>Ítems preguntas.- ENCUESTA N°1 IMPUESTOS MUNICIPALES</b></p>	
1.- ¿El impuesto predial se recauda en la municipalidad distrital de Aramango?	<p>A) Muy desacuerdo.                  B) Desacuerdo.                  C) Ni de cuerdo ni en desacuerdo.                  D) De acuerdo.                  E) Muy de acuerdo.</p>
2.- ¿Cuentan los contribuyentes con la suficiente información para realizar los pagos del impuesto predial?	<p>A) Muy desacuerdo.                  B) Desacuerdo.                  C) Ni de cuerdo ni en desacuerdo.                  D) De acuerdo.                  E) Muy de acuerdo</p>
3.- ¿Existen descuentos por el pago puntual del impuesto predial?	<p>A) Muy desacuerdo.                  B) Desacuerdo.                  C) Ni de cuerdo ni en desacuerdo.                  D) De acuerdo.                  E) Muy de acuerdo</p>
4.- ¿Cuánto cree Ud. Que conoce la población acerca del impuesto de Alcabala?.	<p>A) Muy desacuerdo.                  B) Desacuerdo.                  C) Ni de cuerdo ni en desacuerdo.                  D) De acuerdo.                  E) Muy de acuerdo</p>
5.- ¿Cree Ud. que es necesario el pago del impuesto de Alcabala?	<p>A) Muy desacuerdo.                  B) Desacuerdo.                  C) Ni de cuerdo ni en desacuerdo.                  D) De acuerdo.                  E) Muy de acuerdo</p>
6.- ¿La municipalidad realiza acciones para que los contribuyentes puedan pagar sus impuestos municipales?	<p>A) Muy desacuerdo.                  B) Desacuerdo.                  C) Ni de cuerdo ni en desacuerdo.                  D) De acuerdo.                  E) Muy de acuerdo</p>
7.- ¿La municipalidad tiene la política de informar a los contribuyentes acerca del impuesto al patrimonio vehicular?	<p>A) Muy desacuerdo.                  B) Desacuerdo.                  C) Ni de cuerdo ni en desacuerdo.                  D) De acuerdo.                  E) Muy de acuerdo</p>
8.- ¿De acuerdo a la normativa, en Aramango existe recaudación por el impuesto a las apuestas?	<p>A) Muy desacuerdo.                  B) Desacuerdo.                  C) Ni de cuerdo ni en desacuerdo.                  D) De acuerdo.                  E) Muy de acuerdo</p>
9.- ¿En Aramango, teniendo en cuenta la realidad económica, se puede obtener recaudación por el impuesto a los juegos?	<p>A) Muy desacuerdo.                  B) Desacuerdo.                  C) Ni de cuerdo ni en desacuerdo.                  D) De acuerdo.                  E) Muy de acuerdo</p>
10.- ¿Los organizadores de eventos públicos, son conscientes que tiene que pagar el	<p>A) Muy desacuerdo.                  B) Desacuerdo.                  C) Ni de cuerdo ni en desacuerdo.</p>

impuesto a los espectáculos públicos No Deportivos?	D) De acuerdo. E) Muy de acuerdo
---	-------------------------------------

### Cuestionario N° 2

<b>Detalle del Instrumento:</b> El presente instrumento tiene por finalidad medir el conocimiento de los pobladores del distrito de Aramango. Para lo cual se le pide marcar una sola alternativa ante la pregunta planteada.	
<b>Ítems preguntas.- ENCUESTA N°2 DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	
1.- ¿La municipalidad realiza actividades o presta servicios eficientes con la recaudación de los impuestos municipales?	Muy desacuerdo. Desacuerdo. Ni de cuerdo ni en desacuerdo. De acuerdo. Muy de acuerdo.
2.- ¿Si la Municipalidad Distrital de Aramango le brindara algunos beneficios económicos, estaría usted dispuesto a pagar sus impuestos?	Muy desacuerdo. Desacuerdo. Ni de cuerdo ni en desacuerdo. De acuerdo. Muy de acuerdo.
3.- ¿En el distrito de Aramango, cree que hay oportunidades para que las generaciones futuras se puedan desarrollar sosteniblemente?	Muy desacuerdo. Desacuerdo. Ni de cuerdo ni en desacuerdo. De acuerdo. Muy de acuerdo.
4.- ¿Los programas sociales han tenido un impacto positivo en la población Aramanguina?	Muy desacuerdo. Desacuerdo. Ni de cuerdo ni en desacuerdo. De acuerdo. Muy de acuerdo.
5.- ¿Sabe Ud. Si la Municipalidad o algún organismo está desarrollando programas en favor de la conservación ambiental?	Muy desacuerdo. Desacuerdo. Ni de cuerdo ni en desacuerdo. De acuerdo. Muy de acuerdo.
6.- ¿Cree que con la Adquisición de un compactador de basura se solucione el – problema de residuos sólidos en el distrito de Aramango?	Muy desacuerdo. Desacuerdo. Ni de cuerdo ni en desacuerdo. De acuerdo. Muy de acuerdo.
7.- ¿La Municipalidad Distrital de Aramango está en contacto con la población a través de eventos participativos?	Muy desacuerdo. Desacuerdo. Ni de cuerdo ni en desacuerdo. De acuerdo. Muy de acuerdo.
8.- ¿Confía usted en la administración municipal?	Muy desacuerdo. Desacuerdo. Ni de cuerdo ni en desacuerdo. De acuerdo. Muy de acuerdo.
9.- ¿Se puede decir que tanto la administración como la atención que recibe en el área de Rentas	Muy desacuerdo. Desacuerdo. Ni de cuerdo ni en desacuerdo.

de la Municipalidad están acorde a los avances tecnológicos?	De acuerdo. Muy de acuerdo.
10.- ¿Cree usted que las actuales autoridades son capaces de administrar de manera eficiente los recursos recaudados?	Muy desacuerdo. Desacuerdo. Ni de cuerdo ni en desacuerdo. De acuerdo. Muy de acuerdo.